

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**

HUACHO, 21 DE ENERO DEL 2016

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Buenos días señores Consejeros Regionales, Señores Asesores, Señor Secretario, Personal y equipo del Consejo Regional.

Vamos a dar inicio a la Sesión Extraordinaria del día 21 de enero del 2016 en el distrito de Huacho provincia de Huaura, siendo las 10:30 am.

Secretario sírvase verificar la asistencia para obtener el quórum reglamentario y poder dar inicio a la sesión.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Con su autorización señor Presidente del Consejo Regional procedo a verificar el quórum reglamentario.

Señor Jorge Martín Taboada Samanamud, Consejero Regional por la Provincia de Barranca.

CONSEJERO REGIONAL JORGE MARTIN TABOADA SAMANAMUD

Presente. (Se incorpora durante la sesión)

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor Vicente Sabino Rivera Loarte, Consejero Regional por la Provincia de Cajatambo.

CONSEJERO REGIONAL VICENTE SABINO RIVERA LOARTE

Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor Aníbal Ramón Ruffner, Consejero Regional por la Provincia de Canta.

CONSEJERO REGIONAL ANÍBAL RAMÓN RUFFNER

Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor Vladimir Alexander Rojas Hinostroza, Consejero Regional por la Provincia de Cañete.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor Luis Alberto Casas Sebastián, Consejero Regional por la Provincia de Huaral.

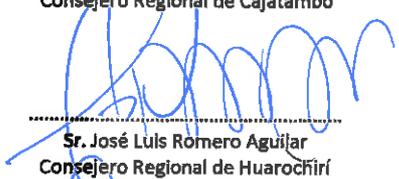

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral


Sr. José Luis Romero Aguijar
Consejero Regional de Huarochirí


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Martín Soto Ramos
Secretario del Consejo Regional


Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Presidente del Consejo Regional

CONSEJERO REGIONAL LUIS ALBERTO CASAS SEBASTIAN

Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor José Luis Romero Aguilar, Consejero Regional por la Provincia de Huarochirí.

CONSEJERO REGIONAL JOSÉ LUIS ROMERO AGUILAR

Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor Miguel Ángel Mufarech Nemy, Consejero Regional por la Provincia de Huaura.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor Hugo Filar Pérez Cueva, Consejero Regional por la Provincia de Oyón.

CONSEJERO REGIONAL HUGO FILAR PÉREZ CUEVA

Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Es conforme el Quórum señor Presidente del Consejo.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Con el quorum reglamentario se da inicio a la sesión.

Se solicita la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 29 de diciembre 2015, Acta de Sesión Ordinaria de fecha 07 de enero del 2016 y la respectiva aprobación de dichas Actas. Consejeros para someter a votación la dispensa de dichas actas, los que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

Señor secretario, estación de despacho.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

ESTACIÓN DE DESPACHO

PUNTO N°1

Pedido del Presidente del Consejo Regional Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera quien solicita que se agende en la sesión extraordinaria, la Carta N°001-2016-RFSC del Abog. Raúl Sánchez Carbajal



Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca



Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo



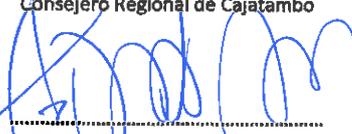
Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta



Sr. Vladimír Alexander Rojas Hinostriza
Consejero Regional de Cafete



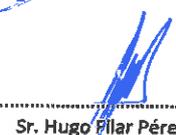
Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral



Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí



Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura



Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón



Sr. Martín Soto Ramos
Secretario del Consejo Regional



Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Presidente del Consejo Regional

quien informa sobre los hechos suscitados respecto a su permanencia como Secretario del Consejo Regional.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

PUNTO N°2

Pedido del Presidente del Consejo Regional Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera quien solicita que se agende en la sesión extraordinaria, el Oficio 013-2016-GRL/OCI en el cual la Jefa del Órgano de Control Institucional CPC María del Pilar Grados Otárola remite el informe resultante de Servicio Relacionado N°001-5344-2016-005 Informe Anual para el Consejo Regional del Gobierno Regional de Lima periodo 2015”.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

PUNTO N°3

Oficio N°047-2015-JLRA-CRPH-CR-GRL del Consejero Regional por la provincia de Huarochiri José Luis Romero Aguilar solicita que se convoque al Director de la UGEL N°15 Huarochirí Lic. Alfredo Cueva Torres para la próxima sesión ordinaria o extraordinaria del mes de enero, a fin de que informe y alcance la siguiente información que se transcribe literalmente y/o en la forma siguiente :

- ✓ “Explicar en relación a la denuncia sobre la factura 00084 de fecha 05 de mayo del 2015 SERVICIOS MULTIPLES KAMSAELENA de Inés Karina Ramos Zegarra, por el monto de S/.11,640.00 nuevos soles sobre el servicio de alimentación por los días 30, 01, 02 y 03 de mayo del 2015 con motivo del Taller Regional de Fortalecimiento de Capacidad Docente en el Marco de la Implementación de Soporte Pedagógico de la Región Lima Provincias”.
- ✓ “Explicar en relación a la denuncia sobre la factura 000378 de fecha 05 de mayo del 2015 SERVICIOS GENERALES CASA BLANCA RUC 10075171485 de Abel Rojas Rafael, por el monto de S/.4,600.00 nuevos soles sobre servicios de alquiler de 03 aulas y 01 auditorio, equipo multimedia (pc) y sonido por los días 30, 01, 02 y03 de mayo del 2015 con motivo del Taller Regional de Fortalecimiento de Capacidad Docente en el Marco de la Implementación de Soporte Pedagógico de la Región Lima Provincias”.
- ✓ “Explicar en relación a la denuncia sobre la factura 000403 de fecha 07 de agosto del 2015 SERVICIOS GENERALES CASA BLANCA RUC 10075171485 de Abel Rojas Rafael, por el monto de S/.10,000.00 nuevos soles sobre servicios de 200 almuerzos por día por 05 días y 200 break por día por 05 días”.
- ✓ “Explicar sobre el Oficio N°099-2015-DCH remitido por el Director del Centro Educativo Parroquial Marcelino Champagnat Sr. Percy Villanueva Bonifacio con fecha 11/11/2015 asunto poner en conocimiento sobre facilidades prestadas a la UGEL N°15 cuando requería de nuestras instalaciones para las capacitaciones”.
- ✓ “Explicar en relación a la denuncia en los medios de comunicación contra el Sr. Carlos Hidalgo Reyes en la UGEL n°15 Huarochirí y que medidas está adoptando su dirección”.

INVITADO: DIRECTOR DE LA UGEL N°15 DE HUAROCHIRI mediante Oficio N°035-2016-GRL-SCR


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

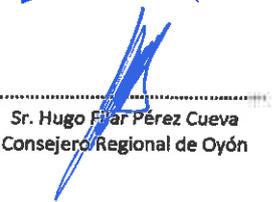

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrroza
Consejero Regional de Cañete

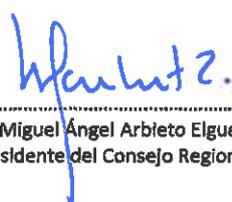

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nery
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Fiat Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Martín Soto Ramos
Secretario del Consejo Regional


Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

PUNTO N°4

Pedido del Presidente del Consejo Regional Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera quien solicita que se agende en la sesión extraordinaria el Oficio N°004-2016/MDST-H en el cual el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Santiago de Tuna de Huarochirí reitera la solicitud de intervención y pronunciamiento del Consejo Regional por la entrega irregular de ambulancia asignada al Puesto de Salud de Santiago de Tuna a Puesto de Salud de San Mateo de Huanchor, con informe previo de los asesores.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

PUNTO N°5

En virtud del Acuerdo de Consejo Regional N°006-2016-CR/GRL convocar al Sr. Víctor Mancini Echevarría a la sesión extraordinaria a realizarse el 21 de enero del 2016 a horas 09.00 a.m. en las instalaciones del Consejo Regional para que presente las pruebas detalladas y documentadas que sustenten la denuncia que viene haciendo por medios informativos que cuando fue Presidente del Gobierno Regional de Lima Miguel Ángel Mufarech Nemy se han realizado hechos irregulares en la compra de combustible.

INVITADO: SR. VICTOR MANCINI ECHEVARRIA mediante Oficio N°037-2016-GRL-SCR

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

PUNTO N°6

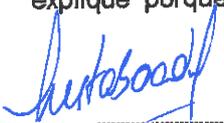
En virtud del Acuerdo de Consejo Regional N°007-2016-CR/GRL convocar al Sr. Gerardo Carhuatanta Vera, Jefe de la Oficina de recursos humanos a la sesión extraordinaria del 21 de enero del 2016 a horas 09.00 a.m. para que realice un informe detallado y documentado de la aplicación del Informe Circular N°001-2016-GRL/SGRA/ORH sobre presuntos actos contra los derechos de los trabajadores del Gobierno Regional de Lima.

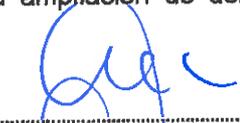
INVITADO: JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS mediante Oficio N°036-2016-GRL-SCR

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

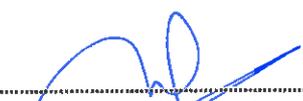
PUNTO N°7

En virtud del Acuerdo de Consejo Regional N°008-2016-CR/GRL convocar al Procurador Ah Hoc del Gobierno Regional de Lima Abog. Erik Guizado Moscoso a la sesión extraordinaria a realizarse el 21 de enero del 2016 a horas 09.00 a.m. para que informe sobre la denuncia contra la Ex Alcaldesa de la provincia de Huarochirí Rosa Vásquez Cuadrado sobre la no rendición de la transferencia económica que le realizó el Gobierno Regional de Lima en el Periodo 2007-2010 cuando fue Presidente del Gobierno Regional de Lima el Ing. Nelson Chui Mejía; asimismo explique porqué en la ampliación de denuncia contra ex alcaldes que no han rendido de la

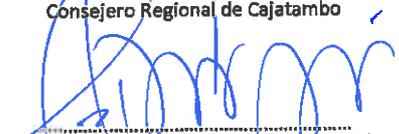

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Pilar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Martín Soto Ramos
Secretario del Consejo Regional


Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Presidente del Consejo Regional

transferencia económica que le ha realizado el Gobierno Regional de Lima en el periodo 2007-2010 si se ha consignado sus nombres completos a pesar que han sido identificados.

INVITADO: PROCURADOR AD HOC DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA mediante Oficio N°036-2016-GRL-SCR

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

PUNTO N°8

En virtud del Acuerdo de Consejo Regional N°009-2016-CR/GRL convocar al Gerente Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial Lic. Mario Verano Conde a la sesión extraordinaria del 21 de enero del 2016 a horas 09.00 a.m., para que informe sobre lo que presuntamente habría referido “ obtenido el primer lugar en ejecución en la capacidad de gastos en el año 2015, habiendo informado que el Hospital Rezola se ha gastado el 100% del presupuesto asignado cuando realmente el porcentaje es menor”, asimismo se convoque a la mencionada sesión de Consejo Regional al Gerente Regional de Infraestructura para que informe el Avance Físico y Financiero de la Obra Construcción del Nuevo Hospital de Rezola de Cañete.

INVITADOS: GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL y GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA mediante Oficio N°036-2016-GRL-SCR

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

PUNTO N°9

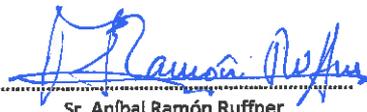
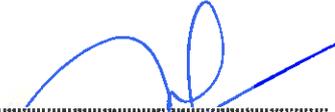
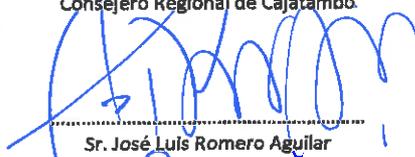
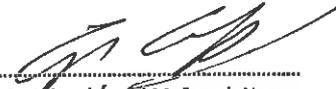
En virtud del Acuerdo de Consejo Regional N°010-2016-CR/GRL convocar al Procurador Ah Hoc del Gobierno Regional de Lima Abog. Erik Guizado Moscoso a la sesión extraordinaria del 21 de enero del 2016 a horas 09.00 a.m. para que informe sobre el estado en que se encuentra la denuncia contra los Alcaldes de las provincias de Huaura y Barranca por incumplimiento del Acuerdo de Consejo Regional N°036-2015-CR/GRL que designó representantes del Gobierno Regional como Directores Titulares y Suplentes ante la EPS SEMAPA BARRANCA y EPS EMAPA HUACHO.

INVITADO: PROCURADOR AD HOC DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA mediante Oficio N°036-2016-GRL-SCR

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

PUNTO N°10

En virtud del Acuerdo de Consejo Regional N°011-2016-CR/GRL convocar al Gerente Regional de Infraestructura, Director Regional de Agricultura y Director Regional de Salud a la sesión extraordinaria del 21 de enero del 2016 a horas 09.00 a.m. para que informen sobre las obras Mejoramiento del Canal Riego Pucahuani Comunidad Campesina Quipan; Ampliación de Capacidad de Almacenamiento de la Laguna Chuchon; Construcción de Dique de Tierra Compactada y Presa de Concreto; Mejoramiento de la Represa Laguna Yarcán; Mejoramiento del

 Sr. Jorge Martin Taboada Sarnanamud Consejero Regional de Barranca	 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte Consejero Regional de Cajatambo	 Sr. Anibal Ramón Ruffner Consejero Regional de Canta	 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa Consejero Regional de Cañete
 Sr. Luis Alberto Casas Sebastian Consejero Regional de Huaral	 Sr. José Luis Romero Aguilar Consejero Regional de Huarochiri	 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy Consejero Regional de Huaura	 Sr. Hugo Filiz Pérez Cueva Consejero Regional de Oyón
 Sr. Martín Soto Ramos Secretario del Consejo Regional		 Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera Presidente del Consejo Regional	

Canal de Riego de Pucachaca; Mejoramiento de la Represa de Yanacocha; Construcción de Trocha Carrozable de San Buenaventura San José no ha iniciado su ejecución y sobre la situación de la salud en la provincia de Canta a pesar de haber hecho los pedidos correspondientes a la fecha no se ha tenido respuesta alguna.

INVITADOS: REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, DIRECTOR REGIONAL DE AGRICULTURA y DIRECTOR REGIONAL DE SALUD mediante Oficio N°036-2016-GRL-SCR

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

PUNTO N°11

Carta N°004-2016-HFPC-CRPO-CR/GRL del Consejero Regional por la provincia de Oyón en el cual solicita se agende en la sesión extraordinaria, el pronunciamiento de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú y demás medios de comunicación a nivel local y nacional y el pronunciamiento del Consejo Regional respecto a las críticas que se vienen vertiendo a nivel local y nacional.

Si mismo señor presidente, señores consejeros se pone en conocimiento que se ha recibido informes 05-2016 de la abogada Katherine Sánchez Neira respecto al acuerdo de consejo regional N° 295-2015 que solicita al ejecutivo del gobierno regional no autorice a los señores periodistas o medios de comunicación, así mismo el informe 04-2016 de la misma letrada respecto a la observación del proyecto de la ordenanza regional recomienda el órgano ejecutivo dentro del más breve plazo la incorporación de su estructura orgánica dependiente de la gerencia regional de desarrollo social a la oficina regional de las personas con discapacidad OREDIS, así mismo el informe 06-2016 de la misma letrada respecto a la entrega irregular de la ambulancia en Santiago de Tuna provincia de Huarochirí, así mismo el informe 03-2016 del licenciado Francisco Javier Sotelo Justo que alcanza la opinión técnica sobre el caso observación a la autógrafa de la ordenanza regional que se tiene que incorporar a la OREDIS, informe 02-2016 de igual manera del licenciado Sotelo Justo entrega la opinión técnica sobre el caso irregular de la entrega de ambulancias destinado al distrito de Santiago de Tuna provincia de Huarochirí sobre la entrega irregular de una ambulancia en el puesto de salud Santiago de Tuna y el puesto de salud de San Mateo de Huanchor Huarochirí, es todo señor presidente.

CONSEJERO REGIONAL JOSÉ LUIS ROMERO AGUILAR

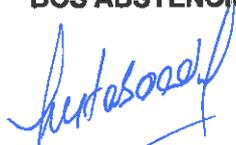
Consejero delegado necesito incorporar puntos en la agenda del día de hoy.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Solicito la aprobación de los consejeros regionales para incorporar pedidos en la sesión extraordinaria, los consejeros que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano por favor.

SEIS VOTOS A FAVOR (Barranca, Canta, Cafete, Huaral, Huarochirí, Huaura)

DOS ABSTENCIONES (Cajatambo, Oyón)



Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca



Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo



Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta



Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostriza
Consejero Regional de Cafete



Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral



Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí



Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura



Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón



Sr. Martín Soto Ramos
Secretario del Consejo Regional



Sr. Miguel Ángel Arbieto Eiguera
Presidente del Consejo Regional

VOTACIÓN: APROBADO POR MAYORÍA

Consejero de Huarochirí.

CONSEJERO REGIONAL JOSÉ LUIS ROMERO AGUILAR

Consejero presidente el año pasado en el mes de marzo en la provincia de Huarochirí yo denuncié públicamente de un instituto que hasta la fecha no inicia, no hay apertura del año académico el instituto Reinaldo Máximo Santos Granados que inclusive cuenta con 80 computadoras nuevecitas selladas hasta el día de hoy y que no se da uso, existe una infraestructura un elefante blanco que estamos haciendo en perjuicio de nuestra educación en San Mateo de Huanchor y en la provincia de Huarochirí, por eso pido yo el día de hoy a mis colegas consejeros me puedan apoyar con un acuerdo regional exhortando al presidente regional que inicie la apertura del año académico 2016 en el instituto superior tecnológico Reinaldo Máximo Santos Granados en el distrito de San Mateo de Huanchor provincia de Huarochirí, ese es el pedido, como segundo pedido presidente voy a solicitar emitir un acuerdo regional que se declare de interés regional la construcción de 76 muros de construcción para la instalación del esquema Cajamarquilla, nievería y cerro camote, ampliación de los sistemas de agua potable y alcantarillado de los sectores 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, distrito de Lurigancho y San Antonio de Huarochirí según SNIP 135334 que en su momento fundamentare presidente, así mismo solicito presidente que a través del mecanismo obra por impuesto se priorice la construcción mejoramiento del servicio de educación en la I.E. N°20955 Mercedes Cabanillas Bustamante en la localidad de Huayaringa alta en el distrito de Santa Eulalia provincia de Huarochirí, eso es todo consejero.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero de Huaura.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Presidente para dos pedidos, el tema del caso Shicras ya hemos tenido varias veces invitada a la directora regional de turismo respecto al proyecto Shicras, a personal de desarrollo económico, al propio gerente, bueno ya ha pasado varias veces la comisión que ha estado investigando esto sigue sin recibir la liquidación de la obra, mientras no haya liquidación de la obra no se puede continuar la fiscalización para emitir el dictamen correspondiente, Shicras todos sabemos que está abandonado hay una serie de irregularidades y no están liquidadas las obras, entonces ya nos hemos cansado de citar a fiscalización, de citar al pleno y no hay manera que manden la liquidación, nosotros no podemos seguir en esta situación si no nos mandan la liquidación tenemos que denunciar a los responsables, entonces yo le pido que la próxima sesión se le cite ya con carácter, se le mande la citación para que en forma definitiva en la próxima sesión traiga la liquidación el gerente de desarrollo económico bajo responsabilidad y si no la trae entonces acordemos denunciar a los responsables y no a los que tenían los papeles porque si yo no traigo papeles el responsable es la gerencia de desarrollo económico y la dirección regional de turismo, si a mí me mandan los papeles a mi dirección, a mi gerencia pues yo lo denuncio al responsable de la obra son 5 millones de soles que están en el aire así como tenemos el caso de la alcaldesa de Huarochirí de 2 millones y medio 8 años y nadie puede traerlo abajo, entonces yo creo que ya debemos ponernos fuerte si el gobierno no pone fuerza en el caso de Rosa Vásquez nosotros vamos a tener que hacerlo y si el gobierno no nos trae la liquidación de la obra de Shicras que son

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Martín Soto Ramos
Secretario del Consejo Regional

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

5 millones nosotros tenemos que ponernos fuertes y denunciar al órgano competente yo creo que ya es mucha burla y yo personalmente como comisión de fiscalización me pregunta la prensa o me preguntan las personas porque no denunciamos, no denunciamos porque no tenemos los papeles, entonces que venga a la próxima sesión el gerente de desarrollo económico con la directora de turismo y el señor ingeniero de desarrollo económico que estuvo acá que dijo que iba a traer la primera parte han pasado meses y nada, si no pueden hacer una liquidación por incapacidad y si no hay documentos que se denuncie a los responsables.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero de Cañete.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Presidente mi pedido es que se nos diga a través del secretario si ya se nos ha enviado la información respecto de los actos y el listado de las personas beneficiarias de lo que es el pago de la deuda social, me gustaría saber si ya tenemos esa documentación porque en los últimos días han estado sacando, omitiendo, borrando, agregando a personas que no están en la lista que lo han puesto a última hora, la verdad no sé qué criterios está teniendo esa comisión yo quisiera saber nos informe el tema si ya llevo la documentación, el área administrativa del gobierno y en segundo lugar pido consejeros se pueda dar esta mañana expresar una moción de condolencias ha fallecido el consejero regional por la provincia de Chincha Víctor Ronald Jade Matías por un tema de accidente de tránsito pido se pueda emitir una moción de condolencias.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

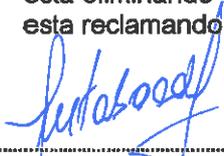
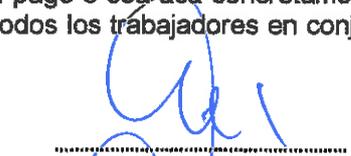
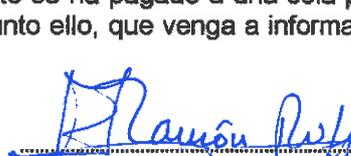
Señor presidente al hacer uso de la palabra no me acorde, hay un pedido con respecto a la reestructuración de la salud, yo presente las dispensas respecto a la reestructuración de la salud en la sugerencia del doctor Casas y ahora yo estoy presidiendo salud y noto que la reestructuración fue aprobada con todas las cosas que se ofrecieron construcción, ampliación, equipamiento y se dio al director de salud para que adopte las acciones necesarias y se le da plazo de 180 días esto fue aprobado aquí en la sede el 17 de enero del mes de junio, entonces lo que yo quería pedirle es esto que se cite al señor Custodio porque el señor Félix Palomo lo corrió traslado a la gerencia general y la gerencia general es la encargada de hacer la reestructuración de la salud, el plazo ya se venció que se designe al señor Custodio la reestructuración para que la traiga sino la trae ya yo creo voy aplicar el nuevo reglamento para censurar al responsable.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejeros yo quisiera pedirles de que los pedidos sean puntuales para poder hacer más ágil esta reunión, en la sustentación podemos darle la atención respectiva, solamente para acotar nada más, consejero de Huaral.

CONSEJERO REGIONAL LUIS ALBERTO CASAS SEBASTIAN

Consejero dos puntos precisos uno un informe escrito a la gerencia de presupuesto porque no se aprobado bonificaciones según sentencia del tribunal constitucional ya no requieren de sentencia judicial, la ley 29072 dispone el pago de la bonificación sin que sea cosa juzgada, sin embargo se está eliminando el pago o sea acá concretamente se ha pagado a una sola persona y el hospital esta reclamando todos los trabajadores en conjunto ello, que venga a informar porque se le sigue

 Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud Consejero Regional de Barranca	 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte Consejero Regional de Cajatambo	 Sr. Anibal Ramón Ruffner Consejero Regional de Canta	 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrroza Consejero Regional de Cañete
 Sr. Luis Alberto Casas Sebastian Consejero Regional de Huaral	 Sr. José Luis Romero Aguilar Consejero Regional de Huarochiri	 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy Consejero Regional de Huaura	 Sr. Hugo Fiar Pérez Cueva Consejero Regional de Oyón
 Sr. Martín Soto Ramos Secretario del Consejo Regional		 Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera Presidente del Consejo Regional	

que sea juzgado y sigue el peritaje judicial, en segundo lugar solicito un informe escrito para el jefe de la oficina de logística y que se le cite a la próxima sesión para que informe documentadamente respecto de los procesos de selección que se realizaron por el estado de emergencia que se cumpla con lo dispuesto por la contraloría general de la república.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Para finalizar los pedidos yo quisiera hacer un pedido es respecto a la radiación solar que últimamente estamos sufriendo todos y que pase a la comisión de salud que en su momento sustentare mi pedido. Vamos a solicitar al consejo para la incorporación de todos los pedidos la aprobación, los consejeros que estén de acuerdo sírvanse por favor levantar la mano.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

Señor secretario continúe con la agenda.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

DESARROLLO DE AGENDA:

PUNTO N°1

Pedido del Presidente del Consejo Regional Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera quien solicita que se agende en la sesión extraordinaria, la Carta N°001-2016-RFSC del Abog. Raúl Sánchez Carbajal quien informa sobre los hechos suscitados respecto a su permanencia como Secretario del Consejo Regional.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Antes del inicio a los consejeros que están presentes aquí, a los funcionarios quiero hacer la presentación pública en esta primera sesión en la primera semana de enero nos está acompañando como nuevo secretario de consejo regional habiéndose nombrado con una resolución ejecutiva que deja sin efecto la resolución designando al doctor Raúl Sánchez, no sé si algún consejero quiere hacer alguna intervención al respecto.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

En vista de los actos administrativos emitidos por el gobernador regional en ese caso también yo en este caso una comunicación al gobernador en su calidad de presidente del consejo, creo debemos en este primer escenario dejar sin efecto el acuerdo de consejo 097-2015 porque ya no tendría razón ni sentido de ser esa designación del nuevo secretario del consejo y que se convalide desde la fecha de su publicación de su designación del nuevo secretario del consejo regional que nos esta asistiendo en el presente año, la propuesta, no sé qué dirán mi demás colegas consejeros salvo que tengan una opinión contraria.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Alguna otra opinión, sometemos a votación la propuesta del consejero regional por la provincia de Cañete, los consejeros que estén de acuerdo con la propuesta del consejero de Cañete sírvanse levantar la mano. La propuesta es dejar sin efecto el acuerdo regional donde se da la confianza al anterior secretario doctor Sánchez y el segundo acuerdo es convalidar los actos jurídicos de la

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Fajar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Martín Soto Ramos
Secretario del Consejo Regional

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

resolución ejecutiva del gobernador regional, los consejeros que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano por favor.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Lo que estoy planteando es ya tenemos un nuevo secretario de consejo designado, la designación lo ha hecho el gobernador regional hay una comunicación que el 6 de enero el presidente del consejo regional ha comunicado al gobernador y en función a ello se ha designado al abogado Martín Soto es el nuevo secretario del consejo, entonces ya no tendería una razón jurídica ni lógica que continúe en vigencia el acuerdo de consejo regional 097-2015 donde se le renovó la confianza al anterior secretario de consejo, mi pedido señores consejeros es que se deje sin efecto en primer lugar este acuerdo de consejo y el segundo lugar sería validar en este caso la actividad del secretario de consejo regional desde la fecha de designación fue encaminada tuvo vigencia su servicio salvo mejor parecer.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Entonces haríamos un acuerdo primero es convalidar los actos administrativos a raíz de la resolución emitida por el gobernador regional y el otro punto sería dejar sin efecto la resolución donde se le da la confianza al ex secretario doctor Sánchez, consejero de Huaura.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Yo quisiera agregar que esta convalidación sea de acuerdo al reglamento interno artículo 44°, es que esta convalidación es convalidar la propuesta del consejo y usted propuso al gobernador eso creo tiene que ser convalidado, el reglamento lo dice habla sobre esa parte lo que se va dar se mención en el artículo 44° tendríamos que integrar este acuerdo el artículo 44° como lo que ha propuesto.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Los consejeros que estén de acuerdo con la propuesta del consejero regional de Cañete y con la aclaración del consejero de Huaura, sírvanse levantar la mano por favor.

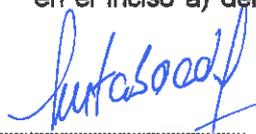
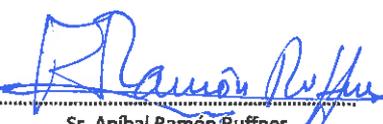
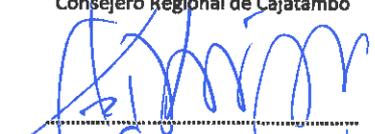
VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

Se solicita la dispensa del acta.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, el mismo que en su parte resolutive queda redactado de la siguiente manera:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: CONVALIDAR los Actos Administrativos emitidos por el **Abog. MARTIN ORLANDO SOTO RAMOS** a partir de su designación en el cargo de Secretario del Consejo Regional de Lima efectuada mediante Resolución Ejecutiva Regional N°06-2016-PRES; así como la propuesta al citado cargo del mencionado funcionario, en aplicación de lo establecido en el inciso a) del Art. 44 del Reglamento Interno del Consejo Regional de Lima, aprobado por

 Sr. Jorge Martín Taboada Samañamud Consejero Regional de Barranca	 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte Consejero Regional de Cajatambo	 Sr. Aníbal Ramón Ruffner Consejero Regional de Canta	 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza Consejero Regional de Cañete
 Sr. Luis Alberto Casas Sebastian Consejero Regional de Huaral	 Sr. José Luis Romero Agullar Consejero Regional de Huarochiri	 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy Consejero Regional de Huaura	 Sr. Hugo Pilar Pérez Cueva Consejero Regional de Oyón
 Sr. Martín Soto Ramos Secretario del Consejo Regional		 Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera Presidente del Consejo Regional	

Ordenanza Regional N° 026-2015-CR-RL, publicada en el Diario Oficial El Peruano con fecha 16 de diciembre del 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO el Acuerdo de Consejo Regional N° 097-2015-CR/GRL, su fecha 13 de mayo del 2015 mediante el cual se renovó la confianza al Abog. Raúl Felipe Sánchez Carbajal en el cargo de Secretario del Consejo Regional de Lima, a partir de la emisión de la Resolución Ejecutiva Regional N°06-2016-PRES.

ARTÍCULO TERCERO: APROBAR la dispensa del trámite de lectura y aprobación de acta respecto al presente Acuerdo de Consejo Regional.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación en el Consejo Regional de Lima; será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

Siguiente punto de agenda.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

PUNTO N°2

Pedido del Presidente del Consejo Regional Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera quien solicita que se agende en la sesión extraordinaria, el Oficio 013-2016-GRL/OCI en el cual la Jefa del Órgano de Control Institucional CPC María del Pilar Grados Otárola remite el informe resultante de Servicio Relacionado N°001-5344-2016-005 Informe Anual para el Consejo Regional del Gobierno Regional de Lima periodo 2015”.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

En este punto lo que estaba solicitando era que se aplique la resolución al consejo regional se sirva disponer la gerencia regional y otras dependencias que se efectúen en forma continua el monitoreo de recomendaciones que se consignan en los órganos de control y a donde deberían adoptar las medidas necesarias con el objeto de corregir las.....que puedan presentarse de modo que no se logren los resultados previstos, se igual forma se sirva reiterar para los funcionarios responsables de la gerencia general, gerencias y direcciones regionales que cumplan con la documentación de los informes de los órganos de control, el informe dentro de los plazos mencionados recordándoles que se encuentran vigentes sanciones de carácter administrativo en caso de incumplimiento, por otro lado también se sirva disponer las acciones pertinentes a fin que se cubran todas las plazas asignadas al órgano de control institucional del cuadro de asignación del personal así como el apoyo logístico necesario de modo que esta oficina pueda contar con personal que le permita cumplir con un plan de control anual para el año 2016 en vista que se dará mayores servicios de control simultaneo adecuados a los sistemas administrativos de gestión de control interno en la región.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

 Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud Consejero Regional de Barranca	 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte Consejero Regional de Cajatambo	 Sr. Anibal Ramón Ruffner Consejero Regional de Canta	 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrroza Consejero Regional de Cañete
 Sr. Luis Alberto Casas Sebastian Consejero Regional de Huaral	 Sr. José Luis Romero Aguijar Consejero Regional de Huarochirí	 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy Consejero Regional de Huaura	 Sr. Hugo Filiz Pérez Cueva Consejero Regional de Oyón
 Sr. Martín Soto Ramos Secretario del Consejo Regional		 Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera Presidente del Consejo Regional	

Señor presidente en base al informe que ha enviado el órgano de control yo creo que las recomendaciones deberían integrar un acuerdo de consejo regional, bueno los tres puntos deberían ir un artículo cada uno disponiendo en este caso debería ser el punto uno disponer que la gerencia general y todo lo que usted ha señalado, segundo yo no sé si sea reiterar o en este caso designar a los funcionarios responsables de las diferentes gerencias lo que continua todos y el punto tres se debería solicitar se dispongan las acciones pertinentes a fin de que la oficina de control pueda contar con toda la logística de su personal, sería ello transformar en todo caso la documentación del órgano de control en un acuerdo de consejo.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Alguna otra opinión al respecto, vamos a someter a votación entonces, los consejeros que estén a favor emitir un acuerdo sobre la propuesta del órgano de control interno, sírvanse levantar la mano por favor.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

Se solicita la dispensa del acta.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, el mismo que en su parte resolutive queda redactado de la siguiente manera:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: SOLICITAR que la Gerencia General Regional u otra dependencia que ésta delegue, efectúe en forma continua el monitoreo del proceso de aplicación de las recomendaciones que se consignan en los informes de control y adopte de inmediato las acciones necesarias, con el objetivo de corregir las desviaciones que puedan presentarse, de modo que se logren los resultados previstos.

ARTÍCULO SEGUNDO: EXHORTAR a los funcionarios responsables de la Gerencia General, Gerencias y Direcciones Regionales y Direcciones Regionales Sectoriales, que cumplan con la implementación de las recomendaciones derivadas de los informes de Control e informen dentro de los plazos otorgados, recordándoles que se encuentren vigentes sanciones de carácter administrativo y pecuario en caso de incumplimiento.

ARTÍCULO TERCERO: SOLICITAR las acciones pertinentes a fin que se cubran todas las plazas asignadas al Órgano Regional de Control Institucional del Cuadro para Asignación de Personal, así como se le otorgue el apoyo logístico necesario; de modo que esta Oficina pueda contar con personal que le permita cumplir con el Plan Anual de Control del año 2016. Ello permitirá desarrollar mayores servicios de control simultáneo que coadyuven a la mejora de los sistemas administrativos, de gestión y de control interno de la Región.

ARTÍCULO CUARTO: APROBAR la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta respecto a la emisión del presente Acuerdo de Consejo Regional.

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Martín Soto Ramos
Secretario del Consejo Regional

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

ARTÍCULO QUINTO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación en el Consejo Regional de Lima; será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

Siguiente punto señor secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

PUNTO N°3

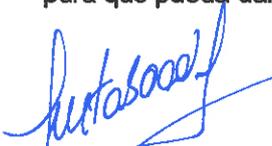
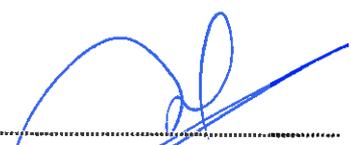
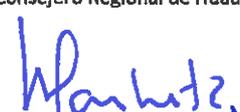
Oficio N°047-2015-JLRA-CRPH-CR-GRL del Consejero Regional por la provincia de Huarochiri José Luis Romero Aguilar solicita que se convoque al Director de la UGEL N°15 Huarochiri Lic. Alfredo Cueva Torres para la próxima sesión ordinaria o extraordinaria del mes de enero, a fin de que informe y alcance la siguiente información que se transcribe literalmente y/o en la forma siguiente :

- ✓ "Explicar en relación a la denuncia sobre la factura 00084 de fecha 05 de mayo del 2015 SERVICIOS MULTIPLES KAMSAELENA de Inés Karina Ramos Zegarra, por el monto de S/.11,640.00 nuevos soles sobre el servicio de alimentación por los días 30, 01, 02 y 03 de mayo del 2015 con motivo del Taller Regional de Fortalecimiento de Capacidad Docente en el Marco de la Implementación de Soporte Pedagógico de la Región Lima Provincias".
- ✓ "Explicar en relación a la denuncia sobre la factura 000378 de fecha 05 de mayo del 2015 SERVICIOS GENERALES CASA BLANCA RUC 10075171485 de Abel Rojas Rafael, por el monto de S/.4,600.00 nuevos soles sobre servicios de alquiler de 03 aulas y 01 auditorio, equipo multimedia (pc) y sonido por los días 30, 01, 02 y 03 de mayo del 2015 con motivo del Taller Regional de Fortalecimiento de Capacidad Docente en el Marco de la Implementación de Soporte Pedagógico de la Región Lima Provincias".
- ✓ "Explicar en relación a la denuncia sobre la factura 000403 de fecha 07 de agosto del 2015 SERVICIOS GENERALES CASA BLANCA RUC 10075171485 de Abel Rojas Rafael, por el monto de S/.10,000.00 nuevos soles sobre servicios de 200 almuerzos por día por 05 días y 200 break por día por 05 días".
- ✓ "Explicar sobre el Oficio N°099-2015-DCH remitido por el Director del Centro Educativo Parroquial Marcelino Champagnat Sr. Percy Villanueva Bonifacio con fecha 11/11/2015 asunto poner en conocimiento sobre facilidades prestadas a la UGEL N°15 cuando requería de nuestras instalaciones para las capacitaciones".
- ✓ "Explicar en relación a la denuncia en los medios de comunicación contra el Sr. Carlos Hidalgo Reyes en la UGEL N°15 Huarochiri y que medidas está adoptando su dirección".

INVITADO: DIRECTOR DE LA UGEL N°15 DE HUAROCHIRI mediante Oficio N°035-2016-GRL-SCR

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Se hace la invitación al licenciado Alfredo Daniel Cueva Torres por favor tiene el uso de la palabra para que pueda dar las explicaciones correspondientes.

 Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud Consejero Regional de Barranca	 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte Consejero Regional de Cajatambo	 Sr. Anibal Ramón Ruffner Consejero Regional de Canta	 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrero Consejero Regional de Cañete
 Sr. Luis Alberto Casas Sebastian Consejero Regional de Huaral	 Sr. José Luis Romero Aguilar Consejero Regional de Huarochiri	 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy Consejero Regional de Huaura	 Sr. Hugo Fajar Pérez Cueva Consejero Regional de Oyón
 Sr. Martín Soto Ramos Secretario del Consejo Regional		 Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera Presidente del Consejo Regional	

LIC. ALFREDO DANIEL CUEVA TORRES, DIRECTOR DE LA UGEL N°15 DE HUAROCHIRI

Honorable consejo regional de Lima, señor presidente de este organismo gubernamental con la venia suya voy a explicar y dar respuesta al oficio N° 035-2016 emitido por este órgano del consejo regional del gobierno de Lima, respecto al primer punto se me pide que explique sobre la denuncia a cerca de una factura cuyo N° 084 de fecha 5 de mayo emitido por SERVICIOS MULTIPLES y cuya proveedora es la señora Inés Karina Ramos Zegarra, por el monto de S/.11,640.00 nuevos soles sobre el servicio de alimentación por los días 30, 01, 02 y 03 de mayo del 2015 con motivo del Taller Regional de Fortalecimiento de Capacidad Docente en el Marco de la Implementación de Soporte Pedagógico de la Región Lima, este documento al que me refiero la partida 084 efectivamente lo expidió la empresa servicios múltiples y se hizo con motivo del evento que acabo de mencionar y cuyo responsable es el señor administrador de la Ugel 15 de Huarochirí por cuanto este señor en esa oportunidad que recibe el cargo vuelvo a repetir el administrador lleva conforme a las normas nacionales la directiva del sistema de conformidad tiene al función de la responsabilidad de hacer el seguimiento, monitoreo y así mismo los controles previos actuados de comunicación sustentatoria que habría generado un.....de órgano interno, es bien cierto que su rubro de esta empresa no coincide con el servicio blindado, es decir está dedicado a otras actividades y el gasto que justifica el señor Hidalgo como responsable del encargo hecho a través de una resolución para que haga los gastos respecto a este taller regional que acabo de mencionar a justificado con esa factura, respecto al segundo punto tiene relación también con una denuncia d una factura pero son otro proveedor en este caso es casa blanca del señor Abel Rojas Rafael, por el monto de S/.4,600.00 nuevos soles sobre servicios de alquiler de 03 aulas y 01 auditorio, equipo multimedia con las mismas características es decir su rubro no coincide la actividad para lo cual se le asignó un dinero con una resolución de la Ugel que pone en duda sobre la veracidad de estos servicios.

Ambos casos el primero por S/.11,640 y el segundo por S/.4,600 son sustentados por este señor el administrador Carlos Hidalgo a fin de que se le otorgó un encargo a través de una resolución y cuya responsabilidad tenía que hacerlo con los documentos debidamente sustentados y no lo ha hecho así, sin embargo quiero indicar que el señor en su oportunidad ha sido denunciado ante la instancia inmediata superior en este caso la dirección regional de educación por estos hechos que acabo de mencionar se encuentra ya en la dirección regional para que de acuerdo a las atribuciones que tiene se proceda a realizar la investigación a través de un proceso administrativo, así mismo este señor ha sido denunciado ante la fiscalía provincial de Huarochirí por los presuntos delitos peculado, apropiación ilícita, desproporción incompatible, aprovechamiento indebido en el cargo, falsedad genérica, cohecho pasivo y otros que pudieran resultar de la investigación, este hecho ya se encuentra en la respectiva fiscalía vale decir para su verificación y acción correspondiente, respecto al tercer punto sobre la factura también una factura respecto al monto de S/.10,000.00 nuevos soles sobre servicios de 200 almuerzos por día por 05 días de igual manera el proveedor no tiene el rubro respectivo para brindar servicios de alimentación sin embargo lo ha hecho, este caso también ya a nivel de administración lo hemos puesto a cargo del órgano de control interno para la respectiva investigación y pronunciamiento sobre el particular, el siguiente punto está referido a un Oficio N°099-2015-DCH remitido por el Director del Centro Educativo Parroquial Marcelino Champagnat Sr. Percy Villanueva Bonifacio con fecha 11/11/2015 asunto poner en conocimiento sobre facilidades prestadas a la UGEL N°15 cuando requería de nuestras instalaciones para las capacitaciones en la cual no se cobró absolutamente nada y

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Villar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Martín Soto Ramos
Secretario del Consejo Regional

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

mediante un oficio se dirige a la unidad de gestión educativa N° 15 el informe sobre el particular, sin embargo el señor Carlos Hidalgo a quien he mencionado anteriormente justifica con esa factura y dice que se ha hecho los gastos cosa que no es cierto, este hecho también está comprendido en la denuncia penal y en el informe que se ha hecho a la dirección regional de educación y finalmente se pide una explicación sobre los hechos que son materia de estas acciones en los medios de comunicación social, como dije anteriormente en mi condición de director una vez más hecho conocimiento de los actos irregulares que liman con la conducta diligente y con los actos a la moralidad única y han sido denunciados en los órganos correspondientes, de tal manera que he puesto en conocimiento a las autoridades respectivas sea en la vía administrativa o sea en la vía judicial.

Y un asunto aparte quiero manifestar señor presidente del consejo regional que la actividad este, evento y no conozco el procedimiento sobre la disposición y justificación de las explicaciones, por eso quiero pedir por favor que me conceda un tiempo para hacer por escrito con la documentación del caso, sin embargo le quiero mostrar acá que ya tengo un recibo de la denuncia penal y luego tengo unos documentos por ejemplo acá esta la resolución que aprueban el plan institucional anti corrupción de la Ugel que yo dirijo, luego hay una resolución donde se apertura procesos administrativos algunos empleados que tiene que ver con estos hechos que acabo de mencionar, luego aquellas personas que habiéndose delegado cargos internos para que solventen y gasten el dinero y no lo han hecho me dirigido a la secretaria de la comisión técnica de procesos administrativos para que inicie los procesos administrativos y se pronuncie sobre la procedencia de los responsables una vez que están incumpliendo el sistema nacional de control de la oficina de control del hecho que se ha hecho mención emitido por el ministerio de economía y finanzas, la directiva de la cual he sustentado los encargos institucionales y así sucesivamente una serie de documentos que no justifican el accionar, todos los hechos se hicieron en función, también quiero aclarar que tenemos a julio estuve desarrollando el cargo de director y por razones de salud tuve que renunciar al cargo de director y a partir del 7 de noviembre he realizado labores porque el director regional me ha emitido una resolución, eso es todo lo que tengo que decir señor presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

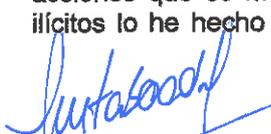
Alguna intervención de algún consejero, consejero por la provincia de Huarochirí.

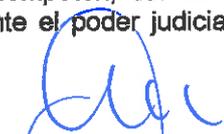
CONSEJERO REGIONAL JOSÉ LUIS ROMERO AGUILAR

Presidente del consejo yo saludo hoy la presencia del director de la Ugel a fin de desvirtuar estas denuncias que se han propalado por los medios de comunicación, por su intermedio presidente hacer unas preguntas al director de la Ugel, estas denuncias que se han suscitado datan del mes de mayo, los dos primeros son del mes de mayo usted era director de la Ugel en el mes de mayo.

LIC. ALFREDO DANIEL CUEVA TORRES, DIRECTOR DE LA UGEL N°15 DE HUAROCHIRI

Como dije anteriormente de enero al mes de junio yo ostentaba el cargo de director regional y sobre el particular he tomado conocimiento de la irregularidad de algunos servidores entre ellos del señor Hidalgo materia de este documento que me han citado, después de allí he iniciado las acciones que se me competen, dar cuenta a mi superior jerárquico y como hay presunción de ilícitos lo he hecho ante el poder judicial y acá lo acabo de demostrar al presidente se hizo la


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

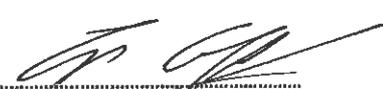

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filipe Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Martín Soto Ramos
Secretario del Consejo Regional


Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Presidente del Consejo Regional

denuncia penal y lo voy acompañar como dije hace un rato si la presidencia de este consejo lo crea conveniente, desconocía la formalidad del procedimiento de este medio.

CONSEJERO REGIONAL JOSÉ LUIS ROMERO AGUILAR

Director usted está diciendo ahora que recién cuando lo hemos citado ha tomado conocimiento que recién ha formulado la denuncia penal, eso es lo que me está diciendo ahorita.

LIC. ALFREDO DANIEL CUEVA TORRES, DIRECTOR DE LA UGEL N°15 DE HUAROCHIRI

No solamente la denuncia penal sino también dar cuenta al director general accionar ante el director regional abrir los procesos a los presuntos implicados que pudieran tener participación en este acto irregular o los actos irregulares materia de investigación.

CONSEJERO REGIONAL JOSÉ LUIS ROMERO AGUILAR

O sea me está diciendo usted director siendo usted director desconocía los actos que hacia este administrador, eso es lo que me está diciendo.

LIC. ALFREDO DANIEL CUEVA TORRES, DIRECTOR DE LA UGEL N°15 DE HUAROCHIRI

Quiero precisar en la resolución directoral 02-2007 de medidas disciplinarias establece la responsabilidad individual su procedimiento para todo encargo que pueda ser articulado y aquí en este documento, en esta norma dice que los encargos que pudiera ser vinculados cuando hay una actividad variada del proyecto el cual tiene que darse a través de una resolución y allí se da la resolución, el tipo de encargos, la modalidad el plazo y su responsabilidad todo eso en el marco de esta norma, entonces yo he tomado conocimiento de las presuntas irregularidades porque todavía no se pronuncia no va competir la comunicación permanente a los servidores públicos de la dirección regional a quien he dado cuenta no de ayer hace buen tiempo también al poder judicial, a la fiscalía de la nación tiene que iniciar sus investigaciones y establecer la conducta de ese señor o el proceder, no está en mis manos denunciar a este señor por ser un servidor, un funcionario de confianza podemos decir no tengo competencia yo como director, el órgano competente tiene que realizar las acciones, no estamos evadiendo responsabilidades en el aspecto administrativo.

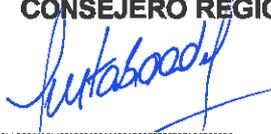
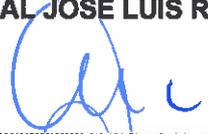
CONSEJERO REGIONAL JOSÉ LUIS ROMERO AGUILAR

Director quiere decir entonces lo que sucede el administrador no está como administrador.

LIC. ALFREDO DANIEL CUEVA TORRES, DIRECTOR DE LA UGEL N°15 DE HUAROCHIRI

Los cargos que quiere decir de confianza de hecho que tiene que estar estructurado, estructurado tiene una presencia por los trabajadores en el cargo, pero la responsabilidad administrativa lo hace por medio de las individualidades el director, de acuerdo a esta directiva señor consejero voy alcanzar en su respectiva oportunidad para dar mi postura es así, no es el administrador, es el contador es el tesorero que tiene la función individualmente de hacer la cartera de los temas y reclamos de una institución pública como dice esta norma nacional, yo en mi condición de director he aprobado con resolución para estos casos para esta resolución, de tal manera que aquí individualizo la responsabilidad que pudiera tener ambas personas ya mencionadas

CONSEJERO REGIONAL JOSÉ LUIS ROMERO AGUILAR

			
..... Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud Consejero Regional de Barranca Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte Consejero Regional de Cajatambo Sr. Aníbal Ramón Ruffner Consejero Regional de Canta Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa Consejero Regional de Cafete
			
..... Sr. Luis Alberto Casas Sebastian Consejero Regional de Huaura Sr. José Luis Romero Aguilar Consejero Regional de Huarochiri Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy Consejero Regional de Huaura Sr. Hugo Filipe Pérez Cueva Consejero Regional de Oyón
			
 Sr. Martín Soto Ramos Secretario del Consejo Regional Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera Presidente del Consejo Regional	

Presidente del consejo resulta que esta información ha sido divulgada en toda la provincia de Huarochiri, en todos los medios sociales invita a ser reiteradas preguntas, entonces si nos basamos en los cargos por lo tanto no vamos a terminar en la sesión el día de hoy en todo caso yo pido que pase a la comisión de fiscalización a fin de tratar este tema.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL ARBIETO ELGUERA

Consejero tiene ya proceso judicial en marcha.

CONSEJERO REGIONAL JOSÉ LUIS ROMERO AGUILAR

Claro puede haber un proceso judicial en marcha está bien, pero que nos alcance la información de lo que debemos ver, hay que ver que temas se está tratando aquí para ver quien mas esta judicializado y quien no, sobre lo que no está judicializado abrir una investigación, entonces que pase a la comisión de fiscalización mientras tanto director nos envíe toda la información de la denuncia que tiene y allí cruzamos información y la parte que esta judicializada lo archivarémos, eso es lo que planteo presidente.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL ARBIETO ELGUERA

Consejeros sometemos a votación el pedido del consejero regional por la provincia de Huarochiri donde solicita que pase a la comisión de fiscalización lo referente a los problemas suscitados en la Ugel de Huarochiri, los que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano por favor.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDA:

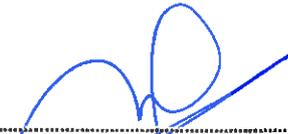
ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR a la Comisión de Fiscalización, Control y Reglamento el Oficio N°047-2015-JLRA-CRPH-CR-GRL del Consejero Regional por la provincia de Huarochiri José Luis Romero Aguilar, a fin de que el Lic. Alfredo Cueva Torre Director de la UGEL N°15 Huarochiri alcance la información que servirá para análisis, debate, informe y/o dictamen de la citada Comisión, según el detalle siguiente:

- ✓ "Explicar en relación a la denuncia sobre la factura N°00084 de fecha 05 de mayo del 2015 SERVICIOS MULTIPLES KAMSAELENA de Inés Karina Ramos Zegarra, por el monto de S/. 11,640.00 Nuevos Soles sobre el servicio de alimentación por los días 30, 01, 02 y 03 de mayo del 2015 con motivo del Taller Regional de Fortalecimiento de Capacidad Docente en el Marco de la Implementación de Soporte Pedagógico de la Región Lima Provincias".
- ✓ "Explicar en relación a la denuncia sobre la factura 000378 de fecha 05 de mayo del 2015 SERVICIOS GENERALES CASA BLANCA RUC 10075171485 de Abel Rojas Rafael, por el monto de S/. 4,600.00 Nuevos Soles sobre servicios de alquiler de 03 aulas y 01 auditorio, equipo multimedia (pc) y sonido por los días 30, 01, 02 y 03 de mayo del 2015 con motivo del Taller Regional de Fortalecimiento de Capacidad Docente en el Marco de la Implementación de Soporte Pedagógico de la Región Lima Provincias".


Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

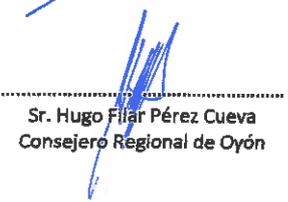

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

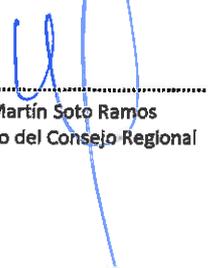

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza
Consejero Regional de Cafete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Hualar


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Martín Soto Ramos
Secretario del Consejo Regional


Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

- ✓ "Explicar en relación a la denuncia sobre la factura 000403 de fecha 07 de agosto del 2015 SERVICIOS GENERALES CASA BLANCA RUC 10075171485 de Abel Rojas Rafael, por el monto de S/. 10,000.00 Nuevos Soles sobre servicios de 200 almuerzos por día por 05 días y 200 break por día por 05 días".
- ✓ "Explicar sobre el Oficio N°099-2015-DCH remitido por el Director del Centro Educativo Parroquial Marcelino Champagnat Sr. Percy Villanueva Bonifacio con fecha 11/11/2015 asunto poner en conocimiento sobre facilidades prestadas a la UGEL N°15 cuando requería de nuestras instalaciones para las capacitaciones".
- ✓ "Explicar en relación a la denuncia en los medios de comunicación contra el Sr. Carlos Hidalgo Reyes en la UGEL N°15 Huarochirí y que medidas está adoptando su dirección".

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo de Consejo Regional se publicará en un diario de circulación regional, y en el portal web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

Se agradece la presencia del director de la Ugel de Huarochirí, siguiente punto.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

PUNTO N°4

Pedido del Presidente del Consejo Regional Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera quien solicita que se agende en la sesión extraordinaria el Oficio N°004-2016/MDST-H en el cual el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Santiago de Tuna de Huarochirí reitera la solicitud de intervención y pronunciamiento del Consejo Regional por la entrega irregular de ambulancia asignada al Puesto de Salud de Santiago de Tuna a Puesto de Salud de San Mateo de Huanchor, con informe previo de los asesores.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejeros han recibido el oficio N° 04-2016 del alcalde Néstor Pomacaja Ávila donde solicita la ambulancia según manifiesta han entregado de manera irregular al puesto de San Mateo cuando estaba destinada al puesto de Santiago de Tuna y lo que solicita es un pronunciamiento del consejo regional por este acto.

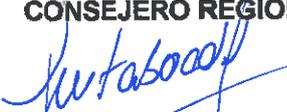
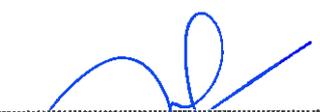
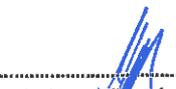
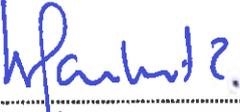
CONSEJERO REGIONAL VICENTE SABINO RIVERA LOARTE

Solicito que ese pronunciamiento pueda verse en forma general ya que no solamente es en la provincia de Huarochirí y las demás provincias, solicitar al ejecutivo la liquidación física y financiera de las ambulancias en los términos y condiciones en que fueron entregados en los diferentes distritos de la región.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejeros no sé si este punto pasa a la comisión de salud o pasa a una comisione especial, de fiscalización, debido a que se ha realizado una entrega irregular, consejero de Huarochirí.

CONSEJERO REGIONAL JOSÉ LUIS ROMERO AGUILAR

 Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud Consejero Regional de Barranca	 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte Consejero Regional de Cajatambo	 Sr. Aníbal Ramón Ruffner Consejero Regional de Canta	 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza Consejero Regional de Cañete
 Sr. Luis Alberto Casas Sebastian Consejero Regional de Huaral	 Sr. José Luis Romero Aguilar Consejero Regional de Huarochirí	 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy Consejero Regional de Huaura	 Sr. Hugo Flar Pérez Cueva Consejero Regional de Oyón
	 Sr. Martín Soto Ramos Secretario del Consejo Regional	 Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera Presidente del Consejo Regional	

Presidente en el tema de Santiago de Tuna y todos los distritos también tenemos problemas en cuanto ambulancias no solamente en Huarochirí sino en otras provincias, no se algunos temas de repente presidente tenemos que evaluar y formar comisiones especiales, pasar todo a comisiones realmente la carga que tenemos no podemos pronunciamos en su oportunidad, no se tendríamos que evaluar, ver aquí está el presidente de la comisión de salud, en todo caso es un tema que también compromete a la comisión ya que tendrá que preguntar al ejecutivo los temas de salud en la provincia de Huarochirí, aparentemente por lo que dice el alcalde de Santiago de Tuna se refiere a se ha entregado una ambulancia sin el debido procedimiento, busquemos una salida si pasamos a comisión o una comisione especial pero definitivamente el tema de las ambulancias hay que plantear al ejecutivo para alguna respuesta.

PRESIDENTE DEL CONSÉJO REGIONAL DE LIMA

Vamos a dar el uso de la palabra a nuestra asesora legal para dar información al respecto.

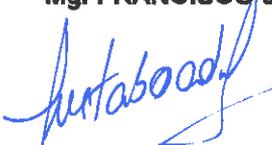
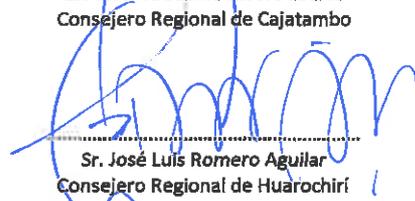
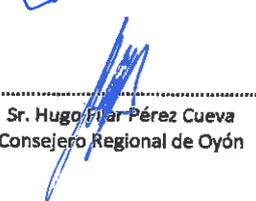
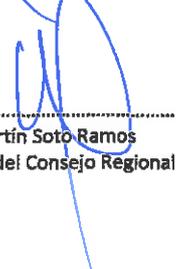
ABOG. KATHERINE SANCHEZ, ASESORA LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor presidente buenos días, señores consejeros, funcionarios, asesores y público en general en respuesta al oficio recibido justamente por el alcalde de la municipalidad respecto a la ambulancia que dona al distrito de Santiago de Tuna provincia de Huarochirí, he tenido a la vista los antecedentes del oficio anterior lo cual es reiterativo y evidentemente he llegado a las conclusiones de que las actas de entrega del bien, del vehículo prácticamente tiene las características de la municipalidad distrital de San Mateo, en la parte del informe legal la parte expositiva expreso y hablo de las características del vehículo, el acta que se observa del informe técnico 82 expresa en su contenido que el vehículo es designado al puesto de salud Santiago de Tuna que se beneficiara con la ambulancia, parece que dentro de lo que han realizado habido, el destino del bien ha sido a la municipalidad de Santiago de Tuna, sin embargo se ha otorgado esa ambulancia con las mismas características a la municipalidad distrital de San Mateo, tengo la documentación el informe legal de los estados probatorios por lo tanto indico y recomiendo que al haber indicios de negligencia e indicios por parte del abogado Ronald Trigoso Mostacero que fue el ex director de la red de salud de Huarochirí por haber dispuesto un destino distinto de la ambulancia correspondiente al proyecto con código SNIP del mejoramiento del sistema de referencia y contra referencia en el ámbito territorial del puesto de salud de Santiago de Tuna distrito de Tuna provincia de Huarochirí región Lima y del ex funcionario señor Marcelo Lévano Solari quien tuvo el control previo de la ambulancia para ser destinado correctamente, en ese sentido habría indicios que resulten responsables por lo que es recomendable que el gobernador regional a través de la autoridades correspondientes establezcan procedimiento administrativo sancionador, sin perjuicio de que estas recomendaciones también alcanzan de que existen indicios razonables de la omisión de delitos tipificados en el artículo 377° y 389° del código penal en la gestión irregular de la selección de la ambulancia del proyecto aprobado, eso es todo señor presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Otro asesor que tenga información adicional al respecto.

Mg. FRANCISCO JAVIER SOTELO JUSTO, ASESOR DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

 Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud Consejero Regional de Barranca	 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte Consejero Regional de Cajatambo	 Sr. Aníbal Ramón Ruffner Consejero Regional de Canta	 Sr. Vladimír Alexander Rojas Hinojosa Consejero Regional de Cañete
 Sr. Luis Alberto Casas Sebastián Consejero Regional de Huaral	 Sr. José Luis Romero Aguilar Consejero Regional de Huarochirí	 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy Consejero Regional de Huaura	 Sr. Hugo Flar Pérez Cueva Consejero Regional de Oyón
 Sr. Martín Soto Ramos Secretario del Consejo Regional		 Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera Presidente del Consejo Regional	

Señor presidente, consejeros concuerdo con la posición de la doctora Katherine hay algunos indicios por ejemplo en el acta se menciona en la parte inicial el distrito de Santiago de Tuna, se menciona esa es la preocupación y en el acta que la suscribe el señor Lévano a parte el director de la red, entonces mi opinión es que esto pase a la comisión de salud dándole facultades de investigación que se pueda hacer eso, no solamente para que se haga la investigación no a fiscalización, se pase a la comisión de salud y se le dé facultades de investigadora, muchas gracias.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

En conclusión consejero de Huarochirí se forma una comisión investigadora para que hagan su información al respecto, sometemos a votación entonces.

CONSEJERO REGIONAL VICENTE SABINO RIVERA LOARTE

No solamente el caso de Santiago de Tuna se forme una comisión especial para todas las ambulancias de la región.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Vamos a pasar a votación la propuesta del consejero de Huarochirí.

CONSEJERO REGIONAL JOSÉ LUIS ROMERO AGUILAR

Consejeros las comisiones están recargadas y acá nos demoramos en los temas, no se de repente tengamos hoy día la posibilidad donde se presume o haya la presunción de algún tipo de delito a fin de no ir a una comisión podemos formar una comisión investigadora a efectos de agilizar nosotros mismos nuestras investigaciones entonces donde veamos ya presunción de delito comisión especial y rápido dictamina una comisión especial dictamina y saca el dictamen, conformes una comisión especial y ampliamos la investigación, lo pongo al pleno esto.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

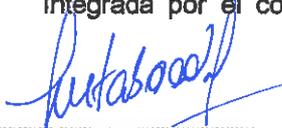
Vamos a someter a votación, los consejeros que estén a favor de la propuesta del consejero de Huarochirí formar una comisión investigadora respecto al tema de la entrega irregular de las ambulancias no solamente el tema de Huarochirí sino todas las demás sírvanse levantar la mano por favor.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

Se solicita la dispensa respectiva.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

Quienes son los que van integrar esta comisión especial, consejero de Huarochirí usted la puede presidir, damos la bienvenida al consejero por la provincia de Barranca Jorge Martín Taboada que por mucho tráfico vehicular no ha podido llegar a tiempo, consejero de Huarochirí usted preside la comisión con quien quiere trabajar, con el consejero de Cajatambo y el doctor Casas es miembro, vamos someterlo a votación los consejeros que estén de acuerdo con esta comisión que estaría integrada por el consejero de la provincia de Huarochirí acompañado por el consejero de la

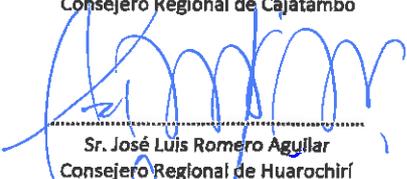

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

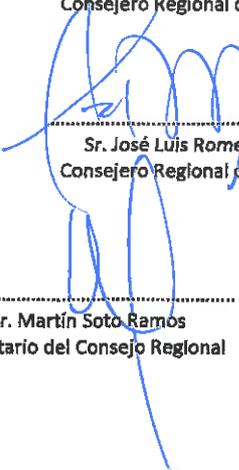

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrero
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Fija Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Martín Soto Ramos
Secretario del Consejo Regional


Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

provincia de Cajatambo y con la experiencia del consejero por la provincia de Huaral, sírvanse levantar la mano por favor.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

Se solicita la dispensa respectiva.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, el mismo que en parte resolutive queda redactado de la manera siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR la Comisión Investigadora para tratar sobre la entrega irregular de la ambulancia asignada al Puesto de Salud de Santiago de Tuna al Puesto de Salud de San Mateo de Huanchor - Huarochirí.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Comisión Investigadora, quedará integrada de la siguiente manera:

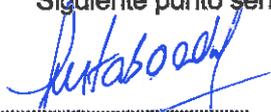
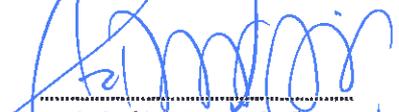
- Presidente : Sr. José Romero Aguilar
Consejero Regional por la provincia de Huarochirí
- Secretario : Sr. Vicente Rivera Loarte
Consejero Regional por la provincia de Cajatambo
- Miembro : Sr. Luis Casas Sebastián
Consejero Regional por la provincia de Huaral

ARTÍCULO TERCERO: SOLICITAR, a la Gerencia General del Gobierno Regional de Lima, brinde las facilidades a la Comisión Investigadora, para su desplazamiento a la provincia de Huarochirí, autorizando los gastos de movilidad, alimentación y hospedaje que le permita cumplir con la labor que le ha sido encomendada.

ARTICULO CUARTO: DISPENSAR, el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

ARTÍCULO QUINTO: El presente Acuerdo de Consejo Regional se publicará en un diario de circulación regional, y en el portal web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

Siguiente punto señor secretario.

 Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud Consejero Regional de Barranca	 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte Consejero Regional de Cajatambo	 Sr. Aníbal Ramón Ruffner Consejero Regional de Canta	 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza Consejero Regional de Cañete
 Sr. Luis Alberto Casas Sebastian Consejero Regional de Huaral	 Sr. José Luis Romero Aguilar Consejero Regional de Huarochirí	 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy Consejero Regional de Huaura	 Sr. Hugo Filar Pérez Cueva Consejero Regional de Oyón
..... Sr. Martín Soto Ramos Secretario del Consejo Regional		 Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera Presidente del Consejo Regional	

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

PUNTO N°5

En virtud del Acuerdo de Consejo Regional N°006-2016-CR/GRL convocar al Sr. Víctor Mancini Echevarría a la sesión extraordinaria a realizarse el 21 de enero del 2016 a horas 09.00 a.m. en las instalaciones del Consejo Regional para que presente las pruebas detalladas y documentadas que sustenten la denuncia que viene haciendo por medios informativos que cuando fue Presidente del Gobierno Regional de Lima Miguel Ángel Mufarech Nemy se han realizado hechos irregulares en la compra de combustible.

INVITADO: SR. VICTOR MANCINI ECHEVARRIA mediante Oficio N°037-2016-GRL-SCR

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Hacemos la invitación al gerente de la unidad ejecutora Lima sur señor Víctor Mancini para que pueda hacer los descargos correspondientes.

SR. VÍCTOR MANCINI ECHEVARRIA, GERENTE SUB REGIONAL LIMA SUR

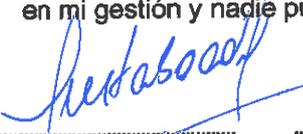
Buenos días presidente, señores miembros del consejo.

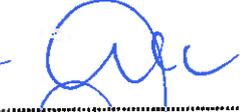
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

El gerente de la unidad ejecutora Lima sur se encuentra presente, consejero de Huaura.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Presidente hace unos días se ha difundido en un canal de televisión de Cañete una conferencia de prensa donde da una entrevista el señor Víctor Mancini Gerente Sub Regional de Lima sur en la cual manifiesta acá tengo el CD de que a partir de la fecha él se va encargar de comprar el combustible en los grifos de Cañete y Lunahuana para el tema de la emergencia y poder resolver esto directamente y que no se da como en la primera gestión del gobierno regional en que el combustible se compraba en Ancash y se perdía en Cañete si él tiene una prueba quiero que hoy día me la demuestre y cuando lo cito es porque yo tengo acá el ROF y dice la gerencia tiene 10 funciones y en ninguna de las 10 como que ningún funcionario puede es hacer declaraciones en contra de una gestión de gobierno anterior no puede aunque fuese cierto, pero yo no tengo ninguna responsabilidad, pero no puede un funcionario salir como hay algunos funcionarios del PNUD y en otros cargos que salen atacar al señor Alvarado o salen como en este caso el señor Mancini para mi gestión, nosotros somos los únicos que podemos atacar a la gestión porque fiscalizamos, pero ningún funcionario del PNUD o gerencia o dirección puede salir atacar a un ex presidente o a la gestión de un presidente no está facultado, aquí tengo el ROF donde esta las facultades del gerente y en ninguna de ellas dice declarar, no puede declarar está prohibido un funcionario no puede declarar en contra de algo eso es por un lado, por otro lado si le tiene alguna prueba de alguna denuncia me sorprende que habiendo sido parte del gobierno del señor Nelson Chui del 2007 al 2010 usted haya abierto la boca para decir acá habido, ni el señor Chui lo ha hecho ni ningún procurador lo ha hecho, yo desde que he salido no tengo ningún denuncia, y si alguien tiene algo que probarme a mí que lo denuncie no tendría ningún problema, yo estoy limpio en mi gestión y nadie puede hacerme carga porque nunca hice ninguna actividad irregular.

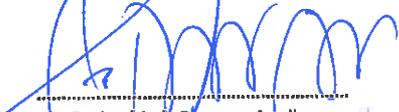

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrero
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

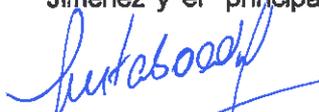

Sr. Hugo Fajar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

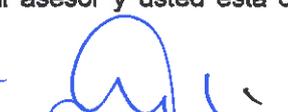

Sr. Martín Soto Ramos
Secretario del Consejo Regional

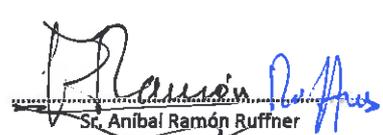

Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Presidente del Consejo Regional

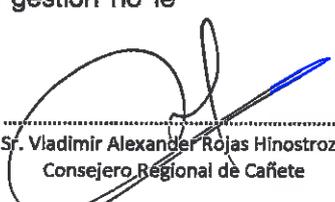
Siguiendo con el tema usted ha tenido otro año acá de gestión y también ha guardado silencio, usted es un cercanísimo colaborador del señor Custodio y del señor Chui, si usted conoce alguna irregularidad debió decírselo a ellos y debo decirle porque parece que usted no sabe de administración pública o gestión pública de que en una administración dos cosas debo decirle si en una gestión algo se pierde o alguien roba no es responsabilidad del señor Alvarado, del señor Chui, del señor Mufarech que ha sido presidente de la región, porque yo le pregunto a usted si usted sabe que se están robando o comprando sobrevaluado o robando lápices, cuadernos en la Ugel de Yauyos usted no lo sabe menos lo va saber el señor Chui, o sea acá hay como 30 unidades ejecutoras en la región, si una unidad ejecutora cobra sobrevaluado o roba o ingresan algunos productos compran mil lápices e ingresan 500, usted cree que el gerente general, el presidente de la región va saber que un jefe de logística de la administración de Huacho se ha robado o ha comprado sobrevaluado, entonces usted no tiene ninguna prueba y si usted tiene alguna prueba primero usted no es funcionario indicado de declarar y hay una falta, segundo usted ha sido parte del gobierno mío y tampoco lo hizo ni usted ni Chui, y ahora usted espera no sé si porque considera que se perdió el combustible y ahora usted quiere hacer esta compra para que ahora en sus manos también se pierda el combustible ya le ha gustado ese negocio porque si alguien robo en mi gestión que lo metan preso, pero usted parece que quiere hacer lo mismo que hizo el anterior porque usted lo ha dicho usted se va encargar de comprar el combustible y lo va comprar en Cañete y Lunahuana.

Quien lo va controlar a usted ahora con la plata de la gerencia usted le va a comprar a quien quiera, al precio que quiera, y nadie le va decir nada eso lo va hacer, y yo voy a decir aquí en el consejo que se le pregunte al señor Chui con que responsabilidad se le está transfiriendo a usted 2 millones de soles o algo parecido porque se le transfiere a usted si es plata de la exoneración no la puede tocar lo va comprar la dirección de agricultura, si no hay plata de la exoneración, entonces como le entrega así a mano abierta el combustible y si usted hoy día tiene una prueba me va encantar que este el nombre y la norma porque quiero que usted sepa que si hay algún responsable la acusación que usted hace es al principal asesor del gobierno del presidente Chui que fue mi gerente general y si hay un responsable administrativo, pero si alguien se robó el combustible es una persona cercanísima a usted y que es el director regional de agricultura, él fue mi director regional y Chui lo mando a buscar para que sea director regional de agricultura y lo ha vuelto a ratificar, si alguien compro combustible en mi gestión solamente fue el señor Luis Jiménez era el director de agricultura que tenía escasísimos recursos creo que ni 10 000 soles tenía para comprar, entonces si usted tiene la prueba hoy me la va demostrar acá y usted va ir donde Chui y lo va echar a sus dos, al director regional de agricultura y al asesor de la presidencia y si usted no tiene la prueba yo lo voy a querellar, conmigo tenga mucho cuidado porque yo le voy a decir aquí en público que usted está fuera de la ley porque tiene más de 70 años y el señor Chui está avalando una ilegalidad y en segundo lugar usted no tiene autoridad moral para hablar de mi gestión porque usted ha sido sentenciado por falsificación de documentos en agravio del estado y tengo la copia de la sentencia y sabe qué pasa cuando uno es sentenciado es delincuente y usted no tiene autoridad moral para hablar de mi gestión sin ninguna prueba y si tiene la prueba usted hoy me va denunciar al director regional de agricultura a Luis Jiménez y al gerente general mío y el señor Chui se va encargar de hacerlo porque el hombre de más confianza que tiene es Luis Jiménez y el principal asesor y usted está diciendo a ellos responsables, de mi gestión no le

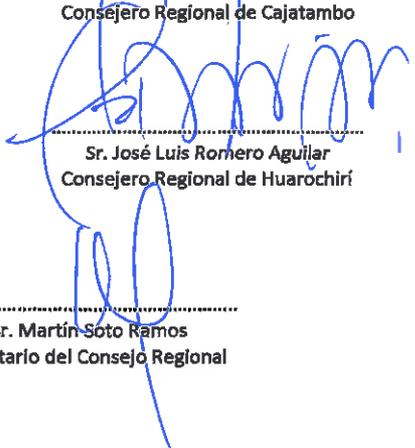

Sr. Jorge Martín Taboada Sarfánamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

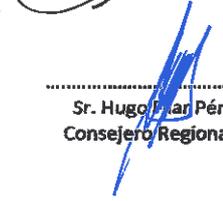

Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Javier Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Martín Soto Ramos
Secretario del Consejo Regional


Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Presidente del Consejo Regional

permite una palabra que pueda decir irregularidad y si no me lo muestra hoy día yo le voy a querrelar a usted.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor consejero solicito la calma por favor, estamos en sesión de consejo, señor gerente tiene la palabra.

SR. VÍCTOR MANCINI ECHEVARRIA, GERENTE SUB REGIONAL LIMA SUR

Hay un dicho que dice respetos guardan respetos, en su grabación que debe tener y que no niego que hice la declaración no se menciona ningún nombre en absoluto y fue una declaración no acusativa sino una declaración comparativa y no fue una conferencia de prensa hecha en proceso para ocuparse de otras gestiones, hay gente interesada en que la unidad ejecutora Lima sur no funcione como tal, periodistas allegados a políticos, políticos mismos que no quieren que sea bien visto la unidad ejecutora Lima sur, que no quieren que funcione para los fines que fue creado, yo hable y lo digo acá he solicitado que se le dé a la unidad ejecutora Lima sur el lugar que le corresponde si es unidad ejecutora Lima sur porque no puede adquirir los medios y servicios que son necesarios para el desarrollo de las provincias de Cañete y de Yauyos, porque tendría que comprarse los materiales en otras provincias, cuando el desarrollo, el rol para la región es el desarrollo económico de las 9 provincias y para desarrollar económicamente la provincia hay que darle lo que corresponde, en ese sentido fue que hice una declaración sacada de contexto tal vez porque si es cierto cuando se hizo una obra en Cañete en la gestión del señor Mufarech lo recordara seguro, en un convenio con la municipalidad de Lunahuana para hacer una trocha carrozable entre el centro poblado la.....y el puente Socsi para darle acceso a Lunahuana obra que se quedó en mitad de camino nunca se terminó hubieron problemas con la dirección de agricultura, a esa obra según informe de la alcaldesa de entonces la señora Elizabeth Canales llevaban bastante combustible un tanque, dos tanques de combustible con una línea que decía Chiquián y eso no queda en Cañete y eso no lo compraba el señor Mufarech, obviamente lo compraba un funcionario, yo no sé quién lo compraría pero de que es cierto es cierto.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Usted sabe que es cierto.

SR. VÍCTOR MANCINI ECHEVARRIA, GERENTE SUB REGIONAL LIMA SUR

Perdón señor Mufarech estoy hablando.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Yo quiero pruebas, yo no voy aceptar está mintiendo este señor porque acá tengo la grabación, él ha declarado ante tres periodistas en su oficina y el señor José López que lo conoce acá el consejero Vladimir y usted ha declarado y lo han filmado, lo ha pasado en el canal y usted ha dicho que mi gestión de la primera gestión se compró combustible y se perdió.

SR. VÍCTOR MANCINI ECHEVARRIA, GERENTE SUB REGIONAL LIMA SUR

No digo nombres, no hablo de delitos tampoco señor Mufarech.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Fila Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Martín Soto Ramos
Secretario del Consejo Regional

Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Presidente del Consejo Regional

O sea yo estoy loco.

SR. VÍCTOR MANCINI ECHEVARRIA, GERENTE SUB REGIONAL LIMA SUR

Pero ponga la grabación.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Por favor a fin de llevar un debate alturado todos solicito que pidan permiso cada vez que quieran hacer el uso de la palabra al presidente del consejo, continúe.

SR. VÍCTOR MANCINI ECHEVARRIA, GERENTE SUB REGIONAL LIMA SUR

Gracias señor presidente, entonces como se pudiera escuchar la grabación no hay nombres, el señor López no estuvo en la conferencia, es su hijo el que filmo, en el año que tuvimos la primera gestión del ingeniero Chui no tengo porque los años han transcurrido había que manejarlo se hizo un informe en base a un acuerdo que se había hecho, en todo caso el consejo regional lo hará pedido a través de la comisión correspondiente al área del gobierno regional porque eso no se ejecutó en Cañete, en una oficina zonal allí deben existir los documentos, se hizo un informe lo que se encontró la obra paralizada a medio hacer, ese entonces era gerente del gobierno regional el señor Ricardo Gonzales, yo no sé si era coordinador zonal, yo no sé qué cursos le habrán dado a esa documentación posteriormente ya no era mi función seguirla ni continuar ni soy investigador, simple y llanamente hice la observación pero en el tema de fondo señor consejero un poco sacada de contexto obviamente las declaraciones producía incomodidad, pero que se escuche la grabación no hay una acusación personal ni se habla de irregularidades, ni se habla de robo, ni se habla de coima, ni se habla de nombres solamente se dice no queremos que se haga esto porque queremos que Cañete y Yauyos tengan lo que le corresponde que la unidad ejecutora sea la unidad ejecutora, no es que Víctor Mancini va comprar, siempre tenemos una costumbre los funcionarios un poco ironizar las cosas, pero sabemos cuáles son los procedimientos, sabemos cuáles son los mecanismos, sabemos quiénes son los que se encargan de los procesos de licitación, pero no se puede aceptar que se convoque a un proceso de licitación en Canta, en Huarochiri para llevar combustible a Cañete cuando se puede comprar en Cañete para Cañete y en Canta para Canta si se hubiera aprobado, en Cañete hay una oficina que lo puede hacer.

Entonces la pregunta es porque no se puede hacer si hay algún impedimento legal entonces que no exista la unidad ejecutora, no lo va permitir a la unidad ejecutora desarrollar, entonces las Ugeles tampoco podrían comprar, las redes de salud tampoco podrían comprar, para eso son las unidades ejecutoras no lo es como lo ha señalado el consejero Mufarech para que Víctor Mancini se robe la plata, yo puedo haber cometido una falta o un delito de documentación en alguna oportunidad pero no soy ningún ladrón tampoco señor Mufarech así es que yo le pido a través del presidente que cuando usted de calificativos a las personas sepa frente a quien lo está haciendo, yo soy un funcionario que si es cierto tengo 70 años si los tengo la ley en contra de lo que usted dice me ampara pero nunca lo he insultado, no le he faltado el respeto y eso mismo exijo yo de parte suya, podemos discrepar políticamente, podemos discrepar funcionalmente pero nunca le faltare el respeto a usted ni a un hombre como usted, yo le solicito por su intermedio del presidente que se mantenga la cordura no solamente conmigo sino con todos los funcionarios porque no podemos aceptar esos calificativos en presencia del público, en presencia del periodismo por una situación que se ha salido de contexto si pero que no es culpa mía, es culpa

Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sábino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostriza
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Martín Soto Ramos
Secretario del Consejo Regional

Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Presidente del Consejo Regional

de la emoción de querer hacer por Cañete, por Yauyos, por las provincias lo mejor que se pueda y quiero que el consejo por favor entienda que esa ha sido la única intención y si al señor Mufarech le ha molestado con todo derecho las declaraciones se siente aludido cosa que yo no he hecho pediría las disculpas del caso pero si exigiré eso el respeto entre las personas muchas gracias.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero de Huaura.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Presidente yo vuelvo a insistir en lo mismo el señor no tiene facultades en el ROF para declarar si el lo tiene quiero que me muestre la norma quien le ha dado facultad, quien le ha facultado yo tengo acá el ROF en mi mano no tiene facultad para declarar ya eso es una falta administrativa, en segundo lugar usted no ha traído ni una prueba usted dice que la alcaldesa Elizabeth Canales le dijo que ese camión venia de Chiquián y a usted le dicen que no llevo el petróleo se perdió esa es la prueba que el camión vino de Chiquián usted ya lo dio por hecho, usted no tiene la prueba y supuestamente si es cierto tampoco tiene la prueba, como puedo yo autorizar así abiertamente y usted ha dicho textualmente que usted va a comprar combustible porque hablado con el presidente, gobernador el señor Chui allí está en su declaración que ahora se va comprar petróleo en Cañete puede que sea correcto que se compre en Cañete pero usted no tenía por qué agregar no como en la primera gestión del gobierno regional textual no como en la primera gestión del gobierno regional donde se compró combustible en Ancash y se perdió en el camino eso está textual señor Mancini no diga usted, usted no necesita dar mi nombre es igual como yo diga en la unidad ejecutora Lima Sur se están robando los cuadernos el responsable es el gerente, usted no puede decir que en la primera gestión se compraba combustible en Ancash y se perdía en el camino, usted está tipificando al titular del pliego con una norma porque yo no soy como el señor Custodio que me dan a cuidar a una tortuga y se me pierde a mí no se me escapara nada en la región porque yo si conducía la región y la controlaba, yo no voy a permitir que se diga en mi gestión se perdía el combustible y si se perdía el único responsable es Luis Jiménez con quien se ríe y conversan, incluso Jiménez me ha dicho que le ha llamado a usted para llamarle la atención, usted le ha dicho no que nos es así que no es asa porque yo le voy a decir que lo van a denunciar por ladrón y espero que usted lo haga porque si usted no lo hace lo vamos a querellar como usted ha dicho que en la primera gestión del gobierno regional, yo soy el titular y el presidente de la primera gestión del gobierno regional y usted allí lo tengo grabado usted no dice Mufarech pero dice la primera gestión quien es el titular soy yo, si usted dice la segunda gestión es Chui yo no lo he dicho nunca, usted tiene que tener una prueba para denunciar y usted no tiene ni una prueba y ha salido a declarar ha habido tres periodistas si no me equivoco y capaz cuatro y uno lo filmo y usted sabía que lo estaban filmando porque es López que también se llama José es su hijo, entonces ese es el tema que usted no aclara hasta ahora ya el otro tema usted dice que la ley lo ampara bueno yo le he pedido al señor Chui que me mande el informe hasta ahora no me manda hace 5 meses se lo he pedido, me dice tengo el informe mándame el informe, en donde no me manda el informe es porque no es un informe legal, serio o sea acá nosotros nada más queremos que se cumpla la ley, si la ley está mal dada o está habilitada a favor suyo perfecto pero no le ha contestado al consejo o estamos equivocados, sino contesta es porque tenemos razón pero ese tema usted no lo está aclarando hoy día.

Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huárochiri

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Martin Soto Ramos
Secretario del Consejo Regional

Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Presidente del Consejo Regional

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Gerente.

SR. VÍCTOR MANCINI ECHEVARRIA, GERENTE SUB REGIONAL LIMA SUR

Si me da un tiempo tal vez buscando en los archivos de la oficina de acá de logística puedo encontrar información en los archivos.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Consejero de Huaura usted tiene una propuesta para hoy día.

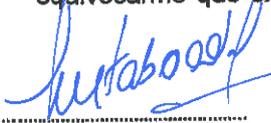
CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

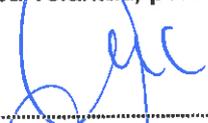
Si el señor no trae las pruebas abra que tomar una decisión por mi lado yo rechazo esto, el señor no ha traído una prueba acá merece toda mi censura que se me maltrate así de esa manera sin ninguna prueba correrán traslado los gerentes, directores pero no a mí, mi gestión soy yo, allí ha podido decir la dirección de agricultura, el gerente general ha podido decirlo y si es cierto yo lo respaldo pero no puede alegremente soltarlo, los periodistas en cañete dice oye mira lo que han dicho como que han dicho, usted lo ha dicho, usted sabe lo que ha dicho acá no ha traído ni una prueba, hubiera querido que traiga una prueba para demostrar acá, usted dice ahora voy a ir a buscar documentos, pues ya demostró que usted no tenía ni una prueba se basó en un chisme de la ex alcaldesa y solo una suposición que el fondo es comprar combustible en Cañete perfecto usted pudo decir yo voy a pedir que se compre acá para ser más ágil, más rápido, pero no con el fundamento vamos a comprar acá porque en la primera gestión se perdió el combustible me está diciendo ladrón aunque usted no lo quiera reconocer.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Consejero de Cañete.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Gracias presidente del consejo, a Miguel Ángel siempre hay un respeto a cada uno de mis colegas y funcionarios, yo creo más que nada yo considero no creo faltarle el respeto al consejero de Huaura al contrario una de las personas de más respeto en la región a nivel nacional pero creo que las declaraciones no voy entrar al tema del contenido o de lo que se haya dicho, pero los funcionarios y los técnicos pueden declarar algunos semanarios, además algunos temas puntuales que tienen que resolver en materia de ejecución de algunos presupuestos, algunos hechos que están dudosos normalmente los gerentes y directores declaran cuando los abordan en alguna inauguración de obra o en el ejercicio de alguna actividad o visita o una inspección o cuando están en la calle suelen también declarar algunos funcionarios, una vez más Miguel Ángel nosotros como consejo no tenemos capacidad para evitar la declaración de algunos funcionarios, si creo en esto si comparto contigo el hecho de que las declaraciones que viertan no tengan un matiz que desde ya generan controversia entre las autoridades como creo es la situación que está pasando en este momento, prácticamente un funcionario al momento de emitir una opinión comparativa creo que si hubiese sido practico se hubiese evitado ya poner el tema en el consejo si es que hubiesen existido una segunda declaración a partir de las situaciones creo que haya sido la voluntad del gerente de la unidad ejecutora llamar delincuente a una autoridad, no creo equivocarme que exista esa voluntad, pero creo que si deberíamos ordenamos llamar la atención


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

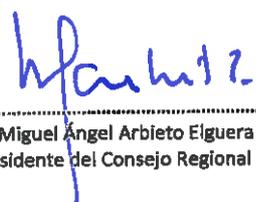

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Fjar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Martín Soto Ramos
Secretario del Consejo Regional


Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Presidente del Consejo Regional

a los funcionarios en este caso si demanda hacer un llamado de atención cuando están algunos dando declaraciones comparativas o que exista por allí una serie de controversia, creo yo así no se justifique con alguna autoridad del gobierno regional, si esto amerita para que emitamos algún pronunciamiento yo pienso que se debe llamar la atención, en este caso los funcionarios cumplan lo establecido, pero el reglamento y la ley señala que la embestidura que tenemos que respetar como la tiene el gobernador, la tienen también algunos funcionarios, pero en cuanto al tema de las limitaciones en las declaraciones allí si no puedo comulgar contigo Miguel Ángel lo digo con mucho respeto porque los funcionarios porque queramos o no queramos la prensa esta, la prensa es fugaz, la prensa de alguna otra manera va buscar declarar en la calle, en las oficinas, estén en una provincia en una comisión, la prensa eso va buscar, eso no se puede evitar, pero si llamar la atención para que cumplan lo que dice la ley, el reglamento nuestro en cuanto a la embestidura de los consejeros regionales solo eso.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero de Huarochirí.

CONSEJERO REGIONAL JOSÉ LUIS ROMERO AGUILAR

Consejero presidente nosotros tenemos la facultad de legislar y el año pasado nosotros hemos ayudado a esta gestión y lo digo insistentemente en varias sesiones lo he repetido toda vez que todo lo que nos han pedido lo hemos aprobado en vía de la gobernabilidad sin embargo creo que como consejeros nosotros merecemos mucho respeto por parte del ejecutivo, yo entiendo que a veces exista unas palabras pero muchas veces en nuestra función de fiscalizar no está contra la gestión y eso no es presiden te del consejo al contrario nosotros lo estamos ayudando yo he hecho una publicación de que he visitado una posta de salud en Huarochirí y donde he encontrado una posta totalmente abandonada, puedo entender yo que de repente no haya presupuesto para contratar el personal o de repente para comprar medicina por alguna otra razón pero una posta medica sucia, desordenada eso creo no se puede permitir y sin embargo por allí dicen no el consejero está en contra de la gestión está poniendo trabas, al contrario eso sirve para mejorar y muchas veces algunos funcionarios en el camino no lo quieren entender, yo cuando escucho las expresiones de mi colega consejero de Cañete es cierto no podemos limitar las expresiones de los funcionarios pero también nos merecemos respeto, mantener la cordura en todo caso de parte de ellos que si algo quieren decir que lo hagan de lo contrario si se trata de decir, decir y no lo prueban allí hay una falta de los funcionarios, en todo caso presidente buscar un mecanismo de repente como lo dice mi colega el consejero de Cañete a efectos de que se busque una mayor armonía presidente de tal manera de que mejore la gestión, la semana pasada estuvimos aquí esbozando una propuesta del consejo a efectos de recomendar al presidente regional, yo he visto que el presidente regional camina, sale, ha salido conmigo en varias oportunidades en la provincia de Huarochirí pero yo veo que algunos gerentes y funcionarios no están a la altura y deberíamos de repente recomendar a fin de que el presidente regional.....queremos que le vaya bien en la gestión en la región pero si de repente no todos los funcionarios van a su ritmo de todas maneras el presidente debería cambiar estamos en un nuevo año, pero es la oportunidad también a que los funcionarios actúen con la altura, con la mesura, con el respeto, que declaren está bien que declaren pero que declaren y no estar cayendo en falta, yo me sumo al pedido del consejero de Cañete a efectos de que veamos un mecanismo y busquemos la armonía pero que el presidente

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nery
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filipe Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Martín Soto Ramos
Secretario del Consejo Regional

Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Presidente del Consejo Regional

regional exhorte también a sus funcionarios de que tengan en cuenta sus declaraciones que no busquen un enfrentamiento con el consejo regional, eso es todo señor presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Creo a todos nos hubiese gustado escuchar las declaraciones del gerente de la unidad ejecutora pero en aras de la convivencia pacífica escuche al gerente de la unidad ejecutora pedirle disculpas al consejero de Huaura por las opiniones vertidas si en algún momento le han ofendido, consejero escuche al gerente de la unidad ejecutora Lima sur.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Presidente una vez un español me dijo agarra un papel y arrúgalo pásalo la plancha mil veces y dime si quedo igual, las disculpas son relativas lo que tendrá que hacer primero el señor es ir a Cañete y declarar es falso que no tiene pruebas, que se equivocó o lo que sea porque me ha ofendido a mí en Cañete, como puede declarar después que el presidente me toma juramento para presidir los límites de Cañete y después dicen que en mi gestión se perdió el combustible, que autoridad tengo yo en Cañete cuando el presidente me está poniendo allí a representarme y su gerente sale a decir que en mi gestión se perdió el combustible, cual es la autoridad que tengo yo, lo que tiene que hacer es declarar en Cañete de que me sirve sus disculpas si la gente sigue pensando entre comillas que yo soy un ladrón, que vaya a declarar a Cañete primero.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Ponemos fin al debate, gerente.

SR. VÍCTOR MANCINI ECHEVARRIA, GERENTE SUB REGIONAL LIMA SUR

Con su permiso señor presidente si es cierto que a veces se dicen cosas que no son ciertas pero no es el caso, también soy un hombre transparente y serio y reconozco mis errores lo he reconocido públicamente, he pedido disculpas no las han aceptado también acepto esa posición, pero si la satisfacción está a través de los medios de comunicación volveré a salir a declarar aunque esté en contra de lo que dice el consejero Mufarech de no declarar correré el riesgo aunque me censuren por declarar pero para aclarar tengo que declarar algo que ha sido sacado de contexto.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Yo no le he pedido que declare sino que aclare.

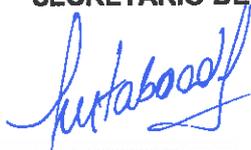
SR. VÍCTOR MANCINI ECHEVARRIA, GERENTE SUB REGIONAL LIMA SUR

Para aclarar hay que declarar, entonces quedamos en eso señor presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Esta satisfecho consejero de Huaura va salir en los medios de comunicación hacer una declaratoria, damos por zanjado el tema entonces muchas gracias gerente, pasamos al siguiente punto señor secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA



Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca



Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo



Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta



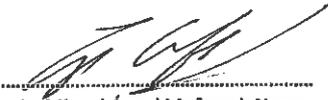
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostriza
Consejero Regional de Cañete



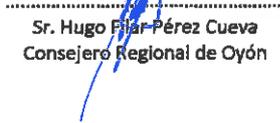
Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral



Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri



Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura



Sr. Hugo Fíjar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón



Sr. Martín Soto Ramos
Secretario del Consejo Regional



Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Presidente del Consejo Regional

PUNTO N°6

En virtud del Acuerdo de Consejo Regional N°007-2016-CR/GRL convocar al Sr. Gerardo Carhuatanta Vera, Jefe de la Oficina de recursos humanos a la sesión extraordinaria del 21 de enero del 2016 a horas 09.00 a.m. para que realice un informe detallado y documentado de la aplicación del Informe Circular N°001-2016-GRL/SGRA/ORH sobre presuntos actos contra los derechos de los trabajadores del Gobierno Regional de Lima.

INVITADO: JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS mediante Oficio N°036-2016-GRL-SCR

Así mismo se hace conocimiento que el día de hoy a las 10:31 se ha recibido el informe 071-2016 suscrito por Karim Milay Romero Pérez sub gerente regional de administración en el que precisa que ante la convocatoria del mencionado jefe a la sesión extraordinaria del consejo regional de Lima de fecha 21 de enero del 2016 se pone en conocimiento que no podrá asistir a informar la aplicación del informe circular 01-2016 por cuanto dicha persona por motivos personales se encuentra haciendo uso de su periodo vacacional hasta el día viernes 23 de enero del 2016.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

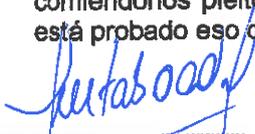
En vista de que el jefe de recursos humanos ha presentado una dispensa por el motivo de no estar presente, consejero de Cajatambo.

CONSEJERO REGIONAL VICENTE SABINO RIVERA LOARTE

Vamos a solicitar que se le convoque para la siguiente sesión.

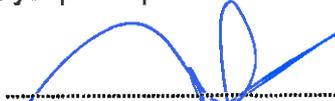
CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Presidente yo quisiera que le diga algo pero hemos tomado un acuerdo la comisión de fiscalización y la comisión que preside el consejero Taboada, nosotros hemos investigado la cama baja y hemos investigado el cemento en ambos casos esta como responsable el señor Carhuatanta, entonces aquí se acordó realizar proceso administrativo a toda el área de logística y se hicieron las adjudicaciones en el primer caso era el señor Capcha y el señor Carhuatanta y una persona mas que no me acuerdo su nombre, en el segundo caso cemento 6 adquisiciones salió el otro Torreblanca, salieron dos y Torreblanca salió también por la compra de los micrófonos, entonces yo no conozco, no los micrófonos de las camionetas, no conozco que se le haya abierto proceso administrativo a nadie y si se hubiera abierto aquí tuviéramos un informe, el señor Carhuatanta ha sido miembro del comité de adjudicación y es el que ha adjudicado todas las compras que ha habido, no sé si siga siendo o no pero mientras siga ha firmado y nosotros tanto mi comisión como la del consejero Taboada se ha encontrado responsabilidad en todos los procesos de adjudicación por haber adjudicado ilegalmente, se han ido los jefes de logística el señor Carhuatanta sigue allí, entonces yo quisiera que se le pida al jefe de recursos humanos un informe si abierto proceso administrativo al acuerdo 324 y 334 porque no lo vamos a seguir pasando, para que trabajamos entonces investigamos documentos, sacamos dictamen, comiéndonos pleitos y cuando va a la región allí queda entonces nuestro trabajo no es válido y está probado eso que habido irregularidades, hemos trabajado meses eso, entonces yo quiero que


.....
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


.....
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


.....
Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta


.....
Sr. Vladímir Alexander Rojas Hinostriza
Consejero Regional de Cañete


.....
Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


.....
Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


.....
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


.....
Sr. Hugo Fíjar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


.....
Sr. Martín Soto Ramos
Secretario del Consejo Regional


.....
Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Presidente del Consejo Regional

haya un informe si se ha abierto proceso administrativo a los tres miembros de logística del acuerdo 324 y 334, para ver si el señor se le abierto proceso administrativo.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero me parece que ese es otro tema me parece que se le ha citado para otro tema sobre el personal, trabajadores del gobierno regional estamos en ese punto.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Lo que pasa es como no ha venido me he quedado con todos los papeles acá, yo quiero que usted consulte al consejo si se puede solamente oficiar al gobernador nada más que nos mande el proceso administrativo de estos dos casos que ya tienen acuerdo.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero de Cañete.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

El planteamiento de la introducción del consejero de Huaura no está dentro del esquema de la agenda es otro tema, yo creo como dijo el consejero de Cajatambo hay que volver a citar al señor Carhuatanta y allí tranquilamente podemos aprovechar para hacer las consultas del caso, para que sea más ordenado porque no está incorporado previamente a la agenda.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Para hacer más ágil la sesión vamos consejeros a someter a votación la propuesta del consejero de Cajatambo se cite al señor Carhuatanta a la próxima reunión, también se incluya al gobernador a fin de que pueda enviar la información respectiva a lo solicitado por el consejero de Huaura, los consejeros que están de acuerdo sírvanse levantar la mano por favor.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

Se solicita la dispensa.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, el mismo que en su parte resolutoria queda redactado de la forma siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: CONVOCAR nuevamente al Sr. Gerardo Carhuatanta Vera, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, a la próxima sesión ordinaria a realizarse el 04 de febrero del 2016, a horas 09.00 a.m. en las instalaciones del Consejo Regional, ubicado en la ciudad de Huacho; a fin que realice un informe detallado de la aplicación del Informe Circular N°001-2016-GRL/SGRA/ORH, sobre presuntos actos contra los derechos de los trabajadores del Gobierno Regional de Lima.



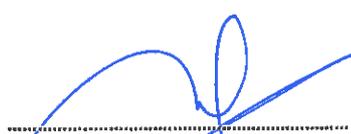
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca



Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo



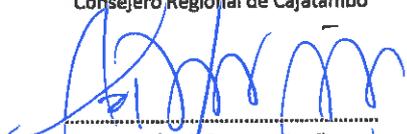
Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta



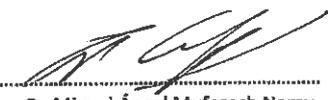
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrroza
Consejero Regional de Cañete



Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral



Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí



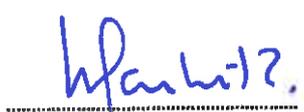
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura



Sr. Hugo Fajar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón



Sr. Martín Soto Ramos
Secretario del Consejo Regional



Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación en el Consejo Regional de Lima; será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

Señor secretario sírvase pasar al siguiente punto.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

PUNTO N°7

En virtud del Acuerdo de Consejo Regional N°008-2016-CR/GRL convocar al Procurador Ah Hoc del Gobierno Regional de Lima Abog. Erik Guizado Moscoso a la sesión extraordinaria a realizarse el 21 de enero del 2016 a horas 09.00 a.m. para que informe sobre la denuncia contra la Ex Alcaldesa de la provincia de Huarochirí Rosa Vásquez Cuadrado sobre la no rendición de la transferencia económica que le realizó el Gobierno Regional de Lima en el Periodo 2007-2010 cuando fue Presidente del Gobierno Regional de Lima el Ing. Nelson Chui Mejía; asimismo explique porqué en la ampliación de denuncia contra ex alcaldes que no han rendido de la transferencia económica que le ha realizado el Gobierno Regional de Lima en el periodo 2007-2010 si se ha consignado sus nombres completos a pesar que han sido identificados.

INVITADO: PROCURADOR AD HOC DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA mediante Oficio N°036-2016-GRL-SCR

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Se hace la invitación al señor Erick Guizado Moscoso para que de las respectivas explicaciones, contamos con la presencia del señor Erick Guizado Moscoso tiene el uso de la palabra.

SR. ERICK GUIZADO MOSCOSO, PROCURADOR AD HOC DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

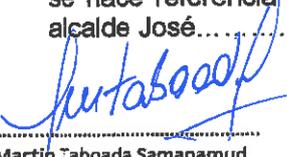
Señor presidente antes de dar inicio quiero dispensar mi inasistencia en la sesión anterior por motivos de salud, pero estoy acá para responder a sus inquietudes, gracias por su atención estoy a su disposición.

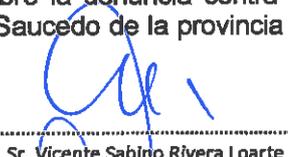
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

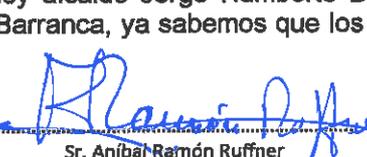
Consejero va hacer usted las preguntas respectivas, después, procurador puede usted exponer sobre el tema en mención que ha sido citado.

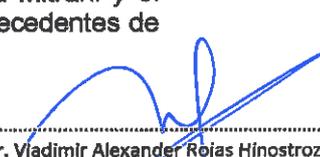
SR. ERICK GUIZADO MOSCOSO, PROCURADOR AD HOC DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

En virtud a la invitación que me hace el secretario el señor Soto y también le felicito por su cargo, se hace referencia sobre la denuncia contra el hoy alcalde Jorge Humberto Barba Mitrani y el alcalde José..... Saucedo de la provincia de Barranca, ya sabemos que los antecedentes de


.....
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

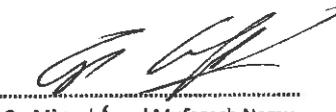

.....
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


.....
Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta


.....
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostriza
Consejero Regional de Cañete


.....
Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


.....
Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí


.....
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


.....
Sr. Hugo Illar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


.....
Sr. Martín Soto Ramos
Secretario del Consejo Regional


.....
Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Presidente del Consejo Regional

esta denuncia parte del acuerdo de consejo 36 no quiero dar muchos detalles porque ya conocemos el contexto de ese acuerdo regional.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Procurador la citación es sobre la denuncia de la ex alcaldes Rosa Vásquez Cuadrado sobre la no rendición de transferencia económica del periodo 2007 al 2010 cuando fue presidente regional el ingeniero Nelson Chui Mejía así mismo solicita explique sobre la denuncia de los alcaldes que no han rendido transferencia económica y trabajan en el gobierno regional no han sido sancionados.

SR. ERICK GUISADO MOSCOSO, PROCURADOR AD HOC DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Gracias por la aclaración señor presidente en todo caso también hare el informe sobre los dos alcaldes que he hecho referencia, voy a empezar con el caso que se ha denominado el caso choli dentro de materia penal los que conocemos este tema nos identificamos con casos de algunos sitios que más nos llaman la atención en este caso el caso choli el caso esta obviamente dirigido a la señora Rosa Vásquez Cuadrado, como antecedente de esta circunstancia ella fue denunciada penalmente el 31 de diciembre del año 2014 por la otrora ex procuradora a nivel regional Patricia Victoria Araoz Quinteros, en el ultimo de gestión del señor Javier Alvarado Gonzales del Valle se promovió, se impulsó esta denuncia contra la señora Rosa Vásquez Cuadrado por no haber rendido cuenta de cuatro convenios interinstitucionales hace referencia dice convenio 34-2009, convenio 81-2009, convenio 161-2009 y convenio 164-2009, respecto al primer convenio hace referencia del proyecto construcción y mejoramiento de la carretera Chilca en la provincia de Cañete y Huarochirí el desembolso fue de 1'600 000 nuevos soles y de acuerdo a la denuncia el saldo por rendir es de 1'235 599.33 nuevos soles es decir existe un saldo faltante de 1'235 599.33 nuevos soles por rendir cuenta, respecto al convenio 81-2009 corresponde al mejoramiento pavimentación de la avenida la paz guararínca alta distrito de Santa Eulalia provincia de Huarochirí es un desembolso de 400 000 nuevos soles de los cuales no ha rendido cuenta la suma de 398 019 soles, respecto al convenio 161-2009 es el mejoramiento de la carretera Santa Eulalia, Laraos, Acobamba existe un desembolso de 1'500 000 soles de los cuales solamente tiene un saldo por rendir 457 000 soles y por último el convenio 146-2009 hace referencia al mejoramiento de la carretera Antioquia Langa provincia de Huarochirí hace referencia el mejoramiento del desembolso de 1'000 000 de soles de los cuales existe un saldo por rendir de 21 760 soles, esta investigación señores se encuentra denunciada, se encuentra en un proceso de sustentación de investigación a nivel de sede fiscal a cargo de la segunda fiscalía corporativa especializada en delitos de corrupción de funcionarios de la región Lima, esta fiscalía a delegado al fiscal especial anticorrupción de la policia nacional que efectúe los actos de investigación por un periodo de 120 días hasta esta parte dicha investigación aún sigue no ha concluido la investigación tanto de que ya incluso el personal fiscal con fecha 3 de julio del año 2015 conjuntamente con la policia especializada acudió al gobierno regional a la sede de la sub gerencia de administración a recabar todo el acervo documental para asegurarlos con los convenios interinstitucionales materia de la denuncia, considero de que es prematuro aun va tener mejor suerte, porque reitero se encuentra en investigación policial no es que exista un informe por el cual el fiscal pueda pronunciarse sobre este tema, no sé si esta satisfecho con la respuesta que estoy emitiendo, alguna pregunta sobre ese tema.

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Martín Soto Ramos
Secretario del Consejo Regional

Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Presidente del Consejo Regional

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero de Huaura.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Presidente al procurador yo tengo entendido por la gente de Huarochirí que el esposo de la señora Rosa Vásquez es policía, entonces tengo que suponer si es que esta en investigación policial su esposo estará interviniendo porque ya ha pasado 13 meses de la denuncia y sigue en investigación, mi pregunta es que se puede hacer, a quien hay que dirigirnos para decirle a la policía tiene 13 meses en investigación este caso que ha sucedido en la gestión del señor Chui, a quien nos vamos a dirigir al ministerio del interior, a la policía, a alguien nos tenemos que dirigir como dice el consejero de Huaral cual es el plazo para que la policía investigue, 13 meses que el señor Alvarado denuncia la coge de nuevo el seños Chui y al momento dicen sigue en investigación, a mí me parece que allí hay algo que esta presionando el esposo que es policía yo presumo porque sabemos cómo se maneja nuestro país si no es con influencia es con billete.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor procurador.

SR. ERICK GUISADO MOSCOSO, PROCURADOR AD HOC DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

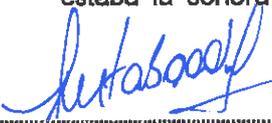
Es una situación paradójica, uno yo podría responder la suspicacia del consejero de Huaura evidentemente el policía tenemos referencias que el esposo es policía pero no está dentro de la investigación, de la dirección especial de investigación, está en horarios permanentes no está detrás de la investigación obviamente es del cuerpo policial y crea suspicacia, respecto a esta situación de 13 meses inicialmente el fiscal al abrir investigación preliminar puso un plazo señalo por 120 días, el considero que en 120 días podría concluir su investigación y tener mínimamente los actos necesarios para formular una judicialización del caso, no obstante ello el día 13 de enero del 2016 a la fiscalía en función ya ha hecho referencia que el fiscal ha ampliado este plazo de investigación por otros 120 días más, es decir tenemos que iniciar un proceso investigativo porque de acuerdo a este contexto la transferencia es muy compleja, se trata de una investigación muy compleja donde intervienen muchas personas, muchos actos y 120 días ha resultado muy escueto, muy corto el plazo para poder investigar, bajo este contexto permanecemos dentro del plazo investigador que ha determinado el fiscal, el 13 de enero del 2016 se ha ampliado por 4 meses más, estamos hablando de enero del 2016 a abril del 2016, bajo ese contexto llegado abril del 2016 ya el fiscal simplemente tendría que tomar la decisión o acción del caso o lo judicializa, mas plazo ya no creo que se pueda conseguir porque la norma ya no lo faculta a conseguir más plazos postulatorios.

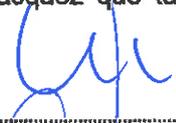
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero de Huarochirí tiene el uso de la palabra.

CONSEJERO REGIONAL JOSÉ LUIS ROMERO AGUILAR

Si presidente, procurador yo observe en una entrevista que hizo usted con relación a la situación de la señora Rosa Vásquez el tema de que había algunos funcionarios en la actualidad y allí estaba la señora Rosa Vásquez que también tenían este problema que no habían rendido y


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrza
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Félix Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Martín Soto Ramos
Secretario del Consejo Regional


Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Presidente del Consejo Regional

específicamente el director de DIREFOR el señor Víctor Castillo y le hice la observación a usted toda vez que me parecía a mi sospechoso toda vez en la información que usted hace de la denuncia penal en el fundamento de hechos hace mención a los hechos suscitados en el distrito de Ricardo Palma y sin embargo no se le menciona con los denunciados al director de DIREFOR, usted hizo la observación y me dijo la próxima semana yo voy enviarle aquí la ampliación de esa denuncia corrigiendo ese tema y lo iba señalar a ese señor porque él está hasta ahorita también, nosotros hemos reclamado por la señora Rosa Vásquez que no ha rendido pero si reclamamos por ella también debemos reclamar por todos, o sea no podemos aun así hablar y reclamar de otros alcaldes que no ha rendido por otros temas, por eso yo pido usted dijo la próxima semana envió yo la ampliación de denuncia contra ese señor, bueno doctor paso la semana usted no envió, yo le envié un escrito no envió, al segundo escrito después le pedí una reunión para ver todos estos temas, sin embargo doctor observo en los documentos que usted me envía que las denuncias penales son a título personal eso lo sabemos, hay que inculcarle al personal, sin embargo en su formulación de la presente denuncia usted habla aquí, dice investigación participación activa de los inculcados y personal y tipificación de los hechos anunciados y dice imputados los que resulten responsables en su condición de desagravio a la municipalidad distrital de Ricardo Palma Huarochirí, doctor sigo insistiendo aquí parece que se quisiera encubrir porque es alcalde también como fue el anterior, entonces aquí ya lo está identificando plenamente, reitero las denuncias están por este tipo de delito de la misma manera que los otros temas, aquí hay un tipo de encubrimiento no sé a quién pero aquí hay, como defensor del gobierno regional usted debería tipificar, debería señalar directamente a las personas porque usted conoce a los funcionarios y no poner como aquí a los que resulten responsables acá debe estar el alcalde de Ricardo Palma, yo ce reo procurador usted inmediatamente debe de señalarlo directamente a los responsables ante la fiscalía, porque esto de aquí usted lo sabe esto dilata un proceso, si estamos reclamando lo que es la señora Rosa Vásquez no se está siguiendo su procedimiento adecuado entonces acá nosotros mismos lo asumiremos al no señalar directamente este señor como presunto responsable y esa responsabilidad es de usted como procurador, por eso yo el día de hoy pido que envíe esto a la fiscalía y lo señale puntualmente como reitero y aun lo seguimos a fin de que sea sancionado a los dos pero no a uno si y a otro no , eso quería expresar.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Doctor para su respuesta.

SR. ERICK GUISADO MOSCOSO, PROCURADOR AD HOC DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Quiero hacer un pequeño paréntesis en este extremo quien impulsa la denuncia respecto a la señora Rosa Vásquez igual no ha sido mi despacho ni la gestión del señor Nelson Chui Mejía ha sido la gestión del señor Javier Alvarado del Valle a través de su procurador ad hoc Patricia Araoz Quinteros quien impulsa la persecución contra la señora Rosa Vásquez, si bien es cierto yo he duplicado la denuncia porque no quería obviar dentro del cuadro de encargos no cumplidos es por eso que se ha generado una duplicidad de denuncia nosotros no estamos adscritos a una situación penal, simplemente tengo que hacer mención también de estos encargos cumplidos no obstante que ya estaban en investigación esos hechos, respecto a lo siguiente cuando usted hace la mención que la imputación tiene que ser necesariamente a título personal debo también hacer

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

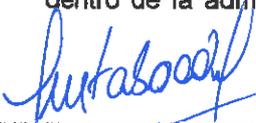
Sr. Martín Soto Ramos
Secretario del Consejo Regional

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

referencia que para denunciar se puede conocer el delito al agraviado incluso no se puede conocer al imputado, a nosotros la norma faculta denunciar cuando no se sabe quién es el imputado o quienes pueden resultar imputados hacer referencia los que resulten imputados, no es un concepto mío es un concepto dentro del hecho penal, esta viabilizado por la forma de denunciar hechos que se conocen cometidos, hechos que se conocen a la larga, hechos que se conocen sobre este caso, ahora usted me pregunta porque no al señor de Ricardo Palma hago mención que estos convenios se han suscrito el año 2007, 2009, 2008 y 2010, la gestión en mención también hablaba es decir al mes de diciembre del año 2011 comienza hacer requerimientos a cada una de las municipalidades en que se ha sostenido esos convenios con encargo, solo 28 de las municipalidades tenían encargos tras la primera gestión del señor Nelson Chui pero la secretaria se encarga de tramitar solamente 20 cartas notariales dirigidas al alcalde de San Mateo, a....., al director de Cañete, Nuevo Imperial, Huaycho, Huanza, Pomachaca, Matucana, san Lorenzo de Quinti, Mariatana, San Bartolomé, san Juan de Iris, Canta, Huaral, Santa Leonor, Ámbar, Pachangara, Aucallama, Chancay y Huaura, entonces las 20 cartas notariales datan del 14 de diciembre del año 2014.

En ellas les hace referencia que tiene convenios pendientes de cumplir y reiteradamente la gestión las está solicitando y que persisten en su omisión tanto que hacen un.....creo que ya enviado una copia de las cartas notariales donde dice textualmente reitero el cumplimiento los pedidos hechos por la entidad, en caso de insistir su omisión nos vemos en la imperiosa necesidad de remitir en el plazo petitorio de 10 días cumpla con efectuar la rendición técnica financiera con una suscripción asumida en el convenio bajo apercibimiento de ser denunciado en el ministerio, entonces vamos a simular que estas 20 personas a través de los alcaldes que a título personal se les ha dirigido son documentos que han sido reiterativos y que se les está requiriendo, bajo ese contexto tenemos que se ha tipificado solamente 20 alcaldes que se les está solicitando, entonces dentro de este grupo de cartas notariales no está el alcalde de Ricardo Palma pero si cuando tengo la lista en el cuadro existe un saldo a diciembre del 2014 donde hay 28 municipalidades y dentro de las cuales solamente no están 8 municipalidades requeridas habría que preguntar a la secretaria porque obvio no requerir a estas 8 municipalidades así haber cumplido con las metas, por eso es que lo requieren, si existen 20 cartas notariales que están requiriendo reiteradamente que no cumplen con rendir cuenta asumo que estas 8 municipalidades no la han rendido porque obviaron rendir, entonces como empieza esto entrar en la búsqueda de la obra, justamente existe el pedido a través del informe 56-2015 la señora Carmen Luz Oyola Chinga jefa de contabilidad da cuenta a la sub gerente regional de administración que existe a diciembre del año 2014 saldos por convenio que no se han cumplido con devolver, los convenios hacen referencia de que hay prestamos por encargo a plazos de 4 meses, 6 meses y no en el plazo de dos meses, entonces a diciembre del año 2011 ya estaba superado el tiempo por eso era requerir, requerir, a cuenta de esto se hace este informe se anexa este cuadro donde están todas las municipalidades con el nombre de cada uno.

Entonces yo como procurador de acuerdo a la relación se me autoriza cursar la denuncia lo que hago es individualizar a cada uno de los alcaldes en merito a esta relación porque asumo que son los que no han cumplido devolver inmediatamente si un funcionario no cumple estamos hablando que ha quedado activos, puede ser por comisiones o pueden ser por omisiones, en ese contexto dentro de la administración pública no es fácil para un funcionario decir yo soy el alcalde pero

 Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud Consejero Regional de Barranca	 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte Consejero Regional de Cajatambo	 Sr. Aníbal Ramón Ruffner Consejero Regional de Canta	 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostriza Consejero Regional de Cañete
 Sr. Luis Alberto Casas Sebastián Consejero Regional de Huaral	 Sr. José Luis Romero Aguilar Consejero Regional de Huarochiri	 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy Consejero Regional de Huaura	 Sr. Hugo Filar Pérez Cueva Consejero Regional de Oyón
 Sr. Martín Soto Ramos Secretario del Consejo Regional		 Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera Presidente del Consejo Regional	

entregue ese dinero a mi contador, a mi administrador, a mi gerente, se hace referencia como delitos de peculado, se cometen no solamente por mano propia, no vamos a ver que un alcalde hecha la mano aun dinero por encargo, evidentemente hay omisión de parte de su gestión es comunicar, supervisar, controlar, cautelar, a eso le llamamos violación del deber, infracción.....entonces bajo ese contexto deben ustedes responder por el delito de peculado, no están diciendo que ellos se han apropiado sino que su gestión a quien se le requirió la rendición de cuentas no ha cumplido con dar cuenta, entonces debemos asumir que evidentemente este es un acto de peculado porque hace referencia de actos apropiativos de bienes.....por eso es que la denuncia va por ese sentido por el delito de peculado e infracción del deber, no a título de dominio, entonces no obstante ellos yo he pedido un informe a la señora contadora del gobierno regional Carmen Luz Oyola Chinga respecto a su inquietud del señor alcalde de la provincia de Ricardo Palma y me ha hecho referencia que el día 12 de noviembre del año 2015 ha cumplido con justificar los encargos que se le habían entregado en su oportunidad, ahora queda entonces a cargo de la administración dilucidar si allí existen o no actos presuntamente ilícitos porque se ha cumplido con justificar el 12 de noviembre el año 2015 hace referencia y dice literalmente el motivo de la presente es con la finalidad de rendir por la presente la rendición de la obra reconstrucción de veredas de los comités 8 y 9 del asentamiento Juan Velasco Alvarado Ricardo Palma Huarochirí firma Ismael Hernández Cabello, entonces obviamente dentro del contexto del derecho que sindicacion actos de irregularidad dentro de la justificación de los encargos tendrán que ser tipificados será el señor Ismael Hernández Cabello quien responda por esos actos no cumplidos, será el alcalde que suscribió el convenio, será el alcalde a quien se le requirió, por eso la denuncia siempre está dirigida a quien se le ha requerido como institución no a título personal, porque muchas personas me han hecho referencia en ese momento yo no suscribí ese convenio.

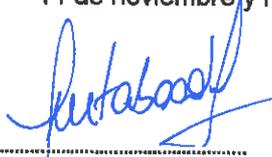
Porque si se suscribió fue el anterior, a quien se le requirió la justificación financiera el jefe de OCI como institución, como alcalde usted no cumplió al asumir el cargo los activos y pasivos de la gestión y obviamente usted controla los pasivos respecto al tema de los encargos, que hay de esos encargos como puede responder a la administración o en este caso a la contraloría de la república y allí hago referencia a la imputación contra los que resulten responsables para que el fiscal sea quien defina quién de los alcaldes debe responder todos esos encargos no cumplidos, eso implica que la actividad del denunciante es netamente investigatoria no es decisoria, nosotros no podemos agarrar y decir que debe responder el alcalde o el señor ex alcalde o el ex alcalde, eso corresponde netamente de la actividad fiscal, quien de esos alcaldes debe responder por sus alcaldes no cumplidos, cuando hago referencia a los que resulten responsables, gracias.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero de Huarochirí que fecha tiene la documentación que le ha enviado de la municipalidad de Ricardo Palma.

SR. ERICK GUISADO MOSCOSO, PROCURADOR AD HOC DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

De acuerdo a la información el oficio que manda la municipalidad de Ricardo Palma está fechado 11 de noviembre y recibido el 12 de noviembre del año 2015.



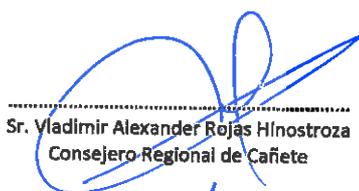
Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca



Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo



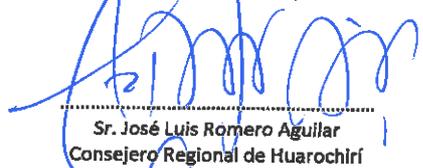
Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta



Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostriza
Consejero Regional de Cañete



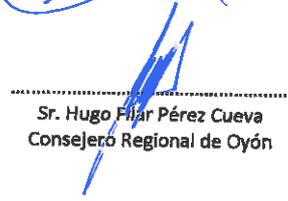
Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral



Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí



Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura



Sr. Hugo Pilar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón



Sr. Martín Soto Ramos
Secretario del Consejo Regional



Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Presidente del Consejo Regional

CONSEJERO REGIONAL JOSÉ LUIS ROMERO AGUILAR

O sea supuestamente el señor ex alcalde habría rendido.

SR. ERICK GUISADO MOSCOSO, PROCURADOR AD HOC DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Supuestamente aquí dice presento documentos relacionados a la ejecución de la obra construcción de veredas de los comités número 8 y 9 presenta a la sub gerente de administración Karim Romero.

CONSEJERO REGIONAL JOSÉ LUIS ROMERO AGUILAR

Doctor el 30 de noviembre usted está ampliando la denuncia penal contra el ex alcalde, el 30 de noviembre aquí no señala pero está ampliando la denuncia contra él, usted está presumiendo que hay indicios para formular la denuncia penal, aquí si hay omisión, aquí vuelvo a insistir tengo la impresión de que se está tratando de ocultar los temas, es más doctor yo creo que usted debe hacer una defensa constitucional doctor porque usted ha señalado, usted sabe de qué persona estamos hablando y no va decir ahora de que puede ser un ex alcalde porque puede pasar con otros alcaldes como la señora Rosa Vásquez hubiéramos puesto ex alcalde de Huarochirí, usted sabe cómo se llevó la administración, usted sabe y yo en todo caso estoy presumiendo que ya entramos en una negligencia de su parte inclusive por inconducta funcional de su parte creo está aquí entrampada esta denuncia que no me queda claro se lo digo con toda sinceridad porque usted si pudo de una vez por todas denunciar a las personas responsables si me dice acá hay omisión, lo ha corregido, o ya admitió no se doctor como dije ya me deja la duda de su trabajo en todo caso como procurador de la investigación que está llevando a cabo, eso es todo presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Procurador.

SR. ERICK GUISADO MOSCOSO, PROCURADOR AD HOC DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Al respecto señor consejero reitero yo no estoy justificando que el ex alcalde de Ricardo Palma haya justificado y documentado y la contadora haya informado de la rendición, evidentemente eso tiene que hacer prevalecer ante el ministerio publico obviamente porque la imputación está dirigida sobre un supuesto peculado cometido por la municipalidad de Ricardo Palma, ahora reitero por favor un poco de atención en este extremo, la imputación inicial con nombre y apellido de los ex alcaldes fue porque yo tenía a la mano las 20 cartas notariales, entonces si yo tengo que denunciar a alguien por peculado tengo que denunciar a estas 20 personas que están identificadas e individualizadas porque a ellos se les ha solicitado y reitero en estas 20 cartas no se encuentra requerimiento alguno de rendición de cuenta bajo apercibimiento del ex alcalde de Ricardo Palma, de allí mi opinión solamente mi parecer los que resulten responsables de la gestión de la municipalidad que suscribió ese convenio, es el fiscal quien debe individualizar quien es el alcalde que debe responder por ese incumplimiento de ese encargo, entonces bajo ese contexto non existe ningún tipo de negligencia porque son actos netamente postulatorios, le reitero para nosotros iniciar la denuncia penal existen cuatro formas, la denuncia de parte que es la agraviada, la denuncia oficiosa cuando el ministerio público conoce la denuncia popular, la denuncia por informe judicial y por último la denuncia por acción popular y la denuncia por acción

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hlnostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Martín Soto Ramos
Secretario del Consejo Regional

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

popular puede hacer cualquier persona que no siendo agraviada puede denunciar, son actos postulatorios que se proscriben a una persona es denunciar hechos falsos, el resto puede denunciar lo que quiera porque la constitución lo ampara, toda persona tiene derecho a denunciar si es que considera que existen evidencias o indicios de delito está en su derecho de denunciar y la administración pública de proveer los instrumentos de parte del ministerio público, la policía y el poder judicial investigarlos y lo único que le pide la constitución a esta persona es no mentar, no mentar es un delito a eso le llamamos denuncia calumniosa o denuncia mentirosa, entonces mi labor como procurador no puede negligente son actos postulatorios yo considero que existen indicios de peculado de 20 personas individualizadas e identificadas a través de cartas notariales, yo lamento que el señor ex alcalde de Ricardo Palma no esté en estas cartas notariales así como los otros 6 alcaldes de Andajes incluso el de EMAPA Huacho, de Yauyos, Huancaya, Hongos, Lachaquí no están pero si están denunciados por actos ocurridos en la municipalidad se identifiquen ellos ya responden por sus actos, es en el discurrir de la investigación yo estoy verificando, dando seguimiento a los responsables de los actos, gracias presidente.

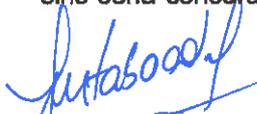
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
 Consejero de Huaura.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Solo para aclarar una cosa sencilla cualquiera de todos los alcaldes denunciados en la OCI para mi responsabilidad recae en jurídicamente en la municipalidad y en el alcalde de ese momento, todos justifican gastos, en el caso de que cualquier alcalde justifica gastos tienen que tener dos cosas, primero que la administración tenga que resolver y segundo que el fiscal diga que eso está bien o sea ni nosotros ni usted ni nadie puede declarar la inocencia ni la culpabilidad, el que no rinda cuentas estoy segura que el alcalde lo va a denunciar y el que rinda cuentas lo va investigar si la cuenta proviene de la administración autorizando y si realizo tiene que adjuntar sea facturas, sean compras, creo es así el procedimiento, el hecho que se haya liquidado la obra no exime igual va a venir la fiscalía investigar no es así.

SR. ERICK GUISADO MOSCOSO, PROCURADOR AD HOC DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

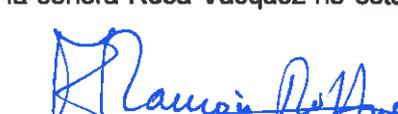
Gracias presidente, en efecto cualquier persona que se sienta agraviado en estos hechos puede denunciar y la investigación está en camino y cualquier otra denuncia de cualquier otra persona puede ser ampliada, anexada y nuevamente proseguir, entonces yo reitero de que este accionar incluso por mi parte hubiese sido negligente que yo este imputando a personas que no están referidas en esta carta notarial, aquí hace referencia que reiteradamente la gestión del señor Alvarado del Valle ha estado solicitando a los alcaldes que cumplan con lo dispuesto no lo ha hecho, se han tomado la posibilidad de amenazarlos y decirles que si no lo hacen los voy a denunciar, claro se ha cumplido porque no están los otros 8 alcaldes aquí, entonces esto se tiene que hacer una investigación cada uno tendrá que contestar porque hay 28 alcaldes denunciados, 20 identificados y 8 en proceso, cada uno va justificar y va decir yo cumplí, no cumplí aquí está mi cargo, aquí no está mi cargo y ese fiscal tendrá que dilucidar si existen actos ilícitos de apropiación y peculado y en el caso de la señora Rosa Vásquez como reitero esta denuncia es de la anterior gestión lo que yo he hecho simplemente no poder sacarla de este cuadro de pendientes sino sería censurarlos contra mi persona, porque la señora Rosa Vásquez no está denunciada si



 Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
 Consejero Regional de Barranca



 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
 Consejero Regional de Cajatambo



 Sr. Aníbal Ramón Ruffner
 Consejero Regional de Canta



 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
 Consejero Regional de Cañete



 Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
 Consejero Regional de Huaral



 Sr. José Luis Romero Aguilar
 Consejero Regional de Huarochiri



 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
 Consejero Regional de Huaura



 Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
 Consejero Regional de Oyón



 Sr. Martín Soto Ramos
 Secretario del Consejo Regional



 Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
 Presidente del Consejo Regional

está también en el cuadro de los denunciados, entonces lo que hice bajo ese contexto es denunciar a ella y no hacer un juicio junto con los otros ya denunciados.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero de Huarochirí.

CONSEJERO REGIONAL JOSÉ LUIS ROMERO AGUILAR

Voy a insistir sobre este tema pero me deja muchas dudas sobre este asunto, yo recuerdo que inclusive usted reconoció aquí cuando formulo la denuncia penal, usted los señalo en los fundamentos de hecho el tema de Ricardo Palma en su denuncia penal, usted reconoció que por error no había consignado el nombre del ex alcalde de Ricardo palma, ahora me dice de que ha presentado otra documentación de que ha enviado carta notarial, me da unos argumentos que para mí lógicamente no queda claro, yo pediría en todo caso al pleno para ver específicamente este tema conformar una comisión especial consejero delegado a fin de clarificar, se le persigue y el señor no se investiga que tiene corona más aun cuando está en el ejercicio de funciones, entonces veamos ese tema presidente del consejo y bueno no me queda claro el tema sobre este asunto.

SR. ERICK GUISADO MOSCOSO, PROCURADOR AD HOC DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

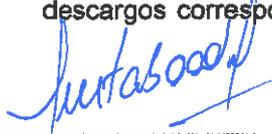
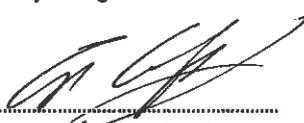
Voy hablar sobre la ampliación de denuncia que esta mencionando en este momento, en efecto yo admití errores en la formulación de la denuncia judicial eso implico que yo hiciera una nueva evaluación de esa denuncia, obviamente bajo ese contexto yo hago una denuncia y la adjunto como ampliación de denuncia y aclaratoria de denuncia, en relación a la ampliación de denuncia estamos incluyendo como nuevos denunciados en este caso a los que resulten responsables en su condición de gerente de EMAPA Huacho lo que me queda denunciar es la veracidad, otro incluido es el alcalde de la municipalidad de Andajes que no estaba incluido, en la denuncia aclaratoria hago referencia de que existe también una situación referida al alcalde de la municipalidad de Ricardo Palma y consigno que los que resulten responsables van a ser autores de peculado, omisión al deber, omisión de deberes funcionales y malversación agravada de fondos, evidentemente yo no he podido consignar el nombre del alcalde de Ricardo Palma el señor Castillo porque no está dentro de estas 20 cartas notariales que les he referido, entonces le digo yo no estoy justificando no haber rendido cuentas consejero, esto manifestando que yo también estoy indagando sobre ese tema y la contadora me ha hecho referencia con ese documento que ya ha cumplido un mes igual porque yo le he cursado la denuncia, que vaya y se justifique ante el ministerio publico yo ya cumplí por mi cuenta que sea el fiscal quien dilucide si está bien o eta mal en ese aspecto, eso no significa que yo con esa justificación voy a ir al fiscal y voy a decir retiro la denuncia, eso ya es una situación absolutamente ajena.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero de Huaral.

CONSEJERO REGIONAL LUIS ALBERTO CASAS SEBASTIAN

Presidente una pregunta nada más, me queda duda todavía la fiscalía puede presentar los descargos correspondientes después de tantos años me pregunto y la otra si es que se puede

			
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud Consejero Regional de Barranca	Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte Consejero Regional de Cajatambo	Sr. Anibal Ramón Ruffner Consejero Regional de Canta	Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza Consejero Regional de Cañete
			
Sr. Luis Alberto Casas Sebastian Consejero Regional de Huaral	Sr. José Luis Romero Aguilar Consejero Regional de Huarochirí	Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy Consejero Regional de Huaura	Sr. Hugo Filar Pérez Cueva Consejero Regional de Oyón
			
Sr. Martín Soto Ramos Secretario del Consejo Regional	Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera Presidente del Consejo Regional		

aumentar las pruebas quien lo hace, el caso de mi distrito en Chancay hay una obra en un centro poblado lo que sabemos es que suponemos algunos regidores esa obra lo ha financiado absolutamente el gobierno, sin embargo se ha firmado un convenio de 100 000 soles, se puede adjuntar nuevas pruebas ante la fiscalía.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Procurador.

SR. ERICK GUIADO MOSCOSO, PROCURADOR AD HOC DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

La investigación la he impulsado el fiscal la ha declarado compleja es decir una investigación muy complicada, tiene un plazo la investigación de 8 meses dentro de esos 8 meses reitero se puede ampliar la denuncia, se puede introducir pruebas, cualquier persona puede denunciar a personas que no están denunciadas y se acumulan en ese estadio, entonces no podemos cerrar si existen o aparecen nuevas evidencias que quede claro si la contadora no rinde cuentas que el señor ex alcalde de Ricardo Palma ha hecho en el mes de noviembre da cuenta que no está justificada ese encargo, obviamente dar a conocer un informe allí si a título personal porque no está justificando, entonces la contadora dirá que no está justificando está mal justificado es una absurda justificación me lo informará a mí para llevar a la autoridad la denuncia en su extremo individualizado, identificado sobre este tema, evidentemente falta discurrir esa situación administrativa, debemos tomar el direccionamiento en todo caso a la administradora y la contadora se pronuncien respecto a esto y se decide hacer la denuncia.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejeros hay una propuesta del consejero de Huarochirí porque no le ha quedado bien claro al caso de la cholita respecto a la información, consejero de Huaura.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Presidente en la comisión de fiscalización llego este caso que ya está en manos de la fiscalía, se hizo el archivamiento porque si ya está en la fiscalía no vamos hacer doble denuncia, ahora al procurador lo podemos citar cuantas veces sea necesario para que nos informe como van las cosas si hay que agregar lo agregamos pero si abrir otro proceso al ex alcalde, a la cholita, nosotros lo archivamos no vamos hacer doble denuncia, pero que nos informe el procurador.

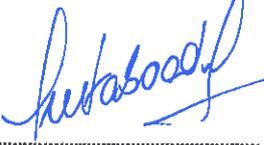
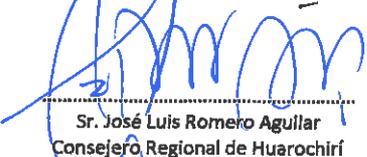
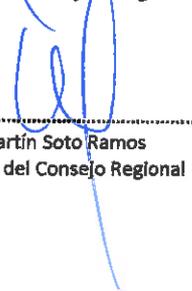
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero de Huarochirí.

CONSEJERO REGIONAL JOSÉ LUIS ROMERO AGUILAR

Presidente del consejo solicito se conforme una comisión especial para ver el tema específicamente del ex alcalde de Ricardo Palma que la contadora y la administradora nos informe sobre ese tema.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

			
..... Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud Consejero Regional de Barranca Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte Consejero Regional de Cajatambo Sr. Anibal Ramón Ruffner Consejero Regional de Canta Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza Consejero Regional de Cañete
			
..... Sr. Luis Alberto Casas Sebastian Consejero Regional de Huaral Sr. José Luis Romero Aguilar Consejero Regional de Huarochirí Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy Consejero Regional de Huaura Sr. Hugo Pilar Pérez Cueva Consejero Regional de Oyón
			
 Sr. Martín Soto Ramos Secretario del Consejo Regional Sr. Miguel Ángel Arbieto Eiguera Presidente del Consejo Regional	

Pero no podemos hacer la fiscalización a una persona el tema ya está fiscalizado, no podemos vamos hacer fiscalización a uno si ya está archivado, ya está diciendo que hay un proceso, ni a la cholita, ni a el que prosiga el alcalde que se formule otra cosa, otra vez vamos investigar ya lo hemos archivado, otra vez.

CONSEJERO REGIONAL JOSÉ LUIS ROMERO AGUILAR

Saquemos un acuerdo regional en todo caso pidiéndole a la administradora o a la contadora que nos envíe un informe en cuanto a lo que es del alcalde de Ricardo Palma, pero creo finalmente presidente que aquí no se trata de las personas aquí se trata de una gestión colega consejero de Huaura, o sea no estamos hablando de la persona, aquí hay que ver también si a la señora Rosa Vásquez le hemos cuestionado igualito para todos debemos hacerlo.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero de Huarochirí para hacer la propuesta usted solicita hacer un acuerdo para que pueda dar la información respectiva respecto al tema, vamos a someter a votación entonces porque no le ha quedado bien claro el tema de la cholita al consejero de Huarochirí, los consejeros que estén de acuerdo con la propuesta del consejero de Huarochirí de hacer un acuerdo requerir información y también la información sea enviado a todos, vamos a someter a votación consejeros los que estén de acuerdo por favor sírvanse levantar la mano.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

Solicita la dispensa de la lectura.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, el mismo que queda redactado de la forma siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: SOLICITAR a la Sub Gerencia de Administración, Jefe de la Oficina de Contabilidad y Jefe de la Oficina de Tesorería del Gobierno Regional de Lima, informes detallados y documentados sobre las rendiciones y/o su incumplimientos por parte de los señores Alcaldes respecto a las Transferencias Económicas efectuadas por el Gobierno Regional de Lima, durante el periodo de los años 2007 al 2010, que corresponde a la primera gestión regional del Ing. Nelson Chui Mejía; y,

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación en el Consejo Regional de Lima; será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).



Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca



Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo



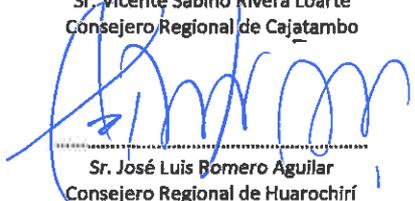
Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta



Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrero
Consejero Regional de Cañete



Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral



Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí



Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura



Sr. Hugo Pilar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón



Sr. Martín Soto Ramos
Secretario del Consejo Regional



Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Presidente del Consejo Regional

Consejeros estando el procurador quisiera ustedes puedan autorizar que de una vez se exponga el punto N° 9 sobre el tema de SEMAPA Barranca y EMAPA Huacho, consejeros solicito su autorización sírvanse levantar la mano por favor los que estén de acuerdo.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD.

Doctor continúe usted con el otro tema.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

PUNTO N°9

En virtud del Acuerdo de Consejo Regional N°010-2016-CR/GRL convocar al Procurador Ah Hoc del Gobierno Regional de Lima Abog. Erik Guizado Moscoso a la sesión extraordinaria del 21 de enero del 2016 a horas 09.00 a.m. para que informe sobre el estado en que se encuentra la denuncia contra los Alcaldes de las provincias de Huaura y Barranca por incumplimiento del Acuerdo de Consejo Regional N°036-2015-CR/GRL que designó representantes del Gobierno Regional como Directores Titulares y Suplentes ante la EPS SEMAPA BARRANCA y EPS EMAPA HUACHO.

INVITADO: PROCURADOR AD HOC DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA mediante Oficio N°036-2016-GRL-SCR

SR. ERICK GUIZADO MOSCOSO, PROCURADOR AD HOC DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

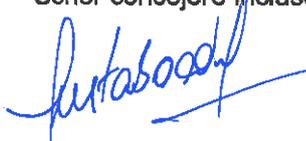
Gracias señor presidente este caso esta denunciado el alcalde José Humberto Barba Mitrani por los delitos de omisión de bienes funcionales en la provincia de Huaura por no haber dado cumplimiento al acuerdo regional en cuanto se les conminaba que ellos tenían que incorporar la propuesta del gobierno regional de EMAPA Huacho y SEMAPA Barranca, la investigación está a cargo de la fiscalía de Huaura y ha iniciado investigaciones penales el 30 diciembre del 2015 se ha colocado un plazo de investigación 60 días, es decir diciembre, enero, febrero estará concluido la investigación por parte del ministerio público, en esta investigación se está refiriendo la participación testimonial de cada uno de los miembros que han intervenido en estos actos en especial los denunciados, las personas involucradas y algunos miembros del consejo para tener ambas partes, creo que todavía existe un pronunciamiento pendiente del ministerio público contra esta investigación, alguna pregunta.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Tendrá una copia de una denuncia de ambos alcaldes, yo voy a ir personalmente como en el caso anterior para preguntarle en que situación va, yo voy a solicitar se cumpla con los plazos porque yo voy estar encima de ese caso.

SR. ERICK GUIZADO MOSCOSO, PROCURADOR AD HOC DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Señor consejero incluso le adelanto que usted está citado como testigo para declarar.



Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca



Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo



Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta



Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrero
Consejero Regional de Cafete



Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral



Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri



Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura



Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón



Sr. Martín Soto Ramos
Secretario del Consejo Regional



Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Entonces para enterarme bien yo documentos tengo de mas, yo no voy a parar hasta que Barranca y Huaura pongan a quienes este consejo aprobó por unanimidad.

SR. ERICK GUISADO MOSCOSO, PROCURADOR AD HOC DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

La policía del ministerio público lo está citando a usted como testigo, está citando al señor Martín Taboada, Luis Casas, Enrique Respicio, Ricardo Adolfo Díaz, Víctor Esteban Aquino, está pidiendo un informe a la OTAS Lima, está pidiendo un informe a la comisión evaluadora, es decir una investigación que se ha hecho bien detallada que va tener resultados después de dos meses.

CONSEJERO REGIONAL JORGE MARTIN TABOADA SAMANAMUD

La investigación ha comenzado el 30 de diciembre y tiene un plazo de 60 días, el doctor ha sido invitado para que informe tanto Miguel Ángel y yo estamos satisfechos con el informe vamos a seguir haciendo el seguimiento a la denuncia fiscal.

Señor secretario sírvase pasar al siguiente punto.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

PUNTO N°8

En virtud del Acuerdo de Consejo Regional N°009-2016-CR/GRL convocar al Gerente Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial Lic. Mario Verano Conde a la sesión extraordinaria del 21 de enero del 2016 a horas 09.00 a.m., para que informe sobre lo que presuntamente habría referido "obtenido el primer lugar en ejecución en la capacidad de gastos en el año 2015, habiendo informado que el Hospital Rezola se ha gastado el 100% del presupuesto asignado cuando realmente el porcentaje es menor", asimismo se convoque a la mencionada sesión de Consejo Regional al Gerente Regional de Infraestructura para que informe el Avance Físico y Financiero de la Obra Construcción del Nuevo Hospital de Rezola de Cañete.

INVITADOS: GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL y GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA mediante Oficio N°036-2016-GRL-SCR

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Al gerente por favor le hacemos la invitación, gerente tiene usted la palabra.

LIC. MARIO VERANO CONDE, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

Señor presidente del consejo regional, consejeros regionales tengan ustedes muy buenos días.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Consejero una cuestión previa he hecho un pedido tengo que sustentarlo.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

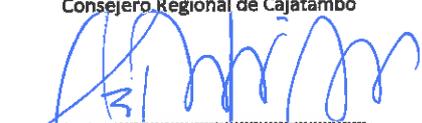

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Martín Soto Ramos
Secretario del Consejo Regional


Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Presidente del Consejo Regional

Consejero de Cañete tiene el uso de la palabra.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

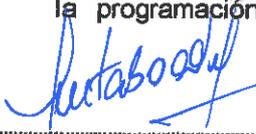
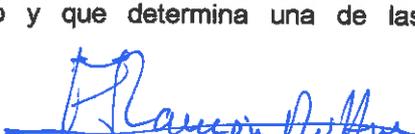
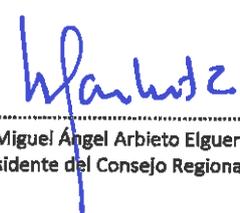
En esta oportunidad es algo muy sencillo el gobierno regional de Lima saco un comunicado que tenía más de 99% de su capacidad de gasto y me ha indicado de que se había comprometido a dar el 100% del presupuesto en este caso lo que es la construcción del hospital regional de Cañete y pedí al gerente regional de infraestructura porque una cosa es bien y otra cosa es lo que hay realidad cuando se da el servicio, entonces de la agenda de hoy día 21 de enero el gobierno regional ha bajado a segundo lugar porque las cifras bajan constantemente ahora está en 96% de 99, pero lo que si me preocupaba es el modo en este caso como entre comillas se ha obtenido financieramente el 100% en cuanto al avance financiero no coincide con el avance real, yo sé que constantemente me van a decir son dos cosas distintas, pero lo que llama la atención y eso también llamo la atención en mi provincia como es posible que se diga en el portal de transparencia que ya se gastó el 100% del presupuesto para el año 2015 del hospital regional cuando solamente hay un avance poquísimos en su momento señalara el gerente de infraestructura, al final lo que solamente me queda decirle y preguntarle al gerente de planeamiento es si los 57'430 000 nuevos soles que dice que le ha dado está en manos de la empresa o del consorcio que está ejecutando la obra, solamente quiero que me responda esa pregunta porque para mí solo me va bastar la respuesta que me dé el gerente de allí ya sacaremos la cuenta.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Gerente tiene el uso de la palabra.

LIC. MARIO VERANO CONDE, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

Efectivamente yo agradezco la invitación, creo que siempre la permanente comunicación con el consejo porque lo que queremos que ustedes vean que se actúa de forma transparente, para dar la respuesta puntual señor consejero de la provincia de Cañete quiero indicar que el presupuesto institucional de apertura PIA 2015 la construcción y equipamiento del hospital regional de la provincia de Cañete al que está haciéndose referencia se había asignado 80'045 895 nuevos soles, sin embargo como usted sabe en el proceso de ejecución se han dado algunas situaciones por diversas circunstancias, en este caso el proyecto ustedes pueden visualizar en la columna siguiente del presupuesto del hospital regional se le ha asignado la suma de 57' 460 850 nuevos soles y finalmente la preocupación de todos los consejeros tiene girado 57' 221 426 efectivamente el 100%, este porcentaje no es producto de la gerencia sino del portal de transparencia, efectivamente la idea que se firmó en el contrato en el mes de junio y luego también se firmó el contrato de la supervisión de la obra en el mes de setiembre la gerencia de infraestructura está solicitando la disponibilidad de las certificaciones presupuestales para iniciar los trabajos de este proyecto dentro del marco establecido, efectivamente nosotros hemos dado las certificaciones correspondientes durante todo el año para diversos aspectos por ejemplo.....41' 757 275 para hacer el monitoreo y la certificación 3' 956 043, vigilancia 3000 soles, vigilancia 30 800, la certificación de la municipalidad 41 464 y también la certificación de adelanto de materiales por 15'528 400 y finalmente monitoreo también 37 362, es decir en el ejercicio fiscal nosotros tenemos la programación de la ejecución de gasto y que determina una de las certificaciones

 Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud Consejero Regional de Barranca	 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte Consejero Regional de Cajatambo	 Sr. Aníbal Ramón Ruffner Consejero Regional de Canta	 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrroza Consejero Regional de Cañete
 Sr. Luis Alberto Casas Sebastian Consejero Regional de Huaral	 Sr. José Luis Romero Aguilar Consejero Regional de Huarochiri	 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy Consejero Regional de Huaura	 Sr. Hugo Filár Pérez Cueva Consejero Regional de Oyón
 Sr. Martín Soto Ramos Secretario del Consejo Regional		 Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera Presidente del Consejo Regional	

correspondientes, ya corresponde a la gerencia encargada de este proyecto la ejecución de estos recursos para que estén a causa del contrato y también de todo lo que establece la ley de contrataciones del estado, entonces creo con esta información señor consejero queda satisfecho, le corresponde la parte financiera, a la parte presupuestal, entonces nosotros si esta cifra lo comprobamos con la información del portal se estima que se ha ejecutado casi en un 100%.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Quizás no tenga la información como el gerente de planeamiento mi pregunta es básicamente cuando se ejecutó al 100%, sabemos que se hace una obra luego de un proceso de selección, se hace el contrato realmente se puede dar un adelanto de obra pero acá estamos hablando que se adelantado el 50% yo sé que en el portal 357 este año van a recibir el 1'200 000 para acabar la obra, pero ya le estamos entregando casi el 50% del dinero a un consorcio y me pregunta es el avance físico está en el mismo lugar, cuando en el proyecto creo ni siquiera hay un 50% a alguien que ni siquiera ha hecho el 5% de nada, o sea estamos viendo no sé cuál es la preocupación pero porque se ha entregado de esta manera entre comillas y mi pregunta ya no es de infraestructura es contable dice girado, este dinero ya está, ya lo tiene la empresa, esa es mi pregunta quisiera que me responda porque dice esta girado.

LIC. MARIO VERANO CONDE, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

Un poco le adelanto, le repito la información lo que nos corresponde a nosotros es hasta la certificación, eso también quiero que quede claro consejeros, certificar lo que necesita el área correspondiente en este caso la gerencia de infraestructura, pero creo que usted también tiene razón cuando dice el girado ya el girado le corresponde a la gerencia en este caso de administración el giro, pero si nosotros analizamos este cuadro indudablemente tiene que afirmar el girado si no, no le corresponde a la gerencia de planeamiento y presupuesto sino le corresponde a la sub gerencia de administración, pero si miramos este cuadro es lo que dice claramente, por eso yo aportaba que en el caso de Cañete de los 57' 460 850 se ha girado ya el 100%, indudablemente que nosotros como gerencia de planeamiento y presupuesto atendemos los requerimientos de las certificaciones cuando nos dan cifras y se hace el trámite administrativo de todo lo que le corresponde.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero de Cañete.

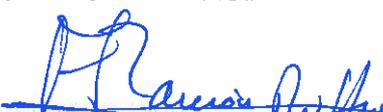
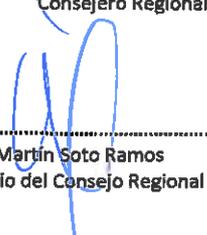
CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Satisfecho creo que ha respondido lo que ha ocurrido, el gerente de planeamiento no puede confirmar si efectivamente se ha hecho ese desembolso solo el certificado han comprometido un dinero como deber ser a la empresa, pero bueno me gustaría escuchar al gerente de infraestructura.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero de Barranca.

CONSEJERO REGIONAL JORGE MARTIN TABOADA SAMANAMUD

 Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud Consejero Regional de Barranca	 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte Consejero Regional de Cajatambo	 Sr. Aníbal Ramón Ruffner Consejero Regional de Canta	 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza Consejero Regional de Cañete
 Sr. Luis Alberto Casas Sebastián Consejero Regional de Huaral	 Sr. José Luis Romero Aguilar Consejero Regional de Huarochirí	 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy Consejero Regional de Huaura	 Sr. Hugo Filzar Pérez Cueva Consejero Regional de Oyón
 Sr. Martín Soto Ramos Secretario del Consejo Regional	 Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera Presidente del Consejo Regional		

Con el respeto de mi colega compañero de Cañete el hospital Rezola ha recibido un adelanto más de 50 millones que representa más del 60% del monto total de la obra.

LIC. MARIO VERANO CONDE, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

El contrato para la ejecución de la obra supera los 118 millones de soles, es una obra que se debió culminar el año 2015 de acuerdo a la ley ha pasado para el 2016 como se ve, entonces los adelantos están en función por allí, en este caso sería de los 118 millones, también quiero informarles para este presente año el ministerio de economía y finanzas nos ha asignado 62 millones de soles para culminar el hospital Rezola, estamos en etapa de financiamiento, esperamos se concluya esta obra en los plazos establecidos.

CONSEJERO REGIONAL JORGE MARTIN TABOADA SAMANAMUD

Mi pregunta era el coliseo de Barranca el motivo del retraso de esta obra fue que el coordinador de Barranca el ingeniero.....dijo en la prensa, nosotros hemos ido al coliseo de Barranca y hemos visto el avance físico de la obra tenemos un avance del 25%, estamos aún a tiempo el 12 de junio se debe de culminar la obra y es una obra que se inició en el gobierno anterior y es una obra que en el gobierno anterior se le da el adelanto consejero de Cañete un adelanto de 8 millones de un total de 13' 500 000 y en la culminación de diciembre del año 2014 antes que comencemos no se culminó el trabajo, y en la gestión que hemos comenzado se ha dado la plata y no se está haciendo nada, tenemos la satisfacción de un coliseo con buenos acabados como karate, artes marciales, tenis de mesa, ajedrez, y me veo en la satisfacción que estamos cumpliendo con entregar una obra que se vio paralizada en la gestión anterior, el adelanto es 70%, 40 y 20 en materiales, justo va de la mano con una adquisición que se dio a comienzos de año y eso recae al gobierno regional.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero de Canta sea breve por favor.

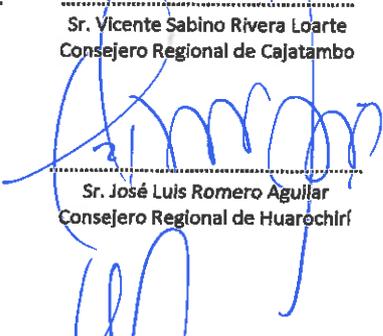
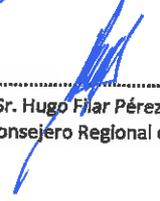
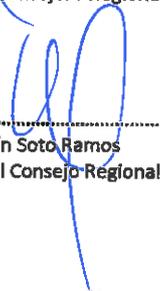
CONSEJERO REGIONAL ANÍBAL RAMÓN RUFFNER

Una consulta, una pregunta justamente pedía la presencia del doctor palomo pero veo que se ha cruzado, me gustaría saber para la función operativa de la red de salud se ha asignado un presupuesto para este año para la provincia de Canta, para que se convierta en una unidad operativa, la pregunta es le han asignado un presupuesto para Canta.

LIC. MARIO VERANO CONDE, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

Primero tenemos que tener la autorización del presidente para que ellos puedan hacer los pagos y pueda funcionar la red, he conversado también con algunos médicos y técnicos, creo que eso va a ser posible ya se han instalado.....con la DIRESA con el director regional y voy a ver esos temas no solo para Canta también para el caso Cañete Yauyos, tenemos que lograr eso hay la voluntad necesaria para que esto llegue a su fin eso es la filosofía que quiere imponer y a través del gerente pueda tener los recursos necesarios de tener por lo menos lo necesario.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

			
..... Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud Consejero Regional de Barranca Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte Consejero Regional de Cajatambo Sr. Anibal Ramón Ruffner Consejero Regional de Canta Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostriza Consejero Regional de Cañete
			
..... Sr. Luis Alberto Casas Sebastian Consejero Regional de Huaral Sr. José Luis Romero Aguilar Consejero Regional de Huarochiri Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy Consejero Regional de Huaura Sr. Hugo Filar Pérez Cueva Consejero Regional de Oyón
			
 Sr. Martín Soto Ramos Secretario del Consejo Regional Sr. Miguel Ángel Arbieta Eiguera Presidente del Consejo Regional	

Satisfecho con la respuesta consejero de Canta, consejero de Huarochiri.

CONSEJERO REGIONAL JOSÉ LUIS ROMERO AGUILAR

Quiero aprovechar la presencia del gerente en esta reunión, sin embargo hay cosas en Huarochiri que no se llegaron a pasar me imagino que ya pasaron, me supongo algunas acciones ya se estarán tomando, yo estaba en San Antonio en una reunión de padres de familia y vuelvo a insistir en los temas de la falta de docentes, es un tema que esta vez creo San Antonio por lo que escuchado van a venir a exigir, supongo que se están tomando las medidas correctivas para atender este año a los profesores no solamente en San Antonio en toda la provincia de Huarochiri de tal manera que solucionemos esa necesidad, esa es mi inquietud.

LIC. MARIO VERANO CONDE, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

Mencionarle que estamos reuniéndonos con todos los alcaldes distritales el sábado y domingo, el fin de semana también me reuní con el gobernador regional para abordar el tema de salud, la emergencia, de educación que hemos aprobado en Huarochiri a la fecha, pero a parte de esas reuniones que se están tomando que son bastante precisas con los alcaldes, las autoridades en estas reuniones de trabajo, vamos a coordinar directamente con el director de la Ugel porque también quiero señalarle además las unidades ejecutoras no han las gestiones correspondientes el 2015 y han podido resolver estos problemas de contrato de personal con los recursos que han tenido, entonces esa urgencia más las necesidades que están teniendo vamos a resolver este problema de la forma más justa y correcta señor consejero no se preocupe.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Damos el agradecimiento al gerente por su presentación, señor secretario continúe con el siguiente punto.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

PUNTO N°10

En virtud del Acuerdo de Consejo Regional N°011-2016-CR/GRL convocar al Gerente Regional de Infraestructura, Director Regional de Agricultura y Director Regional de Salud a la sesión extraordinaria del 21 de enero del 2016 a horas 09.00 a.m. para que informen sobre las obras Mejoramiento del Canal Riego Pucahuani Comunidad Campesina Quipan; Ampliación de Capacidad de Almacenamiento de la Laguna Chuchon; Construcción de Dique de Tierra Compactada y Presa de Concreto; Mejoramiento de la Represa Laguna Yarcán; Mejoramiento del Canal de Riego de Pucachaca; Mejoramiento de la Represa de Yanacocha; Construcción de Trocha Carrozable de San Buenaventura San José no ha iniciado su ejecución y sobre la situación de la salud en la provincia de Canta a pesar de haber hecho los pedidos correspondientes a la fecha no se ha tenido respuesta alguna.

INVITADOS: REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, DIRECTOR REGIONAL DE AGRICULTURA Y DIRECTOR REGIONAL DE SALUD mediante Oficio N°036-2016-GRL-SCR

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza
Consejero Regional de Cafete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Martín Soto Ramos
Secretario del Consejo Regional


Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

Consejero de Cañete.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

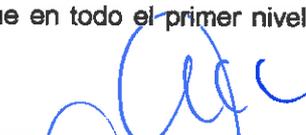
Consejero voy a refutar al consejero de barranca con su coliseo, pero me hubiese gustado que exista ese avance con el hospital, justamente yo hago mi observación porque es de conocimiento público porque ya nos está entregando el gerente de infraestructura creo que el consejero de Barranca lo está viendo es mi petición, ya con el documento confirmo lo que ya también me había señalado en su momento la preocupación de que encima del avance porque van a recomendar el expediente técnico porque habido errores, entonces por eso es que mi preocupación cuando llegue diciembre o el primero o el 2 de enero haya llegado al 100% el hospital regional esta girado no girado al 100%, está costando reformular cosas que ellos no han hecho mal que la gestión no ha hecho mal sino la anterior gestión no superviso bien las cosas han encontrado algunos hallazgos en la estructura que hay que cambiar y ha imposibilitado al actual contratista poder incumplir con los plazos para poder cumplir con la obra, entonces si el contratista ha hecho observaciones y el gobierno regional en la actualidad ha hecho suya estas observaciones porque gira al 100% yo en realidad hago esa pregunta nada más al gerente Murrugarra que me diga cuales han sido esos requerimientos que motivaron la certificación de los 57 millones de soles, quiero que nos diga porque acabamos de escuchar al gerente de planeamiento el área usuaria en este caso el gerente de infraestructura cual ha sido el requerimiento y cuál es el avance físico de la obra, eso me gustaría escuchar.

ARQ. DANIEL MURRUGARRA VILLASIS, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Con su venia señor presidente, señores consejeros regionales muy buenas tardes pedir las disculpas por la lesión no es que haya metido la mano sino porque realmente hemos tenido un pequeño incidente en la carretera de Yauyos, ya hablando un poco más en serio realmente la preocupación de nuestro consejero regional de Cañete en relación a los pagos que se han hecho a la empresa contratista en agravio de la construcción y equipamiento del hospital, ustedes saben que hasta el año pasado existía una ley de contrataciones del estado que nos adjuntaba poder lograr hasta el 60% de los devengados, 20% de adelanto directo y 40% de adelanto de materiales, en virtud a ello es que el contratista y encargado de la ejecución de esta obra nos ha solicitado los adelantos correspondientes en si suman aproximadamente poco más de 56 millones de soles y que lo que nosotros estamos entregando en estos momentos que el mandato jurídico otorgado a favor de la empresa de contratistas es de 23'652 000 soles y que en cuatro oportunidades se le han girado adelantos solicitados por materiales casi 33 millones, sumados estos dos conceptos nos sale un promedio de 56 millones y medio y un poquito más, eso es casi los 57 millones que nosotros teníamos asignados para el año 2015 y es por eso que figura que se ha gastado casi el 100% de ese monto asignado, definitivamente como bien también lo indica nuestro consejero regional de Cañete no es que nosotros hayamos hecho mal las cosas sino que la ejecución de la obra durante la gestión pasada tuvo una serie de deficiencias, la supervisión definitivamente no estuvo a la altura por eso es que se ha cometido ni siquiera errores sino han sido horrores, fallas en la construcción de esta obra y durante este tiempo nosotros hemos estado visitando la obra y hemos visto que efectivamente existía y todos los que han visitado este hospital han podido verificar que el primer piso esta todavía con su falso piso únicamente lo que faltaba era el acabado poner el piso, en cuanto se ha tenido facultad a partir de los compromisos en el primer piso, se ha podido verificar de que en todo el primer nivel existe un sobre vaciado de 5 centímetros es por



Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca



Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo



Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta



Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete



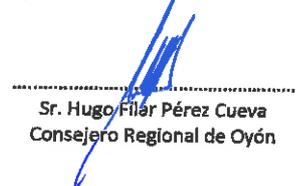
Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral



Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri



Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura



Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón



Sr. Martín Soto Ramos
Secretario del Consejo Regional



Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

decir un falso piso y que sobre ese falso piso construyo o vació el contratista se ha reducido el primer piso 5 centímetros, eso es un error garrafal, también en la supervisión de la obra en ningún momento se ha mencionado esta cosa.

Otros errores garrafales que se han podido ubicar en estos momentos es en el área de imagen sobre todo rayos X todo lo que corresponde a estos sectores donde va el tarrajeo tiene que haber una ventana especial para evitar que los rayos gama no sé qué otro tipo de rayos que emanan dispositivos radioactivos puedan salir fácilmente, entonces solamente hemos verificado que se han instalado una malla de gallinero común la membrana que debería haberse instalado y así una serie de errores que lógicamente ya en el momento de incorporarse a esta empresa está evidenciando y nos está considerando implicarlas con las consultas del caso a través de nuestra gerencia sean resueltas, pero son tantas las consultas que se han hecho que definitivamente necesitan una reformulación total del expediente eso va generar de todas maneras una paralización parcial de la obra lo que actualmente estamos evitando, nosotros estamos absolviendo todas las consultas de tal manera hacer que la paralización no sea eminente, en todo caso algunas involucradas en absolución y consultas no afecten la ruta crítica de la ejecución de esta obra y que conlleve a una paralización indefinida o temporal de la obra, para suerte nuestra al ser este un hospital de bastante importancia, relevancia para Cañete hemos hecho las coordinaciones del caso con el ministerio de salud y PAR salud el año pasado y están diciendo que se van encargar de la evaluación del expediente técnico la reformulación del mismo y el levantamiento de las observaciones, ya en estos momentos un equipo del ministerio de salud está trabajando en la realización y evaluación de toda la parte de los planos y especificaciones, la próxima semana se ha programado una visita in situ con los especialistas en cada una de las áreas del ministerio de salud quienes nos van ayudar conjuntamente con nuestros especialistas levantar las observaciones y viabilizar este proyecto y sobre esto debo comunicarles también a la fecha el avance físico que refiere esta obra 0.25% de la obra, pero como dice el consejero ya se le ha dado el 60% de adelanto un poco más del 50% del total de la obra pero está debidamente sustentado de acuerdo a la ley financiera de la obra, no sé si en este punto está claro.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Solo una aclaración porque hay unas obras en mis provincias quiero que los consejeros tomen nota, los adelantos materiales en que ficha están 1, 2, 3, 4 porque no lo veo.

ARQ. DANIEL MURRUGARRA VILLASIS, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

No, no está.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Lo otro esto si es algo y no quiero que lo tome de manera personal gerente que pasa.....que pasa hasta el día de hoy no pueden un año de la gestión actual del señor Nelson Chui no puede culminar una obra al 100% de la anterior gestión una obra que costó cerca de 4, 5 millones de soles, que importo de China, está trayendo ingleses, ahora ha traído un.....que ellos venden en el país y ni siquiera pueden arreglar un tomógrafo, por eso es que me preocupa y me parece muy personal a título personal la preocupación que usted pueda hacer llegar pero si yo soy el gobernador yo voy entregar el dinero está bien es una potestad voluntaria yo puedo dar hasta el 60% demos resultados más aun solucionemos las observaciones, la empresa no ha iniciado nada

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Martín Soto Ramos
Secretario del Consejo Regional

Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Presidente del Consejo Regional

está a 0.25% y más aun con este antecedente que tengo que no pueden reparar este tomógrafo de mas esta decir si estamos tratando con esta gente me preocupa muchísimo yo supongo que usted lo sabe me imagino ustedes también deben saberlo pero me preocupa el avance financiero que le han dado pero ya si fue por el tema ya, lamentablemente hay una mala continuidad si no lo hicieron todo el año pero ya tengan una continuidad, pero a mí se me preocupa el tema tengan mucho cuidado con lo que se hace es un sobre aviso que tengo que darle a ustedes más aun usted es el gerente regional de infraestructura no nos gusta cómo se están portando más aun no pueden ni siquiera cambiarlo porque no tienen donde es más tiene una garantía que ante el hecho ellos han debido poner un nuevo tomógrafo pero no tienen es una cosa que no tienen, deberían tener si le han dado ustedes cerca de 60 millones de allí deberían haber cogido para arreglar el tomógrafo del hospital Rezola, solamente tenga cuidado nada más con ese tema.

ARQ. DANIEL MURRUGARRA VILLASIS, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Correcto señor consejero vamos a tener en cuenta pero lo que si debo precisar señores consejeros que cada uno de los adelantos otorgados están debidamente respaldados con los adelantos presupuestales, eso sí, si hay algún inconveniente en el futuro esperemos que no suceda podemos garantizar a través de las cartas fianzas la devolución de los fondos otorgados a este consorcio.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero de Barranca.

CONSEJERO REGIONAL JORGE MARTIN TABOADA SAMANAMUD

Quería preguntar al ingeniero Murrugarra justo tocaba un tema de los adelantos.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero de Canta.

CONSEJERO REGIONAL ANÍBAL RAMÓN RUFFNER

Consejero por su intermedio saludo la presencia acá del ingeniero Murrugarra y justamente he pedido su presencia aquí porque yo hablo con los pobladores y me manifiestan que ha pasado con las obras de mi provincia, pero más allá de ello arquitecto el 27 de mayo del año pasado fue la sesión descentralizada en Canta y justamente para mayo se está programando otra sesión descentralizada ahora es en santa Rosa de Quives, hablar del avance de las obras de la gestión anterior que quedaron pendientes vamos a tocar pero me gustaría tratar las obras de Canta del año que ha pasado y básicamente ha sido un estudio de que es lo que ha pasado, el centro comunal de la comunidad de Huaros no se ha concluido y no se ha entregado, esa obra debe estar al 100% y las otras obras es justamente mejoramiento de la carretera Huaros el asfaltado, ha pasado todo un año y esa obra inicio en la gestión del señor Alvarado ha concluido el año 2015 y no se ha culminado, estuvieron trabajando después estaban.....ahora después de tiempo porque todavía no se hace no sé cómo acabaran con la capa asfáltica.....la pregunta es qué pasa con esa obra, en el expediente técnico decía que el plazo era julio del año pasado, también tengo entendido que no ha habido ampliación de plazo con dos solicitudes que se han presentado, sin embargo está pendiente y a la fecha no está culminada esa obra, luego

Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrero
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Martín Soto Ramos
Secretario del Consejo Regional

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

como dice usted superviso la obra.....por favor quisiera que me explique eso que pasa con esa obra.

ARQ. DANIEL MURRUGARRA VILLASIS, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Con su permiso presidente efectivamente esta obra actualmente presenta problemas, como usted mismo dice cada una de las obras siempre nos cuidamos de que tenga su financiamiento pero hay situaciones como usted dice, esta supervisión ha permitido que los contratos contra actuales de la empresa se venzan sin haber comunicado a la entidad que se han vencido, cuando ya hemos tenido alertas de que la obra está retrasada vamos a ver los plazos contra actuales el contratista tampoco sabía que está culminando los plazos, así que ni el contratista ni la supervisión se habían percatado de que esa obra venía con plazos vencidos como una obra retrasada y también reitero una responsabilidad funcional, eso nos llevó al retiro de algunos funcionarios con los jefes de mi área por no hacer el seguimiento correspondiente, efectivamente el remover a los funcionarios no soluciona el problema, entonces por mas gerente de infraestructura que sea yo no puedo decir le voy a solucionar el problema, no han expedido las ampliaciones del plazo hacia esta obra, las puedo otorgar otro monto, no lo puedo hacer, tengo que hacerlo por conducto regular y cuáles son los conductos regulares es el arbitraje, en estos momentos estamos diciendo a la empresa contratista el afán nuestro es que se culmine la obra pero tenemos que viabilizar legalmente las ampliaciones de plazo del futuro, entonces les estamos diciendo el afán es que la población cuente con esta carretera importante para la provincia de Canta, si tu no renuncias a los gastos reales vamos a darles las ampliaciones del plazo correspondientes reprogramamos la ejecución de la obra y damos una fecha cierta para la culminación de la misma, en eso estamos en estos momentos, estamos ya en proceso de arbitraje y esperemos que en el transcurso de esta semana o este mes máximo la primera semana de febrero podamos finiquitar todo este asunto y puedan retomar su obra, definitivamente el contratista quiere culminar su obra, está esperando solamente el resultado del arbitraje que se van a dar en el transcurso de esta semana y reiniciaremos esta obra.

CONSEJERO REGIONAL ANÍBAL RAMÓN RUFFNER

Arquitecto eso es ya de esta gestión, se ha iniciado en la gestión anterior pero en esta gestión habido problemas y eso ha generado la paralización de la obra definitivamente, habido algunos despidos porque no cumplió, despidos pero allí quedo, hay procesos administrativos sobre esto.

ARQ. DANIEL MURRUGARRA VILLASIS, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Definitivamente a raíz de los resultados del arbitraje vamos establecer los proceso administrativos y establecer también las responsabilidades funcionales a los que tengan la supervisión y también habrá que ver la responsabilidad funcional de los jefes encargados de la obra.

CONSEJERO REGIONAL ANÍBAL RAMÓN RUFFNER

Otro tema arquitecto es un tema que es conocido es Chuchon, es muy conocido Chucho acá así como el consejero de Huarochirí el cerro Pucruhacra, la pregunta es por su intermedio ya se hay cumplido el peritaje que se pidió del colegio de ingenieros una pre liquidación de esa obra y para cuando está programado reiniciar los trabajos de esa obra, esa obra tiene 7 asignaciones presupuestales del 2011, estamos 2016 y no se concluye la obra arquitecto y justamente en una sesión le pedí por favor que me haga toda la documentación y hasta la fecha no me ha hecho

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostriza
Consejero Regional de Cafete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Pilar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Martín Soto Ramos
Secretario del Consejo Regional

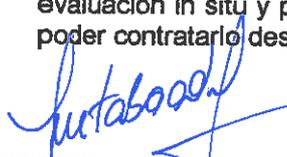
Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Presidente del Consejo Regional

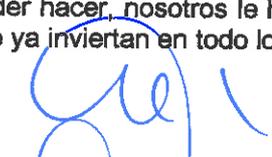
llegar ninguna documentación para poder resolver ese tema de Chuchon, justo ahora todos se acuerdan de Chuchon y están Chuchon, Chuchon, Chuchon.

ARQ. DANIEL MURRUGARRA VILLASIS, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Con su permiso señor presidente, señor consejero justamente los fólderes que entregado hoy día estamos haciendo llegar la carta que yo envié al colegio de ingenieros que tantas veces ha citado señor consejero, allí le estamos haciendo llegar esa copia de la carta y una precisión no solo asignaciones presupuestales 7 sino son ampliaciones de plazo 7 los que han sido, esa obra comenzó uno con 7' 750 000 soles, sin embargo en el camino han tenido que hacer dos ampliaciones presupuestales que significa 4 millones de soles más, la obra comienza con 7' 750 000 después dicen no esta obra está 4 millones más, la pregunta es la primera etapa de esta obra de esos 11 millones hasta la fecha se han girado 10' 411 000 y quedando un saldo por liquidar primeramente de un millón y medio, después también se comenzaron a ejecutar la segunda meta de esta obra y dijeron que la obra debería costar 4' 900 000 soles después dijeron no esta obra esta tres millones más aproximadamente, entonces se han hecho ampliaciones presupuestales en cada una de las metas, esta obra debería haber costado un poco más de 12 millones y está llegando a costar más de 18, 19 millones, aún no está culminado, la primera meta ha alcanzado un porcentaje de avance de 84.59% y la segunda meta ha llegado a alcanzar un porcentaje de 73.02%, actualmente hemos dicho para poder gastar esas cantidades nosotros deberíamos haber hecho verificación de viabilidad y no solamente depende de nuestra OPI las verificaciones de viabilidad sino ya depende del ministerio de economía y finanzas, durante 6 meses hemos estado tratando de hacer estos registros de verificación de viabilidad, a Dios gracias en el mes de abril sino me equivoco pudimos hacer estos registros de la OPI y nos resulta que necesitamos un promedio de 3' 500 000 soles para poder culminar con esta obra.

Bien a solicitud suya señor consejero a solicitud también del alcalde de Canta provincial que quería que se hagan un estudio especializado de diamantina y las pantallas que hasta el momento habían sido ejecutadas, este estudio ha sido solicitado en su oficio N° 380 del mes de octubre de fecha 15 de octubre del año 2015 del colegio de ingenieros nos hace llegar una proforma con fecha 17 de noviembre diciendo que ellos pueden hacerse cargo de este estudio por 35 431 soles, el problema que para poder adjudicar al colegio de ingenieros este trabajo hasta el año pasado tenían que hacer un proceso y el colegio de ingenieros los peritos del colegio de ingenieros rotundamente se tiene que hacer los procesos, hemos querido convencerlos de que se presenten al proceso pero dicen nosotros no nos presentamos a ningún proceso no sé porque, es más cuando queremos pagarles tenemos que llevarles a las oficinas del colegio de peritos, del colegio de ingenieros para poderles cancelar porque ni siquiera ellos quieren venir a cobrar esa es nuestra razón, ustedes quieren pagar, ustedes tiene que venir acá, son recontra exquisitos los ingenieros, entonces eso es lo que hasta el momento nos ha imposibilitado la contratación de estos peritos para que hagan esa constatación, a Dios gracias saben ustedes que se ha dado una nueva ley de contrataciones ahora tenemos un monto un poco mayor para las adjudicaciones técnicas y esperemos que en esta oportunidad el colegio de ingenieros no se oponga hacer este tipo de trabajos so facilitaría este proceso, vamos a ver la vez pasada nos han querido subir para supervisar la obra nos han pedido viáticos, nos han pedido de todo para poder hacer una evaluación in situ y poder hacer, nosotros le hemos dicho si estamos solicitando un servicio para poder contratarlo desde ya inviertan en todo lo que hacen y nosotros poderlos adjudicar, pero todo


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

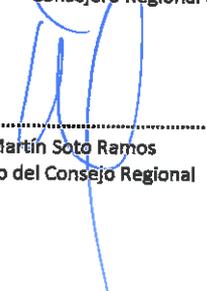

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostriza
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Elías Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Martín Soto Ramos
Secretario del Consejo Regional


Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Presidente del Consejo Regional

quieren hacer tener todo a su favor, esperemos que los peritos como usted lo ha manifestado en varias oportunidades ya tenemos el oficio le entrego también la estructura de costos que nos han hecho llegar consejero, para que en base a eso a ver si nos ayuda y podamos contar con el colegio médico y el colegio de ingenieros, esto una vez verificado que los trabajos estén bien es promesa de nuestro gobernador se va signar los recursos correspondientes para culminar con la ejecución de esta obra, esperemos que ya después del proceso de lluvias se realice.

CONSEJERO REGIONAL ANÍBAL RAMÓN RUFFNER

Arquitecto le hago la invitación a la asamblea comunal que cada primero de cada mes se realiza en cada pueblo en la provincia de Canta, justamente me han pedido un informe sobre esto y las obras de Canta, yo le voy agradecer por favor usted me haga llegar voluntariamente las copias porque esa es su función y si es necesario un profesional que pueda explicarme la ejecución de esta obra, eso le pido por favor esta obra está programada para octubre, le pido eso porque hay más obras pero el tiempo es corto, cuando le pido la información hágalo llegar por favor.

ARQ. DANIEL MURRUGARRA VILLASIS, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Correcto consejero ningún problema estamos para servirle y si fuera posible que yo le acompañe en esa reunión delo por seguro que voy asistir con mucho gusto.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

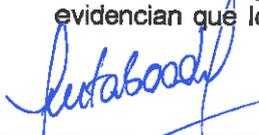
Consejero de Barranca.

CONSEJERO REGIONAL JORGE MARTIN TABOADA SAMANAMUD

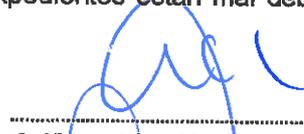
Hay una pregunta que quedo pendiente hablaba usted sobre errores y horrores y la similitud el caso de Cafete del hospital Rezola el coliseo de Barranca, los expedientes han sido formulados un montón de errores, ya son horrores, ahora sobre este tema nosotros no solamente estamos para recepcionarlos estamos allí para denunciarlos, se hay hecho alguna denuncia a los profesionales que han elaborado eso, no queda la cosa en vamos a solucionarlo, vamos avanzar, el caso de Barranca está muy bien está solucionado pero también la denuncia.

ARQ. DANIEL MURRUGARRA VILLASIS, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Con su permiso señor presidente efectivamente señor consejero de Barranca con relación al, bueno son dos casos diferentes en esta oportunidad, uno el hospital Rezola de Cafete no presenta problemas en el expediente técnico, presenta problemas en la ejecución de la obra, o sea nosotros hemos adjudicado la obra para que el contratista del consorcio del hospital de Cafete ejecute una obra determinada, pero cuando se va ejecutar la obra por ejemplo descubren que los niveles que mandan los planos están por encima de los 5 cm, entonces eso es preocupante porque yo que todos mis tomacorrientes por decir un ejemplo tienen a 30 cm pero por estar el nivel actual 5 cm más arriba y si yo hago revisar al contratista el nivel de todos mis tomacorrientes por decir un ejemplo va quedar a 25 cm y no a los 30 que inicialmente era, yo tengo que tener una luz de piso a techo mínimo 3 metros porque a esta altura van los cables, detector de incendios, etc. Pero sin embargo ya no voy a tener una altura de 3 metros sino de 2.95, todo eso conlleva a la mala ejecución de la obra, lo que no sucedía en el coliseo cerrado de Barranca porque allí los contratistas tienen el expediente, pero durante el proceso de convocatoria de una obra hay un periodo de consultas, si los contratistas al revisar el expediente técnico evidencian que los expedientes están mal deben comunicar al comité de adjudicación tal o cual



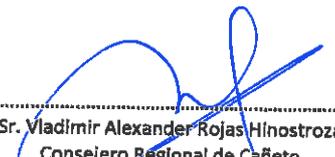
.....
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca



.....
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo



.....
Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta



.....
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrero
Consejero Regional de Cafete



.....
Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral



.....
Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri



.....
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura



.....
Sr. Hugo Fijar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón



.....
Sr. Martín Soto Ramos
Secretario del Consejo Regional



.....
Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Presidente del Consejo Regional

observación, o tal del expediente técnico, pero si en su debido momento no lo hace definitivamente ya está designado que.....por eso era el problema que teníamos cuando ejecutamos esa obra, porque yo todo el tiempo le decía a estas alturas no me van a decir que el expediente está mal, ustedes han tenido el tiempo suficiente y si no lo hicieron ya no es culpa nuestra por eso que pudimos rescindir el contrato con ellos y por eso que después en un proceso conciliatorio ellos dijeron lo vamos hacer la reprogramación conjuntamente con los proyectistas de este proyecto para que después no tengamos problemas nosotros que tanto los proyectistas como la empresa han asumido cada uno su responsabilidad y es por eso que no hemos hecho las denuncias correspondientes aun del coliseo cerrado de Barranca de lo que se vaya hacer definitivamente porque ha acarreado el entendimiento económico porque que se haya beneficiado después del proceso de ejecución de obra que teníamos estructuras y concreto armado del sub suelo pudimos haber dado cuenta si el estudio de suelos hubiese sido más concienzudo pero esta ya.

CONSEJERO REGIONAL ANÍBAL RAMÓN RUFFNER

Disculpe una pregunta al gerente de infraestructura me encargaron el tema de.....esa obra pertenece al distrito de Huamantanga, esa obra se inició en la primera gestión del ingeniero Chui, yo estado en Huamantanga esa obra fue abandonada para que tuvieron problemas con el contratista pero la comunidad hasta ahora no cuenta con esa obra culminada, debo decir a la comunidad por favor que hay sobre esto, que hay sobre esto, esta pista, de que año estamos hablando del 2008, estamos 2016.

ARQ. DANIEL MURRUGARRA VILLASIS, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Con su permiso presidente, efectivamente como usted lo ha dicho esta obra se inició en el 2008 se adjudicó a la empresa SERVICORE sociedad de representación limitada y en el proceso de ejecución de obra abandono esta obra, pero como tenia cartas fianzas correspondientes se usaron las cartas fianzas el total de las cartas fianzas ascienden a la suma de 261 000 nuevos soles, pero desde allí se han hecho constataciones físicas de la obra si ha evidenciado que ya existía hasta el momento construido y ejecutado y desde esa fecha ha quedado allí no se ha movido más esa obra, como usted sabrá todos los canales en estos momentos han sido arrastrados a la ejecución a la DRAL, en estos momentos también voy a derivar la información correspondiente de esta obra a la DRAL y serán ellos los que evalúen, reformulen el expediente técnico e inicien la construcción de esta obra para el presente año tengo entendido, es una obra que ya se ha venido solicitando con bastante anticipación, esperemos que se le asigne el presupuesto correspondiente y pueda iniciarse actualmente.

CONSEJERO REGIONAL ANÍBAL RAMÓN RUFFNER

Es decir esta obra paso agricultura el ingeniero Jiménez tendrá que cumplir con el tema.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero de Huaura.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Aprovechando la presencia del arquitecto Murrugarra veo la obra del malecón roca casi por culminar, pero he pasado varias noches y no sé si a esto le falte algo pero los tótem no se

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Fikri Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Martín Soto Ramos
Secretario del Consejo Regional

Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Presidente del Consejo Regional

iluminan mucho parece que falta más iluminación en comparación a la antigua que si iluminaba porque tenía policarbonato, ahora de igual manera en la noche no se ve pero en el día sí pero me parece que esa.....tiene que ser distinta o más potente o poner algo, lo bonito que es eso que ha reemplazado a los tótem no se ve, quisiera que se vea esa iluminación, porque todo esta bien.

ARQ. DANIEL MURRUGARRA VILLASIS, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Quisiera saber su opinión al respecto, le agrada consejero.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

De día sí pero de noche no tiene vista.

ARQ. DANIEL MURRUGARRA VILLASIS, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Está bien pero inicialmente el tótem como está ahora no está culminada también va ser revestido con policarbonato en la parte posterior y en la parte delantera, no en sus cuatro extremos sino en dos extremos los faros existentes han sido reemplazados son nuevos, la potencia es la misma que se tenía anteriormente, este también va ser blanco porque todavía falta un acabado final, se había hecho un acabado preliminar y actualmente ya están instalados prácticamente todos los tótem se va hacer el acabado final con el granaje especial resistente a la brisa marina y a las inclemencias del tiempo, esperemos una vez que ya se instale el policarbonato tengamos la sensación que tenían los otros tótem sino tenga por seguro que vamos hacer lo posible para que como usted dice o cambiamos de faro o ponemos microfibra vamos a ver eso.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero de Huarochirí.

CONSEJERO REGIONAL JOSÉ LUIS ROMERO AGUILAR

Presidente solo quería decir del proyecto no sé si recuerda el proyecto.....tiene ya presupuesto para la segunda etapa, sería bueno para que lo terminen arquitecto.

ARQ. DANIEL MURRUGARRA VILLASIS, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Consejero perdón tiene presupuesto adicional.

CONSEJERO REGIONAL JOSÉ LUIS ROMERO AGUILAR

Si tiene del gobierno, conjuntamente con el colegio Bolognesi.

ARQ. DANIEL MURRUGARRA VILLASIS, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Hay un saldo de obra.

CONSEJERO REGIONAL JOSÉ LUIS ROMERO AGUILAR

De la segunda etapa conjuntamente aquí hemos hecho un acuerdo para ver esa obra, arquitecto los.....de San Antonio siguen.....hasta cuándo.

ARQ. DANIEL MURRUGARRA VILLASIS, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Probablemente un mes más y si es necesario eso.

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimír Alexander Rojas Hinostriza
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Martín Soto Ramos
Secretario del Consejo Regional

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

CONSEJERO REGIONAL JOSÉ LUIS ROMERO AGUILAR

Le decía esto arquitecto porque en el anexo usted sabe que ahorita se va instalar el sistema de agua potable donde el banco interamericano de desarrollo ha destinado 104 millones de soles y ahorita justamente nos ha enviado la municipalidad para construir unos 76 muros sino no se inicia ese proyecto, entonces estábamos con la alcaldesa y con el.....para que se queden unos días más para que vea el tema de los muros, existe también un presupuesto para el proyecto unión Bellavista otro colegio aparte de Bolognesi es otro colegio, sabe o tiene conocimiento.

ARQ. DANIEL MURRUGARRA VILLASIS, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

No hay ningún presupuesto de asignación.

CONSEJERO REGIONAL JOSÉ LUIS ROMERO AGUILAR

Ya correcto, es todo arquitecto.

ARQ. DANIEL MURRUGARRA VILLASIS, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Con su permiso presidente, más bien consejero quisiera que nos ayude con la alcaldesa de San Antonio puesto que usted sabe le hicimos llegar también una copia de un oficio que hemos remitido a la unidad ejecutora del colegio Bolognesi para que lo firme, necesito hacer el expediente técnico de esa obra y allí yo le garantizo que se va ejecutar al 100% esta obra que no ha ejecutado ninguna unidad ejecutora, como puedo decir yo si voy a poder intervenir yo al 100% si aún no tenemos el expediente tiene la firma y a sabiendas los perfiles han sido elaborados y han tenido muchas deficiencias, entonces nosotros le hemos dicho que si tenemos dinero asignado para la ejecución el perfil dice que esa obra debe costar aproximadamente el presupuesto que se le ha asignado, pero yo no puedo asignarle ni asegurar el 100% porque no soy.....y el gobernador dice le traslademos a la alcaldes que cuanto más rápido haga el expediente técnico no vamos a poder garantizar en un 100% la ejecución, allí tiene que trasladarnos a la unidad ejecutora sino simplemente vamos a tener que desechar esta obra y en esos términos no nos envían el oficio no lo vamos atender, si hasta en este momento no nos han trasladado la unidad ejecutora vamos a eliminar del PIP 2015 esta obra.

CONSEJERO REGIONAL JOSÉ LUIS ROMERO AGUILAR

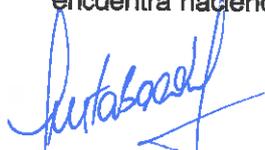
Por su intermedio gerente le comento arquitecto comencé averiguar sobre el tema, este proyecto se realizó con la municipalidad del distrito de Huarochirí, inclusive me alcanzaron copia de los oficios que está pidiendo al alcalde lo van a solucionar seguro en estos días le está alcanzando, gracias.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Agradecemos la presencia del gerente de infraestructura, continuamos señor secretario el siguiente invitado es.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor presidente se da cuenta del oficio 60-2016 remitido por el señor Luis Jiménez Sánchez director de agricultura, quien manifiesta que por encargo del director regional de agricultura se encuentra haciendo el monitoreo de los avances de los trabajos para contrarrestar los efectos del



.....
Sr. Jorge Martín Teboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca



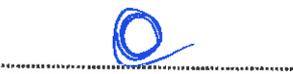
.....
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo



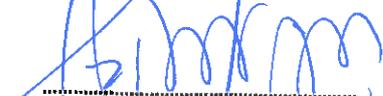
.....
Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta



.....
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza
Consejero Regional de Cañete



.....
Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral



.....
Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí



.....
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura



.....
Sr. Hugo Filas Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón



.....
Sr. Martín Soto Ramos
Secretario del Consejo Regional



.....
Sr. Miguel Ángel Arbleto Eiguera
Presidente del Consejo Regional

fenómeno del niño, por tal motivo solicita se sirva reprogramar a | dirección regional de agricultura para una nueva fecha pidiendo las disculpas del caso.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Ha presentado su dispensa el director regional de agricultura, podemos invitar al siguiente funcionario.

CONSEJERO REGIONAL ANÍBAL RAMÓN RUFFNER

Presidente al respecto yo quisiera que se le reitere la invitación para que venga porque el 27 de mayo se le invito a Canta y no fue.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Secretario el próximo invitado.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor presidente se ha invitado al director regional de salud a través del oficio 036-2016.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

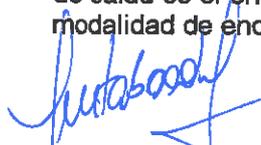
Hacemos la invitación al director regional de salud, consejero de Canta sea breve por favor en su exposición.

CONSEJERO REGIONAL ANÍBAL RAMÓN RUFFNER

Gracias consejero de canta, Me gustaría que ese término utilice también para todos los consejeros de forma equitativa, por su intermedio saludo la presencia acá del doctor Palomo, hoy día usted ha tenido la reunión con el alcalde creo y justamente mi pedido es porque hemos tenido una reunión con los gobernadores de Canta y me preguntaban los temas de salud y justo pedían un día exclusivo que puede ser hoy día y tocando el tema de los suministros y también la atención, muchos temas me imagino que ya los habrá visto distrito por distrito además de ello, aparte de ello es importante el tema de la unidad operativa doctor Palomo me gustaría que nos explique como va ese tema lo que ya la población me pide como va ese tema para Canta.

DR. FÉLIX PALOMO LUYO, DIRECTOR REGIONAL DE SALUD

Ante todo muy buenas tardes con permiso del presidente regional Miguel Ángel Arbieta Elguera, consejeros de las diferentes provincias, reciban el saludo de la dirección regional de salud sepan que a partir del 1° de enero del 2016 se designa la unidad operativa para la red de salud de Canta, a cada uno de los consejeros se le ha alcanzado una carpeta amarilla en al cual, primero consejero de Canta darle la noticia que la unidad operativa ya fue aceptada por el ministerio de economía y finanzas, entonces debo decirle que la dirección regional de salud junto con el ministerio de economía y finanzas mediante el oficio 090-2015 autoriza la implementación de la unidad operativa red de salud Canta, la red de salud puede funcionar bajo la modalidad de encargos, se denomina encargos cuando empieza a funcionar por encargo de las unidades operativas desconcentradas de la unidad ejecutora, en tal sentido se denomina encargante a la unidad ejecutora que posee los recursos de la unidad ejecutora, en este caso la dirección regional de salud es el encargante y encargada es la unidad operativa de Canta, el manejo de fondo de la modalidad de encargo financiado con recursos públicos puede darse en los siguientes casos de la



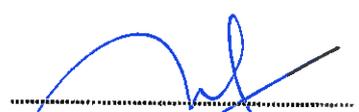
.....
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca



.....
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo



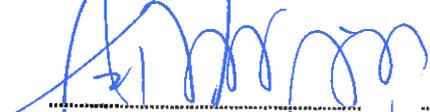
.....
Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta



.....
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cafete



.....
Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral



.....
Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí



.....
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura



.....
Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón



.....
Sr. Martín Soto Ramos
Secretario del Consejo Regional

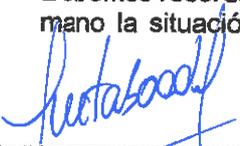
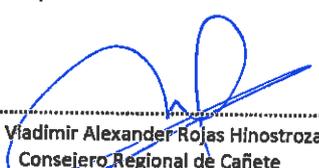
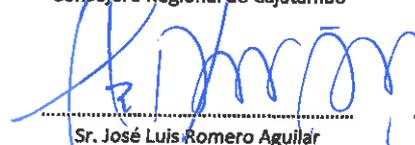
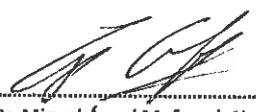
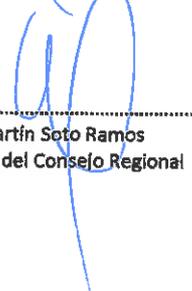


.....
Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Presidente del Consejo Regional

unidad ejecutora hacia unidades operativas del mismo término presupuestal, en este caso el pliego presupuestal es el pliego de salud y la unidad ejecutora la de más unidades operativas, para realizar este fondo de proyectos de inversión en obras, este debe contar con la estructura aprobada y la solicitud del expediente técnico una vez aprobado bajo responsabilidad del ejecutor titular de la unidad operativa, en este caso quien asumiría la responsabilidad el jefe de la unidad ejecutiva hasta este momento el doctor Félix Guillen, antes de avanzar por favor quisiera darle los montos el cual se va administrar pago personal gastamos aproximadamente medio millón de lo que es bono de transferencias, cerca de dos millones en total cuando se refiere a programas de salud y otros fondos, dos millones solamente sin contar en esta parte CAS y la planilla dos millones, aproximadamente estos dos millones corresponden al 60% del presupuesto que le corresponde a la dirección regional de salud, como ya le había mencionado en mi anterior participación lamentablemente el presupuesto para Canta era asumido por la DIRESA entonces al ser unidad operativa ya Canta va tener su propio pedido en lo que respecta a bienes y servicios y personal, son dos millones aproximadamente anuales que van a poder contratar más personal, va poder tener mejor servicios en los diferentes puestos que tiene por decir que pueda aplicarles únicamente para Canta.

Ahora la finalidad de este proyecto como ustedes están viendo allí dice la ampliación de plazos para la implementación y funcionamiento, esto va dirigido al personal de la unidad ejecutora quien se encargan de los procesos de implementación de la unidad operativa y la asistencia técnica de la red de salud de Canta, el financiamiento para esta unidad operativa es a través de los recursos propios de la dirección regional de salud de Lima, hay un cuadro en la página tres donde dice medidas a desarrollar, lo primero es la implementación de la comisión encargada de la implementación y funcionamiento de la unidad operativa que debe estar constituida por el personal de la DIRESA y cercanos, esa conformación ya se dio, se ha trabajado desde el mes de noviembre y el 1° de enero esa comisión ya ha estado instalada, elaboración del plan específico por la comisión en el marco de la unidad por la implementación y cumplimiento de la unidad operativa de Canta, eso también ya está en la elaboración del plan específico ya está en ejecución, en la elaboración del módulo del SIGA, del SIAF en la unidad operativa de Canta esta como punto tres se está dando la última semana del mes de enero porque el personal está de vacaciones, luego tenemos el punto 4 la conformación de la directiva del manejo de encargos es el punto 4 estamos trabajando y se va trabajar hasta la segunda semana de febrero, punto 5 determinación del responsable del manejo de las cuentas, quien se va encargar de las cuentas de Canta eso lo vamos a ver también lo tendremos para fin de mes, nos pide determinar quién va ser responsable, la seis la capacitación del área administrativa por parte de la DIRESA el sistema integrado de gestión administrativa el SIGA y el sistema del SIAF, el punto 6 es la capacitación va ser la tercera semana de febrero, la elaboración dl presupuesto de la red de salud de Canta es el punto 7 se va dar ya la segunda semana de febrero y el inicio de las actividades y el funcionamiento de la unidad operativa es el punto 8 está a la primera semana de marzo, en lo que respecta al seguimiento y control durante todo el año para poder nosotros como ha sido un acuerdo de consejo le envíe en el mes de diciembre el informe final de cómo funcionaba la unidad operativa de Canta.

Debemos recordar también que se le ha entregado a todos nosotros para que ustedes tengan a su mano la situación sanitaria en Canta del 2015 de los fijadores y.....más simples esta

 Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud Consejero Regional de Barranca	 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte Consejero Regional de Cajatambo	 Sr. Anibal Ramón Ruffner Consejero Regional de Canta	 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostriza Consejero Regional de Cafete
 Sr. Luis Alberto Casas Sebastian Consejero Regional de Huaral	 Sr. José Luis Romero Aguilar Consejero Regional de Huarochiri	 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy Consejero Regional de Huaura	 Sr. Hugo Fajar Pérez Cueva Consejero Regional de Oyón
 Sr. Martín Soto Ramos Secretario del Consejo Regional	 Sr. Miguel Ángel Arbieto Eiguera Presidente del Consejo Regional		

madre niño, esta lo que es salud materna, lo que es anemia y gestantes, la situación de la tuberculosis en Canta, así como también la situación de la.....y la rabia en Canta, este instrumento que tenemos en el consejo regional es para ver como un reporte del 2015 como es que se entregaron en Canta y así poder ver qué beneficios verdaderamente ha tenido la etapa de la unidad operativa que todos queremos, cabe mencionar también señor consejero de que hemos hecho también dentro de lo que significa declaración de la unidad operativa se ha hecho también el campo correspondiente de lo que es el jefe de la unidad operativa de Canta se va dar viabilidad a eso.

CONSEJERO REGIONAL ANÍBAL RAMÓN RUFFNER

Doctor quiero agradecerle porque este compromiso viene de la sesión realizada en Canta yo tengo que informar porque veo que está trabajando, ahora solo me queda seguir con esto para poder informar a los alcaldes.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Vamos a dar el uso de la palabra al consejero de Huarochirí.

CONSEJERO REGIONAL JOSÉ LUIS ROMERO AGUILAR

Presidente por su intermedio, director estuve haciendo unas visitas a los centros de salud en la provincia de Huarochirí, probablemente se puede entender que por falta de recursos no tengamos algunos médicos o de repente no tengamos medicina podemos entender pero creo que el orden y la limpieza doctor creo que eso no se justifica, he estado yo en un centro de San Antonio el paraíso y he visto que eso es un tema del director de gestión, el director de la red de Huarochirí ver a las personas que trabajan en el servicio de mantenimiento de esa posta medica doctor, creo que esas cosas es un tema de gestión director y espero usted tenga los alcances respectivos, por otro lado recordar que tenemos una reunión con el gobernador regional estuvo aquí en el mes de noviembre del año pasado por el tema de los dirigentes de San Antonio y allí nos informaron de que los instrumentos odontológicos los equipos estaban malogrados doctor, ha pasado el mes de diciembre, enero y hasta el día de hoy no se repara doctor, lo que sucede es que tenemos que decir con el ánimo de ayudar a la gestión a veces se interpreta como decía yo hace un momento que estamos contra la gestión, pero la población a nosotros nos pide cuentas y nosotros solo somos representantes y tenemos que reclamar desde el mes de noviembre al mes de enero ese equipo odontológico no lo reparan, San Antonio es una zona muy especial que mi colega de Cajatambo sabe, a ver si ponemos atención en ese tema doctor, creo hay denuncias en esos asunto espero usted tome cartas en ese asunto doctor.

DR. FÉLIX PALOMO LUYO, DIRECTOR REGIONAL DE SALUD

Si consejero estoy tomando para hacer inmediatamente las coordinaciones en San Antonio.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Director quisiera aprovechar su presencia para explicar de la red operativa de la red de salud de Canta, yo quisiera insistir también en lo mismo en el tema de Cañete, le comento me acaban de informar que en el materno infantil se ha informado estas situaciones que se están presentando en la red de salud Cañete Yauyos hay una incertidumbre de los vecinos dicen no está siendo bien administrada hay presuntas irregularidades, presuntas malos manejos de la parte logística, yo

Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filzar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Martín Soto Ramos
Secretario del Consejo Regional

Sr. Miguel Angel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

quisiera insistir también en este tema para poder de una vez por todas empezar para que Yauyos pueda formar su propia unidad ejecutora y manejar su propio presupuesto.

DR. FÉLIX PALOMO LUYO, DIRECTOR REGIONAL DE SALUD

Yo quisiera que quede pendiente en la agenda totalmente el tema de Canta que ya es una realidad lo que es la unidad de Yauyos, Cajatambo también está pendiente y de Oyón respectivamente para poder determinar de una vez por todas las unidades operativas, yo le pediría el tiempo pertinente toda vez que se trata de una unidad operativa este es el plazo para una unidad ejecutora, entonces lo que yo le pido por favor voy a tratar de ver sus temas con la documentación pertinente para poder nosotros comenzar, y consejero Arbieta creo hay una comunicación con su persona vamos empezar hacer los trámites administrativos para determinar los recursos correspondientes ante Yauyos y poder comenzar la formulación.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Agradecemos la presencia de nuestro director regional de salud, siguiente punto señor secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

PUNTO N°11

Carta N°004-2016-HFPC-CRPO-CR/GRL del Consejero Regional por la provincia de Oyón en el cual solicita se agende en la sesión extraordinaria, el pronunciamiento de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú y demás medios de comunicación a nivel local y nacional y el pronunciamiento del Consejo Regional respecto a las críticas que se vienen vertiendo a nivel local y nacional.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Antes que el consejero de Oyón haga el uso de la palabra yo quisiera decir ante el consejo regional reafirmar la voluntad y el estricto respeto a la libertad de expresión, de igual forma la conducta que este contar el honor de las personas, quisiera primeramente el llamado responsable a todos nuestros amigos periodistas buscando la información de sus miembros, eso era lo que quería mencionar, tiene la palabra consejero de Oyón.

CONSEJERO REGIONAL HUGO FILAR PÉREZ CUEVA

Presidente, consejeros el acuerdo 025 de los procesos sobre el malestar que se tiene tanto a nivel de los medios escritos, medios de comunicación referente al acuerdo 25 en la cual nosotros a pedido del consejero de Huaura apoyamos tal vez no directamente hasta los medios de comunicación sino a las personas que trabajan dentro de ese rubro para que puedan tener un poco más de cuidado en lo que respecta a no difamar a personas, autoridades no por el hecho de que ellos tiene toda la libertad de expresión eso lo entendemos perfectamente la ley de transparencia, su trabajo de fiscalización nosotros también estamos conscientes que tenemos que ver esos temas, mi pedido que hago es la aclaración de este acuerdo que a través de un pronunciamiento podemos dejar claro a la opinión pública y como dando respuesta a los medios de comunicación que nosotros no estamos atropellando, no estamos por encima de la ley con que ellos piensan que estamos haciendo, porque en el comunicado descriptivo mencionan en el número tres donde dice que el gobierno regional de Lima no participa en actos violatorios contra la

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cafete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Martín Soto Ramos
Secretario del Consejo Regional

Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Presidente del Consejo Regional

libertad de expresión y eso nosotros de igual forma estamos de acuerdo, nadie estamos en contra de la expresión de la libertad de los medios de comunicación, de igual forma manifiestan ellos su enérgica protesta ante hechos similares mostrando una conducta responsable ante los medios de comunicación de nuestra región, yo quisiera que en esa parte nosotros como autoridad del consejo regional también hagamos un pronunciamiento dejar en claro que no estamos en contra de los medios de comunicación sino de las personas que creen que porque tiene libertad de expresión pueden difamar a una autoridad, a una persona, yo quisiera consejeros que esa parte se redacta y me pedido es a través de un pronunciamiento o un comunicado como ustedes crean conveniente.

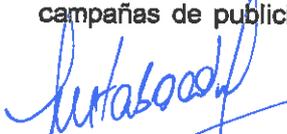
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejeros el punto está en debate, consejero de Huaura.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

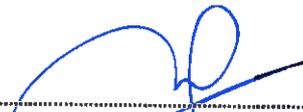
Presidente yo coincido con usted, con el consejero de Oyón que nosotros tenemos que sacar un acuerdo que se respete la libertad de prensa pero se está confundiendo muchas cosas ya el tribunal constitucional se ha pronunciado en una oportunidad que la libertad de expresión termina donde comienza la defensa de las personas, hay prohibición ya el mismo tribunal lo ha dicho usted puede tener libertad de expresión y de prensa, pero usted no puede ir más allá, donde termina su derecho viene el derecho del ciudadano el derecho a la honra, entonces ellos quieren que no se le.....pero que no se les impida declarar, están confundiendo libertad de prensa, libertad de expresión, nosotros en ningún momento hemos dicho está prohibido criticar, denunciarnos, llamarnos la atención lo han hecho mucho, lo que nosotros hemos dicho es lo que yo voy a fundamentar es porque se tomó ese acuerdo, nosotros hemos puesto solicitar al señor Custodio del gobierno regional como gerente no autorice, no estamos diciendo prohíba la libertad de prensa solo aquellos que insulten, difamen o calumnien al consejo como institución y a los consejeros, solamente aquellos, ahora donde está mi argumento el señor Giuliano Rivera ha estado acá con documentación y dice en base a todos mis pedidos dentro de las líneas de política administrativa definitiva por la actual gestión de nuestro gobernador regional y conforme a nuestras funciones establecidas esta oficina crea un sistema de trabajo permanente y en equipo con el objetivo de difundir los actos más relevantes que realizan los funcionarios, las autoridades, los trabajadores y la sociedad civil, este acuerdo no es para nosotros, nosotros también somos parte del gobierno regional es simple cosa parece que la ignorancia no les ha dado el gobierno regional incluye en el organigrama al consejo regional nosotros somos parte del gobierno, si bien es cierto no contratamos personal ni ejecutamos presupuesto pasa por acá dictámenes, pasan por acá resoluciones y nosotros somos parte del gobierno, en algún momento el señor se ha preocupado en nosotros cuando vienen los insultos y las difamaciones ha hecho algo.

Acá esta lo dice bien claro firmado por él y luego está la resolución ejecutiva regional del presidente Nelson Chui de fecha 31 de marzo 278-2015 donde hace todo un análisis y que dice aprobar el plan de estrategias publicitarias del gobierno regional de Lima por 1´ 300 000 soles aprobar el plan de estrategia, en el plan de estrategia no pueden estar los insultos y en el plan de estrategia del propio gobierno regional dice que las campañas de las 5 campañas son campañas de publicidad construyendo futuro, campañas de publicidad departamento de la independencia, campañas de publicidad integración regional, de esas 5 campañas la de madre hijo no lo han


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

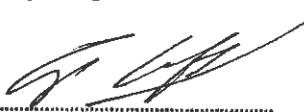

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

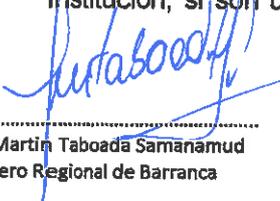

Sr. Hugo Filipe Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Martín Soto Ramos
Secretario del Consejo Regional


Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Presidente del Consejo Regional

hecho y la de.....no, entonces han aprobado 5 con 1´ 200 000 el señor vino y dijo acá ha ejecutado 3 por 1´ 050 000, criterios de evaluación en cuanto a los requisitos a presentar para la contratación para los servicios de publicidad en los medios de comunicación se tiene que tener contra con resolución y autorización vigente del ministerio de transportes para su funcionamiento en caso de radio tv, alto nivel de audiencia y teleaudiencia del programa o medio que lo justifique el costo, algo nivel en su distribución, nada de eso se ha cumplido cuando el vino acá él lo reconoció, pero el gobierno regional como institución tiene una oficina de relación publica, de imagen y así le han dado presupuesto, le dicen en la campaña y que es lo que tiene que hacer, hace sus concursos y la propuesta de los periodistas, no se ha hecho la propuesta, pero vamos a creer que está todo bien que tiene tiraje, cuál era el servicio que tenía que hacer el señor Giuliano Rivera que se cumpla las campañas que el presidente aprobado en que consiste digo dice tiene que difundir notas periodísticas, pasar los spot, notas de prensa y todas las actividades del gobierno regional y sus funcionarios, por ejemplo acá tenemos festival del ceviche, la hora del planeta apaga la luz, inscripción de representantes de la sociedad civil, visita a los destinos turísticos, rally del presidente de la república, central de radio de emergencias, encuentro de....., consulta al ciudadano, día del campesino, exposición de fotografía, todo esto aquí hay un cumulo, estas campañas solo tiene que cumplirse en el acuerdo de inversión pública y eso es un servicio o sea yo contrato un canal y le digo señor usted me pasa 10 spot, me pasa esta nota de prensa, me hace esto, y en el programa que él ha hecho esta todo eso pero no se ha cumplido.

Pero aparte que no se ha cumplido el define, contrata gente que no cumple con la resolución del presidente del acuerdo de campaña si la situación es otra entonces yo lo que estoy proponiendo es que si no se está cumpliendo y acá nos está diciendo que solamente sale a insultarnos y a denigrar contra nosotros, entonces si el señor Giuliano Rivera no está cumpliendo la orden del presidente para que difundan las campañas y hay personas que son dos, tres, cuatro no hay más, lo único que hacen no informan nunca nada, hay gente que no tiene ni radio ni televisión esta señora tiene con las justas un canal porque le han votado de todas las radios, un canal que no llega a ni a 20 cuadras en Chancayllo, esa señora que campaña del presidente ha difundido es pobre lo único que hace es insultarnos constantemente no para y lo mismo el señor Wilder y otros más, entonces acá está el asunto está diciéndole señor usted no puede contratar personas porque existe una resolución ejecutiva referente que dice todo 1´ 300 000 vale 5 campañas con esto se contrata, no ha cumplido con esa idea, no ha cumplido casi nada, vamos a suponer que lo pasamos por alto a esas personas que nos engañó lo que sea, pero encima que no cumple les paga para que nos insulte eso es todo el argumento, a ver acaso algunas de las personas que nos critican, nos denuncian, nos ponen en una situación así con esto o lo otro nosotros seguimos trabajando, que nos critiquen así como nosotros lo haremos en la prensa respectiva pero que no nos insulten, después viene esto, déjenme decirle varias cosas esto es un comunicado apócrifo no tiene ni unja firma, como nosotros le vamos a dar validez o discutir un documento que no tiene firma no dice donde se reunieron dice la ANP demanda que nos va demandar a nosotros la ANP nos puede fiscalizar pero una institución que está muy venida a menos como va decir nos demanda dice, ellos no nos pueden demandar pero si quieren demandarnos tienen todo el derecho de acuerdo a la constitución, este acuerdo no afecta la constitución pone una pausa para que no nos insulten ni nosotros hemos violado la constitución, ellos tienen todo el derecho como institución, si son una institución reconocida deben trabajar de acuerdo a su resolución solicitar



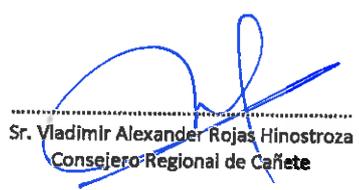
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca



Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo



Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta



Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrero
Consejero Regional de Cafete



Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral



Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri



Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura



Sr. Hugo Filiz Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón



Sr. Martín Soto Ramos
Secretario del Consejo Regional



Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Presidente del Consejo Regional

mediante un acuerdo si violan la institución no va prosperar porque no es así, pero no porque un periodista, porque esto esta manejado por cuatro, 5 periodistas, eso es obvio, es un agravio y allí esta una persona que esta hace más de 20 años en la directiva de acá de Huacho, nunca nadie los dirige, no tiene facultad ni ningún trabajo, este documento no lo ha rubricado nadie, no lo comenta nadie ni en Lima, ni en Cañete, ni en Huacho.

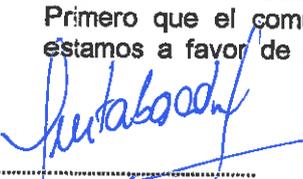
Esto no se puede comentar porque es apócrifo y porque la mayoría de periodistas serios me han dicho a mi nosotros no vamos a respaldar a esos que chantajejan, que extorsionan, que insultan, que difaman, no lo vamos a permitir, o sea no hay medio de comunicación que esté hablando de esto porque esto no existe y si lo hubieran firmado no tendrían sustento porque saben que hay una razón de los insultos, la ANP dice que hay violación, para mí no hay violación, dice que hay agravio que lo denuncien y además dice no ha mandado al gobierno regional nadie ni al consejo regional, entonces yo voy al final del comunicado yo personalmente lo considero ofensivo porque dice el gobierno regional a través de la oficina de relaciones públicas y comunicaciones condena los actos en contra de las personas emitidas en el acuerdo de consejo haciendo voto que estos actos no queden impunes y sean canalizados ante las instituciones y entidades para ver el estado de derecho violentados, o sea nos está diciendo si a ti te insultan ándate al poder judicial, o sea los están mandando a su casa ellos los que denuncian ponen se lavan las manos porque es el que les contrata porque él es el que los contrata para que los insulten, porque nos va decir vayan al poder judicial, nos está mandando al poder judicial, él tiene que dejar de contratar ilegalmente a la gente que se dedica a insultar y después dicen cuidando de no mencionar esa apreciada libertad de ejercicio en el tiempo de democracia es cautelado fijense y penado por el poder judicial, nos está diciendo a nosotros que nosotros estamos contra la democracia y que el poder judicial nos puede sancionar, que se ha creído el señor encima no es periodista es un sociólogo, ya allí nos está diciendo una amenaza legal, él tiene que dejar de contratar además hay un acuerdo de consejo que tiene que cumplir sino lo cumple esta en falta y si él quiere controlar tiene que ir al tribunal constitucional, después dice manifestando su enérgica protesta, el gobierno regional si nosotros somos el gobierno regional como va manifestar su enérgica protesta y repudio ante hechos similares saludando la conducta honesta y responsable de los medios de comunicación en general, o sea el saluda pero nos insulta, yo realmente creo que esto es una ofensa y desde mi punto de vista así como han sacado un comunicado que respetamos la libertad de prensa y no estamos en contra del aparato del gobierno pero si aceptamos las difamaciones así mismo tenemos que poner que rechazamos este comunicado que ni siquiera tiene número, nada simplemente dice unidad del gobierno regional, o sea yo no puedo aceptar a este señor se le de la facultad de tratarnos como delincuentes que nos va acusar al poder judicial y el simplemente que no es facultad de nosotros, o sea todo este escándalo que nadie ni una prensa lo sabe, salvo una que es una radio conocida y el punto que sigue solamente es radio y televisión sin autorización del ministerio de transportes, allí está la prueba.

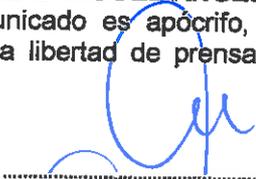
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Cuál es su propuesta consejero.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Primero que el comunicado es apócrifo, tenemos que ratificar nuestro acuerdo y decir que estamos a favor de la libertad de prensa pero no podemos aceptar que el gobierno regional


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

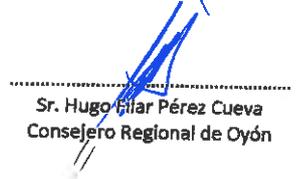

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

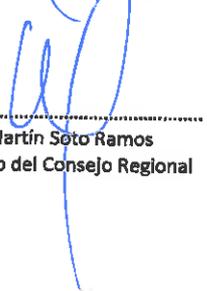

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Pilar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Martín Soto Ramos
Secretario del Consejo Regional


Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Presidente del Consejo Regional

también cumpla la orden del presidente para algo que no se está realizando, o sea se está pagando para nada.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

En todo caso está haciendo un pedido.

CONSEJERO REGIONAL VICENTE SABINO RIVERA LOARTE

Consejero el punto que está en debate a mi humilde opinión no debe ni siquiera tratarse en el consejo porque ese es un documento pero eso no significa que sea de manera formal, coherente, sustentada que se deba transmitir porque en el acuerdo de consejo no hay ningún nombre y no le estamos diciendo nada a nadie, yo creo que hagamos bien en la anterior existe una petición formal, por el consejo no ha ingresado un cuestionamiento, una resolución, un acuerdo de consejo, además no ha entrado ningún pedido en la que nosotros supuestamente debemos tomar acciones por el contrario ellos están abusando de la libertad de expresión en los medios, por lo tanto para mí esto debe desecharse consejeros.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Alguna otra opinión al respecto.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Señor presidente del consejo lo cierto es que en la agenda hay un pedido y el pedido lo ha hecho el consejero de Oyón, el consejero de Huaura plantea en este caso ratificar nuestro acuerdo de consejo, comparto las apreciaciones del consejero de Huaura, de Cajatambo, de Oyón, hace unos minutos han estado volanteando una última publicación, involucrándome a mí en hechos del consejo, yo creo sin temar a equivocarme más allá de un pronunciamiento, una nota de prensa, en función a nuestro acuerdo de consejo regional yo creo que si se da los temas normativos prácticamente lo puede hacer usted porque a nosotros no nos han entrevistado, nosotros no hemos emitido ni un acuerdo que limite la libertad de expresión, nosotros no hemos emitido ningún acuerdo que busque restringir la libertad de expresión, la libertad de prensa no es insultar y punto, libertad de expresar es eso expresar algo que tiene que ver con asuntos de interés, nosotros no podemos limitar la libre expresión una cosa es la libre opinión y otra cosa es insultar, igual insultar, creo que en última instancia para efectos administrativos el gobierno regional en el caso que algún comunicador sea el denunciado en el fuero judicial por el delito contra el honor, yo creo que más bien el gobierno regional tiene la obligación de no contratar a sus funcionarios en su momento por código de ética, pero así como estamos yo creo que aquellos que nos sentimos vejados deberíamos tomar una acción, pero no creo el espíritu como lamentablemente lo han dicho algunos medios de opinión habría sido un propósito de querer censurar algunos medios de comunicación, no ha sido ni el pedido del consejero de Huaura ni ha sido el propósito de nosotros, no obstante hay un pedido reitero del consejero de Oyón, si el consejero cree conveniente hacer una declaratoria a través de la oficina de prensa habrá que votar, hay un pedido también que ha hecho el consejero de Huaura de la ratificación del acuerdo, lo haríamos siempre y cuando hubiera existido un documento formal, no hay nada, no deberíamos ratificarnos en algo que está vigente, pero bueno esta en potestad del consejo pronunciarse.

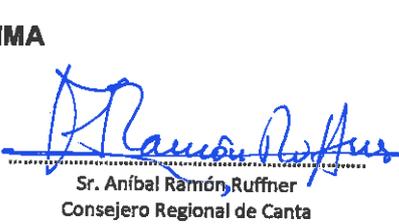
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA



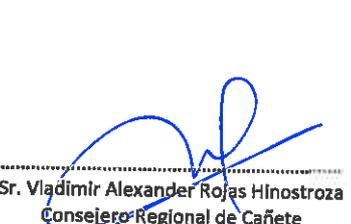
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca



Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo



Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta



Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza
Consejero Regional de Cañete



Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral



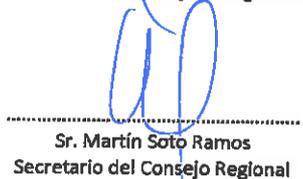
Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri



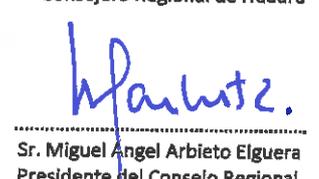
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura



Sr. Hugo Pinar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón



Sr. Martín Soto Ramos
Secretario del Consejo Regional



Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Presidente del Consejo Regional

Al no haber llegado el pedido a través del canal legal del consejo, ninguna denuncia, ningún documento sobre este tema vamos a someter a votación en todo caso el pedido que hace el consejero de Oyón, el consejero de Huaura y el otro pedido que hace el consejero de Cajatambo, consejero de Oyón.

CONSEJERO REGIONAL HUGO FILAR PÉREZ CUEVA

Presidente muchas veces se dice el que calla otorga también no podemos estar ciego siempre recibiendo algunas críticas de lo muy bajo que tal vez algunos están acostumbrados es cierto somos políticos, los políticos estamos acostumbrados que nos digan pero que digan una cosa que realmente vale la pena, se tiene que diferenciar que este acuerdo confunde, hay una confusión lo que estoy pidiendo es la aclaración del término, no estoy diciendo revoquemos el acuerdo o que se deje sin efecto allí si estaríamos dándole la razón a los medios, estoy pidiendo la aclaración de lo que se ha hecho ese acuerdo, entonces yo creo que si ese pronunciamiento va no le quita nada al pleno del consejo más al contrario estamos al tanto de lo que sucede en nuestra región, ese es mi pedio por tanto yo pienso que el pleno debe tomar sus propias decisiones.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

De acuerdo entonces vamos a someter a votación el pedido del consejero de Oyón.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Solamente para aclarar presidente de que el pedido del consejero de Oyón es el pronunciamiento de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú y demás medios de comunicación a nivel local y nacional realmente esto no está en ningún sitio, ni tiene firma.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Cuál sería el tema entonces.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

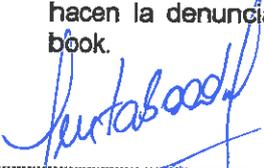
Lo que sí me parece correcto lo que dice el consejero de Oyón todos nosotros sabemos la verdad que estamos a favor de la libertad de prensa no del libertinaje, si alguien se siente afectado que presente al consejo alguna documentación para que lo podamos sancionar pero por ahora yo diría que no se aplica y que se postergue hasta que llegue un documento formal.

CONSEJERO REGIONAL HUGO FILAR PÉREZ CUEVA

En todo caso que se asuma la responsabilidad al declarar en una conferencia para que se tome en cuenta.

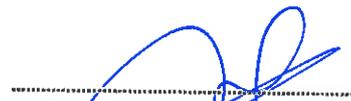
CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Presidente como dice el consejero de Cajatambo le vamos a dar cuerda a algo que nadie ha presentado son apócrifas, ahorita mismo que ha pasado ya empezaron atacarlo Vladimir meten de costado la gestión del consejero delegado, ya están atacando como hoy he visto una cosa por acá sobre este tema que está publicado, nosotros no podemos denunciar a pedido lo que hace es el procurador regional y la denuncia ya se hizo y lo investigara la policia lo investigara, no nosotros hacen la denuncia nos están emplazando, no nos pueden seguir manejando a través de face book.

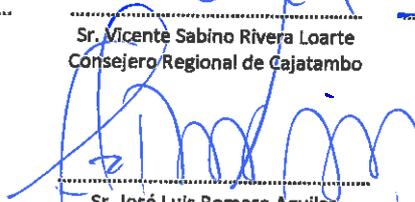

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

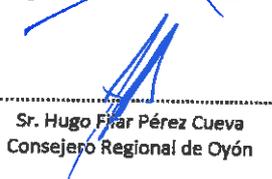

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza
Consejero Regional de Cafete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaraí


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Martín Soto Ramos
Secretario del Consejo Regional


Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Presidente del Consejo Regional

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero de Canta.

CONSEJERO REGIONAL ANÍBAL RAMÓN RUFFNER

Consejero de acuerdo a las opiniones es cierto lo que dice el consejero de Oyón hay muchas personas que están acostumbradas a esto pero yo también digo las personas que nos metemos en política sabemos y siempre dije.....y para poder luchar tenemos que bañarnos con aceite para que todo nos resbale, porque si vamos hacer caso de todo lo que dicen efectivamente yo creo vamos incomodarnos, yo creo documentos como este van aparecer muchos, por ejemplo miren el diario son 8 consejeros dicen que han recibido la ofrenda de Nelson Chui por los 20 millones, si nosotros nos ponemos escuchar esto, a darle crédito a esto habría que sacar un comunicado yo no creo que sea así definitivamente, yo no creo que debemos darle tribuna esto para mi particularmente, esto ya paso a hace más de 15 días recordar este tema no me parece, es mi opinión.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Vamos a someter a votación, a ver votamos a favor del pronunciamiento o votamos en contra del pronunciamiento, sometemos a votación los que están a favor que se haga un pronunciamiento a través de un acuerdo regional de la libre libertad de expresión y el segundo punto es el pedido del consejero de Cajatambo. Consejero de Oyón sigue usted con su pedido del pronunciamiento.

CONSEJERO REGIONAL HUGO FILAR PÉREZ CUEVA

Si pienso que es un pedido que yo he hecho, si ustedes ven que no procede la votación yo estoy en la misma idea porque hecho el pedido debe haber un comunicado de ustedes si lo creen conveniente si no hay ningún problema.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Los que estén de acuerdo con emitir un pronunciamiento por favor levantar la mano.

DOS VOTOS A FAVOR (Huaral, Oyón)

Los que estén en contra.

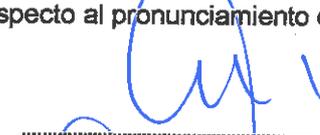
SEIS VOTOS A FAVOR (Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huarochirí, Huaura)

VOTACIÓN: DESAPROBADO POR MAYORÍA, quedando redactada la parte resolutive de la forma siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: DESAPROBAR la solicitud de aprobación de un Acuerdo de Consejo Regional respecto al pronunciamiento de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú y

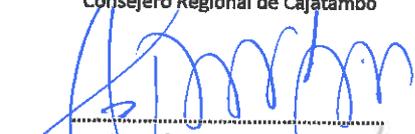

Sr. Jorge Martín Taboada-Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Martín Soto Ramos
Secretario del Consejo Regional


Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Presidente del Consejo Regional

demás medios de comunicación a nivel local y nacional y el pronunciamiento del Consejo Regional respecto a las críticas que se vienen vertiendo a nivel local y nacional.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación en el Consejo Regional de Lima; será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

Señor secretario sírvase pasar al siguiente punto, lo que yo pediría por favor seamos breves no dilatemos el tiempo son bastantes rápidos.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

PUNTO N° 12

Pedido del consejero por la provincia de Huarochirí respecto a exhortar al gobernador regional la apertura del año académico 2016 del instituto Reinaldo Granados en el distrito de San mateo de Huanchor.

CONSEJERO REGIONAL JOSÉ LUIS ROMERO AGUILAR

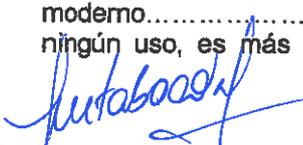
Presidente yo hice una denuncia pública para asignar recursos y lamentablemente la año pasado no se ha tomado y hasta el día de hoy el instituto esta sin iniciar el año académico, por lo que yo estaba solicitando al pleno para emitir un acuerdo regional exhortando al presidente regional que este año apertura el año académico en ese instituto toda vez que en la provincia de Huarochirí hay un acuerdo para la elaboración de su perfil que no se está realizando en este instituto, es un elefante blanco presidente, solicito un acuerdo regional exhortando al gobernador para que inicie el año escolar este año presidente.

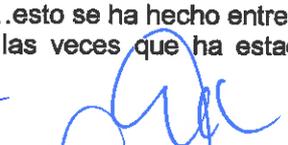
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

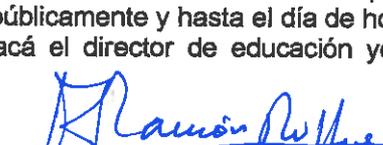
Creo que si el gobernador tiene la facultad para la contratación de los profesores lo habría hecho, habría que citarlo en todo caso al director regional de educación para que explique en todo caso porque razones no se ha puesto en funcionamiento, porque si no como podemos decir al gobernador señores consejeros no está presentado el sustento, entonces hay que escuchar en todo caso del director que es el inmediato responsable y luego de esa información podemos tomar una decisión.

CONSEJERO REGIONAL JOSÉ LUIS ROMERO AGUILAR

Presidente yo entiendo la posición de mi colega de Cajatambo pero este es un tema que ya tiene un año, si el gobernador regional no se puede, lo mismo nos va decir el director de educación consejero delegado, en todo caso exhortemos para que nosotros tomemos la decisión consejero de Cajatambo, es un instituto de dos pisos que está abandonada con 100 computadoras allí instaladas y que nadie le da uso, están nuevecitas allí todo un equipo tecnológico moderno.....esto se ha hecho entrega públicamente y hasta el día de hoy no se ha dado ningún uso, es más las veces que ha estado acá el director de educación yo le pedido y le

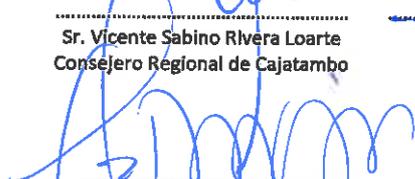

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

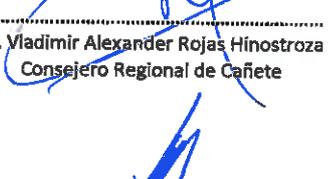

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Martín Soto Ramos
Secretario del Consejo Regional


Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

reclamado que para el próximo año se debe iniciar la actividad académica, por eso yo pido un acuerdo regional exhortando al presidente para el inicio del año académico.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero Casas.

CONSEJERO REGIONAL LUIS ALBERTO CASAS SEBASTIAN

Efectivamente como dice hay que pedir la información al gobernador regional estuvo en Chancay hace 15 días ustedes saben el tema del instituto, se mencionó el tema del helipuerto allí se habló el tema del instituto en Chancay están denunciando al gobierno central, el gobierno central es el que quiso entrar allí, ahora el planteamiento del presidente es construir un instituto en Chancay porque eso lo ha planteado públicamente, ya hemos firmado y cual va ser el final, yo creo que hay que llamar al director regional para que nos pueda explicar lo necesitamos aquí para ver qué podemos hacer, como podemos implementar, hacer los perfiles todo eso, que venga acá el director de educación.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Está en la comisión de educación también.

CONSEJERO REGIONAL JOSÉ LUIS ROMERO AGUILAR

Presidente yo insisto en el tema toda vez que lo que estoy pidiendo que el ejecutivo ordene el inicio del año académico, no estoy pidiendo yo ampliación, construcción, presupuesto, nada de esas cosas, encima ha pasado todo un año presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Vamos a pasar a votación consejero de Huarochirí hay dos propuestas un pronunciamiento al gobernador regional, la segunda propuesta citar al director regional de educación para la siguiente sesión, los que estén de acuerdo con la propuesta del consejero de Huarochirí exigir un pronunciamiento al gobernador regional sírvanse levantar la mano.

CUATRO VOTOS A FAVOR (Barranca, Cañete, Huarochirí, Huaura)

Los que están a favor de citar al director regional de educación

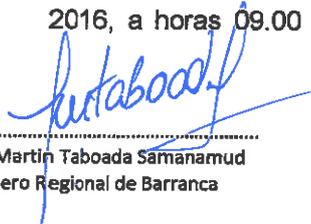
CUATRO VOTOS A FAVOR (Canta, Cajatambo, Huaral, Oyón)

VOTO DIRIMENTE (Yauyos)

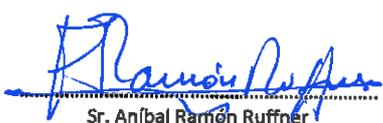
VOTACIÓN: APROBADO POR MAYORÍA, el mismo que en su parte resolutive queda redactado de la forma siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: CONVOCAR al Mg. Jorge Alberto Palomino Way Director Regional de Educación de Lima Provincias a la sesión ordinaria a realizarse el 04 de febrero del 2016, a horas 09.00 a.m. en las instalaciones del Consejo Regional, ubicado en la ciudad de

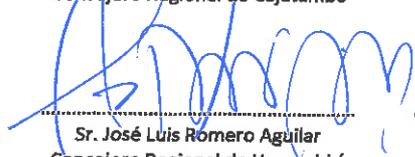

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Villar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Martín Soto Ramos
Secretario del Consejo Regional


Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

Huacho, para que informe respecto a la apertura del año académico en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Reynaldo Máximo Santos Granados”, del distrito de San Mateo, provincia de Huarochirí, departamento y región Lima.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación en el Consejo Regional de Lima; será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

Siguiente punto secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

PUNTO N° 13

Pedido del consejero regional de Huarochirí se declare de interés y prioridad regional la construcción de 76 muros de contención para la instalación del.....de Cajamarquilla, Nieveria, Cerro Camote, allí se ha distribuido el oficio 04-2016 del consejero regional.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejeros el tema del consejero de Huarochirí está solicitando el apoyo en el sentido de declarar de interés regional y prioridad la construcción de 76 muros la instalación de..... de Cajamarquilla, Nieveria, Cerro Camote, los señores consejeros que están de acuerdo con la propuesta del consejero de Huarochirí construcción de 76 muros la instalación de..... de Cajamarquilla, Nieveria, Cerro Camote y los sistemas de agua potable y alcantarillado en los sectores 129, 130, 133, 34, 35 del distrito de San Antonio de Huarochirí, sírvanse levantar la mano por favor.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, el mismo que queda redactado de la forma siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR de Interés y Prioridad Regional el Financiamiento y Ejecución del Proyecto “**Construcción de 76 Muros de Contención para la Instalación del Esquema Cajamarquilla Nieveria y Cerro Camote - Ampliación de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado de los sectores 129, 130,131,132,133,134,135, Distrito de Lurigancho y San Antonio de Huarochirí - SNIP N° 135334**”, según perfiles y expedientes técnicos elaborados por la Municipalidad de San Antonio de Huarochirí y adjuntados al expediente N° 1119500 de fecha 14 de enero del 2016.

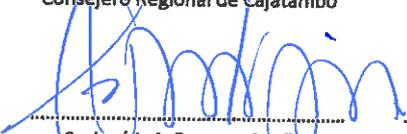

.....
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


.....
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


.....
Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta


.....
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza
Consejero Regional de Cañete


.....
Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


.....
Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí


.....
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


.....
Sr. Hugo Fila Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


.....
Sr. Martín Soto Ramos
Secretario del Consejo Regional


.....
Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Presidente del Consejo Regional

ARTÍCULO SEGUNDO: EXHORTAR, al Ing. Nelson Chui Mejía, Gobernador Regional de Lima, para que, en el marco de sus facultades, y de acuerdo a la disponibilidad presupuestal asigne el presupuesto requerido a través de las instancias correspondientes y/o gestione dentro de los parámetros de la inversión pública, conforme a ley, ante el Ministerio de Economía y Finanzas o el sector privado, para dar efectividad a lo dispuesto en el párrafo precedente.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación en el Consejo Regional de Lima; será publicado en el Diario Oficial El Peruano, en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

Siguiente punto secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

PUNTO N° 14

Pedido del consejero de Huarochirí se priorice la ejecución en el marco de la ley mejoramiento del servicio educativo I.E. Mercedes Cabanillas Bustamante, también se ha alcanzado el oficio 03-2016.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero de Huarochirí pase usted a sustentar.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero estoy solicitando que se declare, se priorice a través de obra por impuesto correspondiente al mejoramiento de los servicios de educación en la I. E. Mercedes Cabanillas Bustamante en el distrito de Santa Eulalia toda vez que tiene un saldo de 3 millones.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Los que estén de acuerdo por favor.

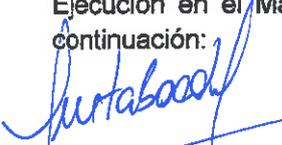
VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

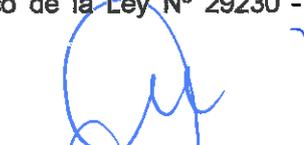
La lectura y la dispensa.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: PRIORIZAR el proyecto para el Financiamiento (I ETAPA) y Ejecución en el Marco de la Ley N° 29230 - Obras por Impuestos; el mismo que se indica a continuación:


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Martín Soto Ramos
Secretario del Consejo Regional


Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Presidente del Consejo Regional

Nº	NOMBRE DEL PROYECTO	CODIGO SNIP	INVERSIÓN S/.
1	"Mejoramiento del Servicio de Educación en la Institución Educativa N° 20955-25 Mercedes Cabanillas Bustamante, en sus Tres Niveles de la Localidad de Huayaringa Alta Distrito de Santa Eulalia.	SNIP 275770 (5'730,377.00)	3'932,169.29

ARTÍCULO SEGUNDO: FACULTAR al Ing. Nelson Chui Mejía, Gobernador del Gobierno Regional de Lima a firmar el Convenio de Inversión Pública Regional con la empresa privada seleccionada de conformidad con lo establecido en el artículo 4° de la Ley N° 29230 "Ley que impulsa la Inversión Pública Regional y Local con participación del Sector Privado" y su reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2014-EF; así como a realizar las acciones que competen al Gobierno Regional para el financiamiento y ejecución de la obra precitada.

ARTÍCULO TERCERO: DISPENSAR, del presente acuerdo regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación en el Consejo Regional de Lima; será publicado en el Diario El Peruano, en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

Siguiente punto señor secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

PUNTO N° 15

Del consejero regional de Huaura se cite la próxima sesión al gerente de desarrollo económico para que presente la liquidación del proyecto de Shicras, invitar también a la directora de Turismo.

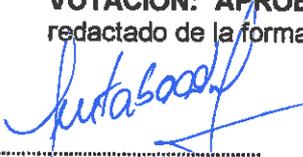
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Los que estén de acuerdo.

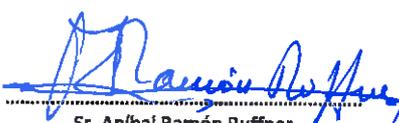
VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

La lectura y la dispensa.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, el mismo que en su parte resolutive queda redactado de la forma siguiente:


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

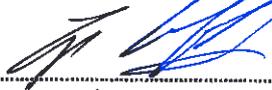

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza
Consejero Regional de Cafete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Martín Soto Ramos
Secretario del Consejo Regional


Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: INVITAR al Lic. Luis Castillo Polo - Gerente de Desarrollo Económico y a la Lic. Mariela Giovana Martell Vidal - Directora Regional de Comercio Exterior y Turismo del Gobierno Regional de Lima a la Sesión Ordinaria a realizarse el 04 de febrero del 2016, a horas 09.00 a.m. en las instalaciones del Consejo Regional, ubicado en la ciudad de Huacho, para que informen sobre la situación actual de la Liquidación del Proyecto Puesta en Valor y Conservación del Sitio Arqueológico las Shicras.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación en el Consejo Regional de Lima; será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

Siguiente punto señor secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

PUNTO N° 16

Del Consejero Regional de Huaura citar al señor Custodio Gerente General y al señor Félix Palomo Director Regional de Salud sobre la reestructuración de salud y los pasos implementados para moción de censura.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

La lectura y la dispensa.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, el mismo que en su parte resolutive queda redactado de la forma siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: INVITAR al Dr. Félix Palomo Luyo - Director Regional de Salud del Gobierno Regional de Lima a la sesión ordinaria a realizarse el 04 de febrero del 2016, a horas 09.00 a.m. en las instalaciones del Consejo Regional, ubicado en la ciudad de Huacho, para que exponga y sustente sobre el avance del Plan de Reestructuración de la Dirección Regional de Salud de Lima.



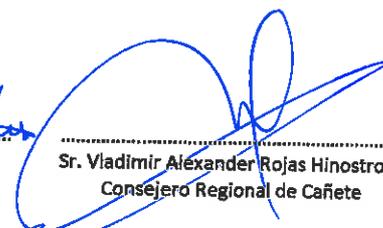
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca



Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo



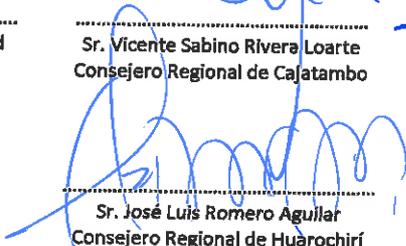
Sr. Anibal-Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta



Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrero
Consejero Regional de Cañete



Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral



Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri



Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura



Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón



Sr. Martín Soto Ramos
Secretario del Consejo Regional



Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Presidente del Consejo Regional

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación en el Consejo Regional de Lima; será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

Siguiente punto señor secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

PUNTO N° 17

Presentado por el consejero regional de Cañete solicitando al gobernador presente el listado del pago de las deudas sociales.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Es un pedido para que formalmente mediante un acuerdo de consejo traiga información relativa acerca de las deudas sociales.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Los que estén de acuerdo.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

La lectura y la dispensa.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, el mismo que en su parte resolutive queda redactado de la forma siguiente:

ACUERDA:

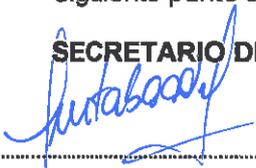
ARTÍCULO PRIMERO: SOLICITAR al Dr. Luis Custodio Calderón Gerente General Regional del Gobierno Regional de Lima, disponga la remisión de un informe, sobre los criterios considerados en la elaboración del listado de Beneficiarios de los Pagos de las Deudas Sociales del Gobierno Regional de Lima.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación en el Consejo Regional de Lima; será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

Siguiente punto señor secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

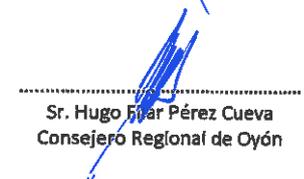

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

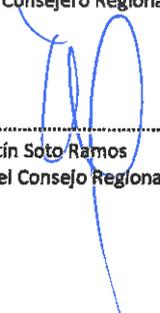

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrroza
Consejero Regional de Cañete

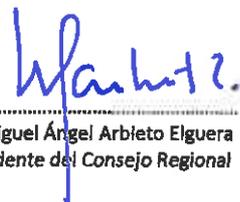

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Fajar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Martín Soto Ramos
Secretario del Consejo Regional


Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Presidente del Consejo Regional

PUNTO N° 18

Pedido del consejero de Cañete moción de condolencias por el fallecimiento del consejero por la provincia de Chíncha Víctor Jades Matías.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Vamos enviar una moción de condolencias.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

La lectura y la dispensa.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, el mismo que en parte resolutive queda redactado de la forma siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: EXPRESAR, a nombre de las nueve provincias del Gobierno Regional de Lima, nuestro profundo dolor y sentidas condolencias a los familiares del que en vida fue Don Víctor Jave Matías, Consejero Regional de la Provincia de Chíncha, Región Ica.

ARTÍCULO SEGUNDO: TRASMITIR la presente "Moción de Condolencia" al Consejero Delegado del Regional de Ica Sr. Eleodoro Trinidad Ceyrico, para que por su intermedio se transmitan las más sentidas condolencias.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación en el Consejo Regional de Lima; será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

Siguiente punto señor secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

PUNTO N° 19

Del consejero regional de Huaral solicite informe a la Gerencia Regional de Presupuesto de porque no se pagan las bonificaciones sin necesidad de sentencias consentidas o ejecutoriadas si a la fecha existe una norma legal que lo respalde.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Los que estén de acuerdo con el pedido del consejero de Huaral respecto a que se informe a la Gerencia Regional de Presupuesto de porque no se pagan las bonificaciones sin necesidad de sentencias consentidas o ejecutoriadas, si a la fecha existe una norma legal que así lo respalde, los que están de acuerdo.

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Martín Soto Ramos
Secretario del Consejo Regional

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

La lectura y la dispensa.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, el mismo que en su parte resolutive queda redactado de la forma siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: SOLICITAR al Lic. Mario Verano Conde Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial un informe pormenorizado sobre el incumplimiento del pago de las obligaciones derivadas de sentencias con calidad de cosa juzgada, a pesar que a la fecha existe una norma legal ordena su cumplimiento.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación en el Consejo Regional de Lima; será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

Siguiente punto señor secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

PUNTO N° 20

Del consejero de Huaral también informe el jefe de logística sobre los procesos exonerados para las acciones de emergencia.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero de Huaral.

CONSEJERO REGIONAL LUIS ALBERTO CASAS SEBASTIAN

De acuerdo a ley debemos estar informados de los procesos, como se ha llevado a cabo.

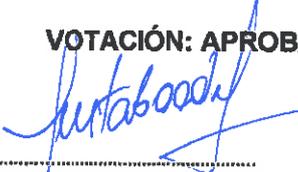
CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Consejero debe ser bajo responsabilidad.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

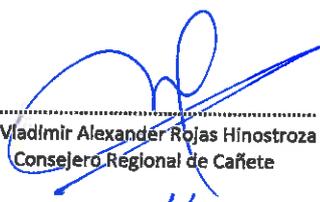
Bajo responsabilidad, los que estén de acuerdo.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

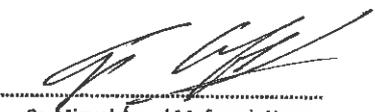

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

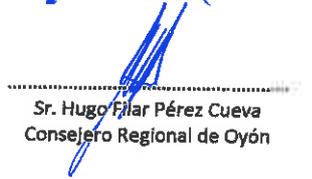

Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cafete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Martín Soto Ramos
Secretario del Consejo Regional


Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Presidente del Consejo Regional

La lectura y la dispensa.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, el mismo que en su parte resolutive tiene la redacción siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: INVITAR al Sr. **Wilbert Nemesio Flores Guerra** Jefe Logística y al Ing. **Luis Antonio Jiménez Sánchez** Titular de la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional de Lima a la sesión ordinaria a realizarse el 04 de febrero del 2016 a horas 09.00 a.m. en las instalaciones del Consejo Regional ubicado en la ciudad de Huacho, para que informe detalladamente sobre los Procesos de Selección de Bienes y Servicios, llevados a cabo producto de las exoneraciones aprobadas por Situación de Emergencia que se vienen realizando hasta la actualidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación en el Consejo Regional de Lima; será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

Siguiente punto señor secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

PUNTO N° 21

Pedido del presidente del consejo regional sobre la radiación solar.

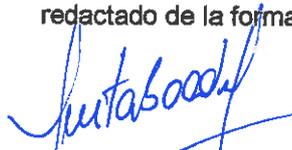
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Este punto es importante yo lo que solicito he puesto una exposición de motivos allí, quiero que pase a la comisión de salud, estoy yo solicitando un acuerdo porque estamos expuestos y también al director regional de educación porque hay a veces ocasiones donde los niños están desde las 9 de la mañana soleándose hasta las 11 y a las 11 recién empiezan sus actividades, yo quisiera que me apoyen con un acuerdo, los consejeros que estén de acuerdo.

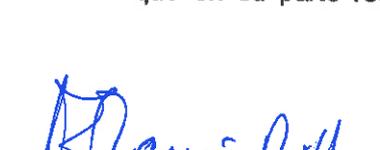
VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

La lectura y la dispensa.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, el mismo que en su parte resolutoria quedará redactado de la forma siguiente:


.....
Sr. Jorge Martín Taboada Samanarud
Consejero Regional de Barranca


.....
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


.....
Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta


.....
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrroza
Consejero Regional de Cañete


.....
Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


.....
Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


.....
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


.....
Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


.....
Sr. Martín Soto Ramos
Secretario del Consejo Regional


.....
Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Presidente del Consejo Regional

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR a la Comisión de Salud, Población, Vivienda y Saneamiento, el pedido del Consejero Regional por la provincia de Yauyos y Presidente del Consejo Regional, Miguel Ángel Arbieto Elguera el Proyecto de Ordenanza Regional que declara de Interés Regional las medidas a tomar ante los efectos de la Radiación Solar que viene afectando a la Región Lima para su análisis, debate, informe y/o dictamen respectivo de la comisión.

ARTICULO SEGUNDO: DISPENSAR, el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo de Consejo Regional se publicará en un diario de circulación regional, y en el portal web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejeros se está solicitando la autorización al secretario del consejo regional como fedatario, los consejeros que están de acuerdo por favor sírvanse levantar la mano.

Vamos a solicitar la votación para incorporar este pedido, los que estén de acuerdo por favor sírvanse levantar la mano.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

La lectura y la dispensa.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

Vamos a solicitar la autorización al secretario del consejo regional para que cumpla las funciones de fedatario en este consejo, los que estén de acuerdo.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

La lectura y la dispensa.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, el mismo que en su parte resolutive quedará redactado de la forma siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR al Abog. Martin Orlando Soto Ramos Secretario del Consejo Regional, para que desempeñe las funciones de Fedatario del Acervo Documental del


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

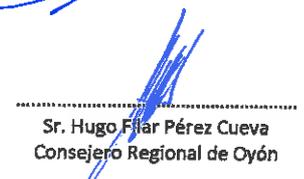

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

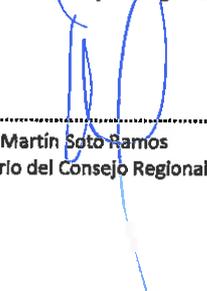

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cafete

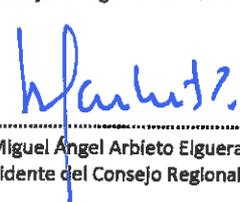

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Martín Soto Ramos
Secretario del Consejo Regional


Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

Consejo Regional, conforme a lo dispuesto por el Art. 44 Inciso g) del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Lima.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación en el Consejo Regional de Lima; será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

Siendo las 15:00 p.m. culmina la sesión.

- ❖ La presente acta se encuentra con el soporte audiovisual de la grabación de la Sesión Extraordinaria de fecha 21 de enero del 2016.



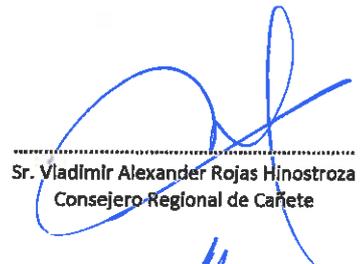
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca



Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo



Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta



Sr. Vladímir Alexander Rojas Hinostriza
Consejero Regional de Cañete



Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral



Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri

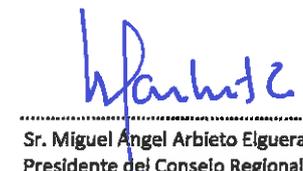


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura



Sr. Hugo Pilar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Martín Soto Ramos
Secretario del Consejo Regional



Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional